EUGENIO GOMEZ

HAMBRE EN EL URUGUAY

LA MISERIA DE LOS SALARIOS EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO



COLECCION NUESTRO PUEBLO
EDITORIAL "AMERICA" MONTEVIDEO
EDUARDO ACEVEDO 1450 U. T. E. 4-9880

EUGENIO GOMEZ



HAMBRE EN EL URUGUAY



LA MISERIA DE LOS SALARIOS EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO



COLECCION "NUESTRO PUEBLO"

1

ACLARACION PREVIA

El Partido ha creído de importancia fundamental ofrecer al proletariado en ésta víspera de grandes batallas por aumento de salario: 1º El pedido de interpelación que formulamos en la Cámara en 1938 y que ésta rechazó dando lugar a que de inmediato promoviéramos el pedido de investigación sobre los salarios y demás condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera; 2º: La exposición hecha ante la Comisión Pre Investigadora y en base de la que se pronunció esa Comisión y la Cámara aprobando esa investigación; 3º: El informe y las conclusiones de la Comisión Investigadora; 4c: Un resumen de lo que dijimos en el activo del Partido primero y en una reunión de dirigentes sindicales después, sobre la investigación y formas de organizar la campaña POR AUMENTO DE LOS SALARIOS.

Cumplimos así el propósito del Partido, y ofrecemos el material, dado al mismo, preparado apresuradamente en medio del combate, porque prueba con toda crudeza la miseria de los salarios en el Uruguay, y tenemos la seguridad que constituye eficaz ayuda para organizar la lucha con el fin de salir de la triste situación que denunciamos. Es claro que esta no será la última palabra sobre problema de tal magnitud.

EUGENIO GOMEZ

Montevideo, Abril de 1941.

ANTECEDENTES

UNA INTERPELACION RECHAZADA ORIGINO EL PEDIDO DE INVESTIGACION

Enterado de que el Ministro de Obras Públicas había rebajado arbitrariamente la tarifa de salarios en dos obras públicas del interior del país, en nombre del Partido Comunista, presenté en Cámara el 16 de Noviembre de 1938, el siguiente pedido de interpelación.

MOCION

Para que se llame a sala al Señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que explique por qué razones, violando el decreto del 7 de Diciembre de 1936, autorizó la rebaja a $ 1.80, del salario que perciben los obreros encargados de realizar las obras del Paso de Antolín y Paso del Pelado; y para que explique también si persiste en su proposición de rebajar los salarios en todas las obras públicas que se realizan en el interior del país, según lo propuso en el Consejo de Ministros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores Representantes:

El Ministro de Obras Públicas propuso en una sesión del Consejo de Ministros la rebaja de jornales que perciben los obreros que trabajan en las obras públicas del interior del país.

Es de toda evidencia que ese nuevo ataque a los salarios se dirige contra los obreros de todo el país, sobre los cuales se quiere descargar el peso de la crisis cuyos efectos se sienten cada vez más intensamente en la República. La nueva rebaja

de salarios se iniciaría en el interior del país abusándose el gobierno de la falta de organización de los obreros; y es evidente que impuesta esa rebaja, inmediatamente se organizaría el ataque contra los obreros de la capital. Esa medida no solo afectaría a los obreros de Obras Públicas, sino que traería como consecuencia el ataque general a todos los salarios. Los patrones particulares ya han hecho manifestaciones que les muestran predispuestos a seguir los planes del Estado apenas este los ponga en práctica.

En todos los hogares obreros del país ha cundido la alarma ante las perspectivas de que con el ataque a los salarios aumentaran sus enormes dificultades, sobre todo cuando es notable el encarecimiento de la vida, tocando extremos de tan intensa gravedad que ha obligado a la Cámara a nombrar una Comisión especial para el estudio de este asunto; y esa alarma también se ha hecho sentir en todas las capas de nuestra población no sólo por lo injusto del ataque a la economía del obrero, sino porque también el influiría en todas las actividades comerciales del país, disminuyéndolas considerablemente.

La Federación de Obreros de la Construcción con un claro sentido de su debér, lo mismo que el Comité de Organización y Unidad Obrera, secundado por otras importantes organizaciones, han organizado una justa campaña contra la tentativa de rebaja de salarios y se proponen rèalizar una huelga de 24 horas el día 19 del corriente, efectuando ese mismo día una gran manifestación.

Todo aconsejaba que el Señor Ministro de Obras Públicas tuviera en cuenta esta protesta obrera, y que evitando un conflicto que los obreros no desean, diera satisfacción a la opinión pública, retirando su proposición y declarando que los salarios no serían rebajados.

En vez de asumir esta actitud ponderada, el Señor Ministro de Obras Públicas ha lanzado un desafío a la clase obrera y violando las propias disposiciones del Estado inició el ataque contra los salarios.

En el diario "El Plata" del 11 del mes en curso, y al hacer crónica de los asuntos despachados del Ministerio de Obras Públicas, se puede leer lo siguiente: "Se aprueba la modificación a introducirse en el contrato celebrado con el Señor Tastas Nogues, para la construcción de alcantarillas en el tramo de Paso de Antolín, Paso del Pelado, fijando para los peones un jornal de $ 1.80".

Esta medida viola claramente el decreto del 7 de Diciembre de 1936 que establece que el salario mínimo de los obreros debe ser de $ 2.50.

Tal hecho reclama una explicación del Señor Ministro ante el Parlamento y es absolutamente necesario que concurra a Sala y que se promueva el debate correspondiente sobre la tentativa de rebajar los jornales en las obras públicas en general, pues el país exige para su tranquilidad que los míseros jornales que ganan actualmente los obreros no sean de ninguna manera disminuídos. Lo realmente justo es un aumento de salarios para hacer frente al gran encarecimiento de la vida.

Dispongo de todos los datos necesarios para demostrar al Señor Ministro ante la Cámara que la situación económica de los obreros del país es realmente afligente, e indispensable que se mejore la paga que reciben del Estado y de los establecimientos particulares.

Montevideo, Noviembre 16 de 1938.

CAPITULO I

EL PEDIDO DE INVESTIGACION

La Cámara rechazó la moción de interpelación, y acto seguido, en lucha contra la arbitrariedad del Ministro herrerista Arteaga, que es la lucha contra la oligarquía y el imperialismo empeñado en rebajar los salarios, hice moción para que se investigase sobre los salarios.

He aquí el texto de la moción:

"Mociono para que con fines de legislación, se nombre una Comisión Investigadora, sobre las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, **y especialmente sobre los salarios.**

EXPOSICION DE MOTIVOS SOBRE EL PEDIDO DE INVESTIGACION

La Presidencia de la Cámara, una vez recogida la moción que acaba de leerse, nombró una Comisión Pre Investigadora, ante la cual hice la siguiente exposición:

La moción solicitando el nombramiento de una Comisión.—

ACTA

En Montevideo, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los señores doctor Juvenal Vigo, doctor Tomás G. Brena y Don Ulises Collazo, miembros de la Comisión Pre Investigadora encargada de informar respecto a la moción formulada por el señor Representante Don Eugenio Gómez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103º del Reglamento de la Cámara de Representantes, se invita al mocionante a pasar a Sala.

El señor Gómez formula una extensa exposición, cuya copia firmada se adjunta a la presente.

Siendo las veinte horas, la Comisión resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana.

Para constancia se labra y firma la presente.

ULISES COLLAZO; JUVENAL VIGO;
TOMAS G. BRENA; EUGENIO GOMEZ

La Comisión Pre Investigadora resuelve la investigación.—

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los representantes doctores Juvenal Vigo y Tomás G. Brena, integrantes de la Comisión Pre Investigadora designada por el señor Presidente de la Cámara, doctor Cyro Giambruno, para informar de las denuncias formuladas por el señor Eugenio Gómez, sobre condiciones de vida y de trabajo y en modo especial sobre salarios de la clase obrera, acordaron aconsejar la investigación respecto de los hechos concretados por el señor Representante denunciante.

Para constancia se labra y firma la presente.

TOMAS G. BRENA; JUVENAL VIGO.

CAPITULO II

LAS DRAMATICAS CONDICIONES DE VIDA DEL PROLETARIADO NACIONAL

Exposición hecha ante la Comisión Pre Investigadora el 16 de Noviembre de 1938

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Gómez.

SEÑOR GOMEZ: Hemos puesto de manifiesto en Cámara que el país ha entrado en un período de agudización de la crisis, hecho que el propio señor Ministro de Hacienda ha reconocido, en parte, en uno de los últimos debates parlamentarios. A nuestro juicio, es evidente que se quiere echar sobre la clase obrera todo el peso de esta crisis.

El ataque al salario en las Obras Públicas del interior, prólogo de la ofensiva patronal contra toda la clase obrera.—

Hace algún tiempo, en el Consejo de Ministros, se ha propuesto que los salarios de los obreros, que trabajan en obras públicas del interior del país sean rebajados y puestos al nivel de los salarios de los obreros dependientes de los Municipios y de otras empresas, lo que significa la tentativa de una rebaja de salarios en gran escala.

Como decíamos en el pedido de interpelación de hoy, se pretende iniciar la rebaja de salarios por el interior del país, abusándose de la falta de organización de los obreros; y es evidente que cuando esta rebaja de salarios estuviera impuesta en los trabajos de obras públicas del interior, inmediatamente se conduciría el ataque contra los salarios de los obreros de la capital; porque no solamente se trata de atacar los salarios de los obreros de obras públicas, sino que, a nuestro juicio, la medida se dirige contra los salarios de la clase obrera en general. Conocemos ya manifestaciones de los patrones particulares en el sentido de que, si el Estado rebaja los salarios, inmediatamente ellos también se dispondrían a tomar idéntica medida.

La rebaja hambreadora debe rechazarse!—

Es evidente que la situación de la clase obrera del Uruguay es una situación muy angustiosa; que reclama no solamente el

rechazo de las medidas propuestas en el Consejo de Ministros, sino, a la vez, una atención de los poderes públicos en el sentido de mejorar los salarios que vienen disminuyendo en forma considerable —como voy a probarlo en el transcurso de mi exposición— mientras que se encarecen todos los artículos de primera necesidad. Se está realizando así una política contraria en absoluto a los obreros y a los intereses de todo el país, política que el Parlamento debe rechazar, realizando, por su parte, un trabajo para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, lo que significa la realización de todas las obras públicas que, estando votadas, se encuentran detenidas, con lo que se podría combatir la desocupación. Nosotros vemos como aumenta el número de desocupados y sin embargo no se inician numerosas obras públicas que ya están votadas. Aquí tengo un Decreto del 11 de Julio de 1938 que dice entre otras cosas: "Artículo 1º: Declárase sin efecto todas las autorizaciones vigentes y sin principio de ejecución hasta la fecha, ya sea para realizar obras nuevas, ya con cargo a los recursos presupuestales como a los fondos provenientes de la emisión de la Deuda Pública, proventos, fondos especiales etc...., entendiéndose comprendida en esta disposición no sólo la realización de obras públicas y análogas, sino cualquier compra de inmuebles, útiles, materiales, etc., que no haya sido contratada antes de esta fecha".

Esta disposición ha determinado que numerosas obras públicas que deberían estar realizándose en estos momentos no hayan sido comenzadas, por cuya causa están desocupados muchos obreros de la construcción.

Los trabajadores no hacen frente, siquiera, al presupuesto mínimo fijado en las Estadísticas del Estado.—

Por otra parte, tenemos el encarecimiento de la vida —voy a probarlo posteriormente— y una disminución considerable de los salarios de la clase obrera. Este problema afecta fundamentalmente toda la vida de nuestro país.

Los trabajadores del Uruguay no han podido hacer frente nunca al presupuesto que el Estado ha establecido como necesidad vital para la familia obrera; y mucho menos puede llenar esas necesidades en los momentos actuales.

Voy a examinar la estadística que ofrece el propio Estado sobre distribución del salario en una familia obrera compuesta de cinco miembros: un matrimonio y tres hijos menores de edad. La Dirección de Estadística Económica del Ministerio de Indus-

trias ha establecido durante once meses, comprendidos entre Noviembre de 1937 y Agosto de 1938, las siguientes cifras mensuales: $ 55.95 en Setiembre; $ 56.39 en Octubre; $ 61.35 en Noviembre; $ 61.56 en Diciembre; $ 61.74 en Enero; $ 59.42 en Febrero; $ 59.19 en Marzo; $ 59.24 en Abril; $ 60.59 en Mayo; $ 61.54 en Junio; $ 63.26 en Julio; $ 63.41 en Agosto. En el último mes de Setiembre la cifra ha llegado a $ 63.34. Yo no sé si los señores representantes que me escuchan conocen detalladamente todo esto; si lo conocieran me evitarían leer el detalle de la estadística pidiendo su incorporación a la versión taquigráfica

El "costo de la vida" según la Dirección de Estadística Económica

El Boletín de Setiembre, que se menciona en el párrafo anterior no fué incorporado a la versión taquigráfica. Ofrecemos a continuación el Boletín aparecido en Diciembre del mismo año, que, como se verá, tiene una diferencia que no alcanza a cuatro centésimos en el presupuesto mensual.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Dirección de Estadística Económica — COSTO DE LA VIDA Noviembre de 1938.—

Fluctuaciones de los precios e índices de los artículos que integran el presupuesto promedial de una familia obrera compuesta de matrimonio y dos hijos menores de catorce años, y cuyos ingresos sumen alrededor de $ 60.00 mensuales.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO				IMPORTE
	ARTÍCULOS	CONSUMO TEORICO	PRECIO UNITARIO	
ALIMENTACION	NACIONALES			
	Aceite de maní	Litros 2.—	$ 0.54 el litro	$ 1.08
	Arroz	Kilos 2.—	» 0.19 » kilo	» 0.38
	Boniatos	» 15.—	» 0.05 » »	» 0.75
	Carne de vaca	» 30.—	» 0.20 » »	» 6.00
	Conservas	» 0.200	» 0.50 » »	» 0.10
	Frutas	» 4.—	» 0.14 » »	» 0.56
	Grasa de vaca	» 1.—	» 0.25 » »	» 0.25
	Harina de trigo	» 2.—	» 0.10 » »	» 0.20
	Huevos	Doc. 3.—	» 0.26 la doc.	» 0.78
	Leche	Litros 45.—	» 0.12 el litro	» 5.40
	Pan	Kilos 35.—	» 0.12 » kilo	» 4.20
	Papas	» 15.—	» 0.10 » »	» 1.50
	Pastas	» 5.700	» 0.20 » »	» 1.14
	Pescado	» 2.—	» 0.14 » »	» 0.28
	Queso	» 0.500	» 0.76 » »	» 0.38
	Vino	Litros 10.—	» 0.16 » litro	» 1.60
	Varios	5 %	—	» 1.37
	IMPORTADOS			
	Azúcar	Kilos 4.—	$ 0.17 el kilo	» 0.68
	Café	» 0.600	» 0.90 » »	» 0.54
	Tabaco	» 0.450	» 2.66 » »	» 1.20
	Yerba	» 2.500	» 0.29 » »	» 0.725
	TOTAL	—	—	$ 29.135
MENAJE	Carbón de leña	Kilos 25.—	$ 0.07 el kilo	$ 1.75
	Kerosene	Litros 10.—	» 0.11 » litro	» 1.10
	Jabón	Kilos 5.—	» 0.19 » kilo	» 0.95
	TOTAL	—	—	$ 3.80
VIVIENDA	Alquiler	—	—	$ 12.30
	Electricidad	5 Kw. y Serv. Reclamo	—	» 0.70
	TOTAL	—	—	$ 13.—
GASTOS GENERALES	Locomoción	48 viajes	$ 0.05 el viaje	$ 2.40
	Diarios	10 ejempl.	» 0.04 » ejemp.	» 0.40
	Peluquería	4 servic.	» 0.30 » servic.	» 1.20
	Varios	—	—	» 5.84
	TOTAL	—	—	$ 9.84
	Indumentaria	—	—	$ 7.54
	TOTAL GENERAL	—	—	$ 63.315

El salario no alcanza para sufragar los gastos más elementales.

La Dirección de Estadística Económica del Ministerio de Industrias y Trabajo estableció las siguientes aclaraciones en los últimos tiempos, sobre estas cifras estadísticas: "Determinar los índices del poder adquisitivo del salario en el mercado interno es el objeto fundamental de este estudio. Los resultados obtenidos figuran en las columnas de números índices. La Dirección de Estadística Económica no afirma que estas disposiciones presupuestarias contemplen todas las necesidades del tipo de familia precitado, sino que refleja la distribución del salario de los trabajadores que se encuentran en las condiciones de remuneración y composición familiar indicada. Se sobreentiende que si el salario obrero no alcanza a sufragar estos gastos el déficit es cubierto por otros recursos.

Las cifras de la Estadística son insuficientes.—

Para nosotros resulta claro que el obrero tiene derecho a más de lo que establece la Estadística.

En primer lugar, esta Estadística revela claramente que el Estado no guarda las debidas consideraciones para la clase obrera. No voy a referirme sino a muy pocas cuestiones para probar esta afirmación. Establece que el obrero tiene que vivir en una pieza, porque por $ 12.30 muy difícilmente puede conseguir algo mejor. Sobre todo en lugares céntricos y cercanos al lugar de trabajo. Las piezas de cualquier conventillo valen 10, 11 y 12 pesos mensuales. Quiere decir que el Estado establece que el obrero debe vivir en condiciones de higiene que no son las necesarias, destinándosele una pieza a una familia compuesta por cinco personas.

No se suman artículos imprescindibles de consumo.—

En cuanto se trata de la alimentación; en el detalle que nos dá la Dirección de Estadística Económica faltan algunos artículos como la manteca, que son indispensables para la buena alimentación de un obrero, sobre todo para aquéllos que realizan tareas pesadas. La cantidad de leche que se determina para una familia de cinco miembros también es muy escasa. Esto resulta todavía más grave si se tiene en cuenta que vivimos en un país de producción agro-pecuaria.

Es cierto que esta estadística establece $ 5.84 para gastos varios, pero no es menos cierto que faltan en el cálculo de recursos, cuestiones de una importancia tan fundamental, que el Estado estaría obligado a tener en cuenta en el presupuesto del obrero. Así, por ejemplo, falta lo indispensable para el pago de Sociedad Mutualista, a la que necesariamente deberían estar afiliados el obrero y su familia; falta el rubro para pagar su cotización al sindicato y al partido político a que puede y debe estar afiliado. Solamente establece recursos para el pago de diarios —diez días al mes— cuando lo lógico es que el obrero tenga sus treinta ejemplares mensuales. Falta una serie de gastos que debían estar fijados para el recreo é higiene de la familia obrera.

Precios que no condicen con la realidad.—

Hay que decir también que, en algunos casos fija muy bajos los precios de algunos artículos de primera necesidad, pues desde el mes de Setiembre a hoy, estos artículos se han encarecido. Bastaría citar el hecho de que establece que el kilogramo de papas cuestas 0.10 centésimos y hoy lo estamos pagando a quince, y que señala para el azúcar el precio de 0.17 centésimos por kilogramo cuando hoy se está pagando a 0.18 y 0.19 centésimos en varios lugares de la Capital.

Un atroz encarecimiento de la vida.—

Creo que los señores diputados saben perfectamente bien que estamos padeciendo de un enorme encarecimiento de la vida. Citaré solamente el monto del aumento de precios de cuatro artículos indispensables en el seno del hogar obrero, para que los señores diputados tengan el cuadro de lo que se saca del conjunto de los salarios.

La leche, con un aumento de dos centésimos por litro, representa para la Capital del país un aumento de $ 1.100.000.00 anuales; la carne con un aumento que está muy cerca de los cuatro centésimos por kilogramo —hecho en dos veces— representa un aumento de $ 2.100.000.00 por año y para la Capital; el aumento en el precio del pan en dos centésimos equivale a $ 1.160.000.00; el aumento de kerosene de dos centésimos por litro, representa $ 480.000.00. Quiere decir que solamente por el encarecimiento de estos cuatro artículos se hace pagar a la po-

blación de Montevideo $ 4.840.000.00, y la mayor parte de esta suma, indudablemente se carga a cuenta de la clase obrera.

Lo que quiero demostrar con lo expuesto, es que esta estadística no establece de ninguna manera un presupuesto con exceso, para el hogar obrero, sino que por el contrario ese presupuesto es reducido, pero atengámonos a ella y tomémosla como una base fundamental para llenar las necesidades de una familia obrera. Necesitaría esa familia, en consecuencia, $ 63.34 para llenar su presupuesto en las condiciones que lo establece esta Oficina de estadística del Estado.

La Estadística sobre salarios habla con terrible elocuencia.—

Debemos examinar ahora la estadística sobre los salarios para ver cómo el obrero no alcanza a cubrir ese salario mínimo vital para llenar las necesidades de su hogar; y para mostrar que el ataque contra las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera asume proporciones. En Enero del corriente año solicité de la Oficina de Estadística los datos relacionados con el último censo industrial, que se estaba realizando. (Pongo a disposición de los señores miembros de la Comisión las dos notas respuesta de esta Oficina, en las cuáles baso los cálculos que paso a hacer inmediatamente).

Tomando el promedio de salarios de la estadística de 1930, nos dá un promedio de 40 pesos de sueldo mensual para cada uno de los obreros de la Capital; y si nos atenemos a los datos que se me suministraron en Enero y que la misma Oficina manifestó que todavía eran incompletos, el salario, de acuerdo al último censo industrial daría un promedio mensual de 36 pesos, lo que equivale a una rebaja de extraordinaria consideración, sobre salarios de hecho muy míseros.

Ahora bien: la Oficina de Estadística ha publicado las cifras del último censo industrial de todo el país. Nosotros vamos a mostrar cómo de estas cifras del censo ya terminado, y tomando en general el país se desprende que hay una rebaja de salarios de mucha importancia.

DESOCUPACION, SALARIOS MISERABLES QUE SUFREN NUEVAS REBAJAS, VIDA CARA: BASTA ANALIZAR ALGUNAS CIFRAS PARA ADVERTIR EL TERRIBLE CUADRO

Según el censo industrial practicado en 1930, existían en la República, 7.403 establecimientos que ocupaban un personal total de 94.411 obreros y empleados, a los que se les abonaban sueldos anualmente por 50.731.000 pesos. El censo de 1936 da un personal ocupado de 88.267 obreros y empleados a los que se abonan sueldos y salarios por 42.976.000 pesos; lo que da una diferencia de 4.000 establecimientos industriales más, y 6.144 obreros y empleados menos, y $ 7.754.923 menos, pagados en salarios. De acuerdo con el censo de 1930, el promedio mensual pagado por persona en todo el país —y en esta estimación están incluídos los altos sueldos— llegaba a $ 44.79, y en 1936 solamente a $ 40.54. De estos datos se desprende que en los últimos 6 años el salario ha sido rebajado en 9.45 %, aunque unas gráficas que ha prometido publicar un diario de esta capital establecería que la rebaja es de un 8 %, lo que vendría a modificar en cierta forma la cifra anterior, pero confirmando en absoluto la disminución de salarios. Es evidente, entonces, que han descendido los salarios y el número de obreros ocupados. pados.

Quiero dar ahora algunas cifras de cómo se rebaja el promedio de salarios en algunas de las empresas más importantes que funcionan en el Uruguay. Destaco que esos promedios son en realidad menores para el obrero, pues se ha tenido en cuenta para hacerlo también los sueldos de los altos empleados.

5 pesos mensuales de rebaja en el Swift.—

El Frigorífico Swift, ocupaba en 1930, un promedio de 4.582 personas que ganaban individualmente un promedio de $ 49.29. En 1937, el personal ocupado bajó a 4.191 personas y el promedio de remuneración descendió a $ 37.58, quiere decir, casi cinco pesos mensuales.

$ 34.16 de promedio, bajo la maldición del standard.—

El Frigorífico Artigas ocupó en 1930 un promedio de 2.801 personas con un promedio de $ 40.41, y en 1937, el promedio del personal bajó a 2.689 y el del sueldo medio a $ 34.16.

El Frigorífico Anglo, en 1931, tuvo un promedio de 2.130 empleados, con una remuneración media de $ 41.23 y en 1937, el promedio de personal fué de 2.078 y la suma ganada de 31.54, casi diez pesos más bajo.

¿Pero es que solamente estos poderosos frigoríficos extranjeros han disminuído el promedio de los salarios? Estamos en condiciones de demostrar que ese promedio está en descenso en casi todas las empresas, fábricas, y talleres del país. Sólo se aumentaron los salarios o se mantuvieron estables allí donde los obreros están organizados.

También, los textiles, víctimas de la rebaja general de salarios.

He aquí algunas cifras probatorias del descenso de salarios: nos referimos primero a ciertas empresas textiles. La empresa Campomar y Soulas, de Febrero a Abril de 1937, daba un promedio de salarios de $ 41.47 por persona; de Mayo a Julio, de $ 43.21; de Agosto a Octubre, de $ 39.30; de Noviembre de 1937 a Enero de 1938, de $ 41.40 por persona. El promedio de los sueldos era de $ 38.19 durante ese tiempo, significando que había una rebaja apreciable en tan bajos salarios frente a los que pagaba, por ejemplo, en 1931, año de crisis, cuando el promedio de sueldos era de $ 40.39.

En la Textil Uruguaya, de Febrero a Abril de 1937, el promedio era de $ 57.66; de Mayo a Julio, de $ 54.69; de Agosto a Setiembre de $ 49.18; de Noviembre de 1937 a Enero de 1938, de $ 46.13.

En la fábrica de Martínez Reina, de Febrero a Abril de 1937, el promedio era de $ 38.38; de Mayo a Julio, de $ 35.88; de Agosto a Octubre, de $ 37.23; de Noviembre del 37 a Enero de 1938, de $ 31.36, y el promedio de salarios de todo ese tiempo era de $ 35.71.

Obreros calificados, no alcanzan a 50 pesos mensuales.—

En la fábrica de Torrens —se trata de obreros que tienen un oficio que requiere aprendizaje, de obreros calificados—, de Enero a Marzo de 1937, el promedio de sueldos era de $ 43.58, de Abril a

Julio, de $ 48.03, de Julio a Setiembre de $ 44.88, de Octubre a Diciembre, de $ 55.68. El promedio de sueldos era de $ 48.02. En este caso, como en el que sigue, hay un pequeño ascenso en el salario, pero está muy lejos de llenar las necesidades del hogar obrero.

En la fábrica de calzado de Sassi —también obreros calificados—, el promedio era, de Febrero a Abril de 1937, de $ 40.91; de Mayo a Julio, de $ 37.99; de Agosto a Octubre de $ 38.16; de Noviembre de 1937 a Enero de 1938, de $ 44.02. El promedio de sueldos era de $ 40.22. Este promedio descendió frente al de 1930, que era de $ 46.38.

Insisto: es preciso tener en cuenta que estos no son los verdaderos promedios del salario estrictamente obrero, porque para hacer estos promedios se tienen en cuenta en la Caja de Jubilaciones, los sueldos del alto personal, lo que hace acrecer el promedio de salarios en general. De manera que el salario que ganan los obreros de estas empresas es muchísimo más bajo que el que asignan las cifras estadísticas.

Muy lejos de percibir el salario vital.—

Como se puede apreciar por medio de estas cifras, vemos que los millares de obreros que trabajan en esas empresas están muy lejos de percibir el salario vital que se reclama para llenar las necesidades más perentorias de una familia obrera. Y en vez de procederse a un mejoramiento del salario, por el contrario, se procede en muchos casos a rebajarlo. Es preciso demostrar que el Estado da el mal ejemplo. El establece las cifras mínimas para llenar las necesidades de un hogar obrero, y después no tiene la preocupación de que el salario permita llenarlas realmente.

Miles de obreros hacen solamente unos jornales al mes.—

Nosotros podemos citar una serie de ejemplos. En la Comuna de Montevideo han trabajado 7.000 obreros llamados extraordinarios —esa cifra ha descendido considerablemente en este momento— a razón de diez jornales por mes, ganan dos pesos cincuenta diarios, lo que les deja como único recurso para llenar sus necesidades, la suma de veinticinco pesos mensuales.

Obreras de la Conaprole, a 25 pesos mensuales.—

En la Conaprole hay hombres que ganan un peso cincuen-

ta, y si trabajan, desde luego, veinticinco jornales, obtienen $ 37.50 por mes. Otros que ganan un peso con sesenta centésimos, pueden obtener $ 40.50 mensuales; otros que ganan $ 1.90, trabajando los veinticinco jornales pueden sacar $ 47.50. Y alrededor de 60 mujeres que ganan $ 1.00 y que pueden obtener solamente $ 25.00 mensuales.

En los trabajos de las minas explotadas por la U. T. E., los salarios han sido de $ 1.20 y $ 1.40. En algunos casos ha habido un aumento, y los de $ 1.20 han pasado a $ 1.40 y los de $ 1.40 a $ 1.60.

En las minas de Lavalleja y Cuñapirú.—

Doy solamente dos ejemplos en el departamento de Lavalleja, los obreros de la mina ganaban $ 1.40 y en el supuesto caso de que trabajasen 25 jornales, sacarían $ 35.00. En las minas de Cuñapirú, los obreros ganaban $ 1.40, en cuyo caso tenían el mismo sueldo mensual que los anteriores y otros obreros ganaban $ 1.60, lo que podía darles en 25 jornales, $ 40.00 mensuales.

En Obras Públicas, los obreros ganan $ 2.50. Hay que tener en cuenta que jamás estos obreros trabajan 25 jornales. Si se consulta a cualquier obrero del gremio dirá que es exagerado que puedan trabajar 20 jornadas al mes; pero, establezcamos que sea así. Veinte jornadas le dan un sueldo mensual de $ 50.00.

Los jornaleros de Capatacía reclaman un mínimo de 15 jornadas mensuales!.—

En el Puerto, los peones de Capatacías ganan $ 2.50; trabajando veinte jornadas pueden obtener $ 50.00. Es cierto que algunas veces trabajan horas extras, lo que puede aumentar esos jornales, pero la verdad es que los jornaleros de capatacías durante la mayor parte del año no trabajan ni 20 jornales mensuales, como lo prueba el hecho de que pidan se les aseguren 15 jornadas.

En varios Municipios del Interior, los peones ganan $ 1.20, lo que quiere decir que en veinticinco jornales puedan obtener $ 30.00.

En el Frigorífico Nacional, en la Sección Playa, se paga en algunos casos, $ 1.90, $ 2.00 y hasta $ 1.76. En 25 jornadas po-

drían sacar respectivamente $ 47.50, $ 50.00 y $ 44.00. Las mujeres ganan $ 1.20 y $ 1.30, lo que puede darles $ 30.00 y $ 32.50 mensuales.

Es necesario destacar que todos estos sueldos están sujetos a descuentos para jubilaciones, etc.

El Estado da el mal ejemplo.—

Como se ve, no solamente podemos demostrar con esto que en muchos lugares el Estado da el mal ejemplo de pagar muy bajos jornales, sino que además, paga sueldos que están muy lejos de poder cubrir las necesidades vitales del obrero de acuerdo con lo que el mismo Estado establece.

Este ejemplo es seguido por las empresas particulares, que pagan salarios realmente mísero.

70 y 90 centésimos diarios en las Cristalerías del Uruguay!.—

Citemos algunos ejemplos: en la Sección Afiladura de las Cristalerías del Uruguay, los obreros ganan de 90 centésimos a $ 1.10, lo que en el supuesto caso de trabajar 25 jornadas, les daría $ 22.50 y $ 27.50 mensuales. Especialistas ganan $ 1.50 y $ 1.90, lo que les daría $ 37.50 y $ 47.50. Las mujeres ganan 0.70 centésimos y $ 1.05, lo que en veinticinco jornadas les daría $ 17.50 y 26.25 mensuales.

En los Ferrocarriles los peones ganan $ 1.76. 25 jornadas darían un sueldo de $ 44.00.

En el Interior, se agrava hasta lo indecible la tremenda situación de los trabajadores.—

Los salarios de los obreros del Interior son todavía más miserables. En los arrozales que ha visitado la Comisión de Legislación Social, los obreros ganan $ 1.50 trabajando 25 días pueden obtener $ 37.50 por mes. En los arrozales de menor importancia, los obreros ganan $ 1.00, lo que quiere decir que pueden obtener un máximum de $ 25.00 mensuales.

En Durazno, —y es el caso de casi todos los lugares del país, y por eso no voy a seguir citando otros departamentos—, los oficiales albañiles ganan $ 1.80 y los menos alcanzan a $ 2.40. Trabajando 20 jornales pueden obtener $ 36.00 y $ 48.00 mensuales, respectivamente. Los peones ganan de $ 0.80 a

$ 1.20, lo que equivale a obtener un sueldo mensual, en 20 jornadas de $ 16.00 y $ 24.00, respectivamente.

Los carpinteros ganan $ 1.80 a $ 2.00. En la Fábrica de Materiales de Construcción hay peones que ganan $ 1.20 y no pocos $ 0.80. En el Molino Caorsi los peones ganan $ 1.00 diario. Los repartidores ganan $ 24.00 mensuales. Las mujeres jóvenes ganan $ 12.00 por mes.

Citemos, sin embargo, otros ejemplos: en Cerro Largo, los peones de albañil ganan de $ 0.80 a $ 1.20. Los oficiales ganan de $ 2.00 a $ 2.20. Los tipógrafos ganan $ 1.00 por día y se me asegura que hay tipógrafos cajistas que ganan $ 0.50 y $ 0.60 diarios.

En el Molino Caorsi de Tacuarembó, las mujeres ganan $ 12.00 mensuales. Algunas trabajan por día con un salario de $ 0.50. En la cuadra hay obreros que ganan $ 12.00 mensuales. Los peones ganan $ 1.10. Hay estibadores que ganan $ 0.50 por día más medio kilogramo de pan. En las máquinas se paga un salario de $ 1.20.

En Juan L. Lacaze, en las fábricas de tejidos, hay hombres que ganan $ 1.20 y $ 1.50.

Las mujeres por lo general no sobrepasan el salario de $ 1.00.

Si tomamos el campo, aún en aquellos lugares donde se paga más, nos encontramos con que el salario es muy mísero. En las granjas y bodegas de Canelones, el sueldo es de 16.00, 18.00 y 20.00 pesos mensuales. En los tambos los sueldo van de 15.00 a 20.00 pesos por mes. En cuanto a los peones de estancia los salarios ya se sabe que son mucho más bajos a pesar del salario mínimo.

También en el Interior, enorme alza del costo de vida.—

Se podrá decir que en el interior del país la vida es mucho más barata. Contestamos: también en el interior la carestía de la vida se ha hecho sentir. Tengo aquí los datos que me suministra un obrero de Paso de los Toros; el azúcar vale allí $ 0.20 el kg.; el pan 0.14; las papas 0.14; el kerosene 0.14; la carne de puchero, 0.20; leche, 0.08 el lt., y los alquileres que se pagan son casi tan caros como en la Capital. Se paga $ 8.00 y $ 10.00 por malas habitaciones. Las frutas y verduras son artículos de lujo. Ejemplo: una naranja cuesta 0.04 centésimos; una tanjerina 0.02. Todos los artículos se han encarecido.

El salario, en muchos casos, no cubre siquiera el presupuesto fijado por la Estadística para un hombre soltero.—

Me parece que a través de estos datos se ve claramente la difícil situación porque atraviesan los obreros del país, ya que demuestran que los jornales están muy lejos de llenar las necesidades vitales, no sólo de un hogar compuesto de un matrimonio y 3 hijos, sino, en la mayoría de los casos, de llenar las necesidades que establece el Estado para que pueda vivir un obrero soltero.

Cifras alarmantes de accidentados en el trabajo.—

Estos obreros están sometidos a un trabajo de gran rigor. No es por casualidad que en nuestro país se produce una gran cantidad de accidentes del trabajo. En el año 1936, ascendieron a 7.492, que es la última cifra de que dispongo. Los obreros de la construcción aparecen en esta estadística, con la extraordinaria cifra de 1.861 accidentes del trabajo; los obreros del transporte y carga, con 1.091; los de frigoríficos y saladeros con 691 y los metalúrgicos con 1.070.

El triste privilegio de tener el más alto porcentaje de tuberculosis.

Por otra parte, esos salarios que no permiten que el obrero pueda nutrirse en una forma conveniente, dan por resultado que tengamos el triste privilegio de ser uno de los países que tiene más mortalidad por tuberculosis. Según las últimas cifras de la Oficina de Estadística publicadas en Agosto, ya vamos sobrepasando aquel cálculo de que cada cuatro horas moría en el Uruguay un enfermo de tuberculosis.

Casi la mitad del proletariado nacional, víctima de la desocupación.—

Es entonces verdaderamente digna de atención la situación de la clase obrera, víctimas de los bajos salarios. Esta situación se ve extraordinariamente agravada por el gran descenso del número de obreros ocupados. En los datos que suministraba en Enero la Oficina de Estadística, ese descenso de obreros ocupados de la población de la capital era alarmante; pero no tomaré esas cifras sino que me ocuparé del censo en general que esta-

blece que teniendo muchos más establecimientos industriales, ocupan 6.144 obreros y empleados menos.

Es una cifra que debe alarmar al Parlamento.

SEÑOR BRENA: En relación con qué fecha?

SEÑOR GOMEZ: Con 1930.

¿De dónde proviene, en gran parte, esta desocupación?

Proviene, muy especialmente, del sistema de standardización que han implantado las empresas imperialistas en este país. La standardización impone condiciones realmente insoportables a los obreros y disminuye considerablemente la cantidad de personas ocupadas.

Las empresas se preocupan de intensificar cada día el trabajo del obrero disminuyendo la cantidad de personas ocupadas en la producción. En el día de mañana voy a dar a los señores miembros de la Comisión, la copia del acta de una reunión de altos empleados de un frigorífico extranjero — en la que se demuestra la forma en que esta gente se preocupa de intensificar la producción de cada obrero, sin tener para nada en cuenta la salud del personal que está utilizando y a costa del cuál se está enriqueciendo.

Por otra parte, el Estado también ha tomado medidas que son de una gran gravedad contra los obreros, dejando mucho personal desocupado. Solamente voy a citar algunos hechos del último tiempo, muchos de los cuales ya he denunciado en el seno del Parlamento.

Según una hoja de los obreros del Municipio de la Capital, había 7.000 obreros trabajando a razón de diez jornales por mes en el año 1935 y ahora quedan 3.600 trabajando ocho jornadas mensuales. De las obras públicas del Cerro se despidieron 80 obreros. Del Frigorífico Nacional 150. De las minas de la U. T. E. en el Depto. de Lavalleja, se despidieron alrededor de 800 obreros. En el Rincón de Bonete, donde se había prometido públicamente dar trabajo a 5.000 obreros, se ocuparon unos 1.600, y en la actualidad apenas si trabajan de 600 a 700.

Del Parque Nacional de Carrasco se despidieron 200 obreros. El caso del Puerto, que ha sido tratado en la Comisión de Legislación Social es, también, un ejemplo de este procedimiento del Estado. Solamente en la repartición de capatacías donde habían trabajando 772 peones efectivos en 1934, hoy hay 581 y el Presidente del Directorio de la Administración del Puerto ha declarado que piensa reducir este número hasta 400.

Además es preciso tener en cuenta casos como el del Municipio de Minas, que despidió hace poco alrededor de 400 obre-

ros. Este caso se ha repetido en varios Municipios del Interior del país. De manera que las cifras de desocupación en nuestro país que para el año 1935 se establecía en algo más de 20.000, deben haber sobrepasado ya los 30.000 y no es difícil que estemos acercándonos ya a la primitiva cifra de 40.000 desocupados.

Una enorme arbitrariedad, la rebaja de Obras Públicas.—

De manera que me parece que los señores miembros de la Comisión Pre-Investigadora comprenderán fácilmente cuán angustiosa es la situación de la clase obrera en el Uruguay y qué enorme arbitrariedad representa que se proponga que el Estado tome la ofensiva para la rebaja de los salarios de los obreros de las obras públicas, que es la rebaja de salarios para todos los obreros del país. Y esas medidas no solamente están en proyecto sino que el señor Ministro las ha empezado a poner en ejecución, como lo he demostrado en el pedido de interpelación formulado en el día de hoy, señalando que ya en los Pasos de Antolín y del Pelado se han empezado a aplicar esas rebajas, contrariando el Decreto del Poder Ejecutivo llevando el salario de los obreros de $ 2.50 a $ 1.80.

Debe legislarse el aumento inmediato de salarios y trabajo para los desocupados.

En tal situación, a nuestro juicio, es indispensable que se legisle en el sentido de mejorar los salarios de la clase obrera y de tratar que se dé trabajo a los obreros desocupados del país.

Es evidente que en las condiciones de miseria actual de la clase obrera, se necesita que el Parlamento se preocupe de legislar para que los salarios sean aumentados y de legislar también para que todas las obras públicas del país que han sido votadas puedan ponerse en ejecución de manera que se de trabajo a los miles de obreros que no encuentran dónde ocupar sus brazos.

Nombrar una Comisión que visite las fábricas, y talleres y verifique la terrible verdad de nuestras denuncias.—

Creo que la Comisión Pre-Investigadora ante la cual expongo el cuadro trágico del proletariado del país debía disponer la investigación que he propuesto; investigación que serviría seguramente para contrarrestar, en primer término el proyecto de

rebajar los salarios a los obreros y por lo cual será realizada una huelga el día 19 seguida de una gran manifestación y, a la vez, buscar que inmediatamente se puedan mejorar las condiciones de vida y de labor de los trabajadores, inclusive buscando soluciones, ya tenemos una Comisión Especial para el estudio de este problema.

A mi me parece que la Comisión Investigadora, de ser nombrada, podría visitar una cantidad de establecimientos, obtener los datos referentes a salarios, condiciones de vida de los obreros, condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, cantidad de personal ocupado, confrontar las cifras que da la Oficina de Estadística Económica para llenar las necesidades vitales del hogar obrero, comprobando en los mismos comercios la forma en que se han elevado los precios de los artículos de primera necesidad.

De esta manera la Comisión Investigadora podría realmente servir a los fines de legislación, trayendo iniciativas quizás auspiciadas por los partidos que no quieren que esta situación persista, para que las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera y muy especialmente sus salarios, lejos de ser disminuídos, como se pretende hacer injustamente en la actualidad, sean aumentados como lo exige la situación económica de todos los hogares del país.

Estas son las razones que me movieron a pedir el nombramiento de una Comisión Investigadora.

He terminado.

CAPITULO III

LA COMISION SEÑALA LA ENTIDAD Y SERIEDAD DE LAS DENUNCIAS DEL PARTIDO COMUNISTA

INFORME

He aquí lo central del informe:

Señores Representantes:

La Comisión Pre Investigadora nombrada por la Cámara de Diputados en la sesión del día dieciseis de Noviembre de 1938 para informar sobre las denuncias que formularía en su seno el diputado señor Eugenio Gómez sobre las condiciones de la vida obrera en el país y especialmente sobre sus salarios, se reunió el mismo día a la hora 18.

En esa sesión oyó la extensa y documentada exposición del denunciante, levantándose, finalmente, siendo la hora 20.

En la reunión siguiente, realizada el jueves a la hora 14 y 30, la Comisión integrada en mayoría, resolvió aconsejar el nombramiento de una Comisión Investigadora.

El Reglamento exige la reunión de tres extremos:

1º) Entidad de la denuncia;

2º) Seriedad de su origen;

3º) Oportunidad y procedencia de una investigación.

La Comisión estima que estos tres extremos concurren claramente en este caso.

Estas son las consideraciones generales que convergen en el espíritu de los miembros de la Comisión para aconsejar esta investigación.

ENTIDAD. — La entidad de esta denuncia es considerable, por tratarse de la situación de gran cantidad de obreros de la industria, del comercio y del Estado. Parte importantísima de la población estaría afectada por unos salarios insuficientes, una vivienda indecorosa y un standard de vida inferior.

SERIEDAD DE SU ORIGEN. — Es un Diputado el que la presenta.

OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA DE UNA INVESTIGACION. — La afirmación del Ministerio de Obras Públicas en el sentido de disminuir los salarios de los obreros. Bastaría este anuncio para que de inmediato tuviera repercusión en los salarios generales de la población obrera.

Esto da ocasión a la investigación.

Por otra parte, bastaría la comprobación de un estado social defectuoso de la población obrera, para que fuera oportuno en todo momento realizar una investigación.

La investigación procede porque es necesario encarar de una vez el estudio de una legislación amplia y eficaz. Y la mejor manera de legislar, será guiarse por los datos directos que aporte una Comisión consagrada con entero sacrificio personal a esta obra. No hay mejor manera de garantizar la paz social, que asegurando a todos los habitantes del país un modo de vivir honesto y suficiente.

El Parlamento puede y debe legislar sobre el punto. Sin embargo, los datos estadísticos no son suficientes y aunque lo fueren, no hay nada comparable a una visión directa de las condiciones del trabajo obrero para formarse un juicio adecuado de la totalidad de sus problemas y sobre las mejores fórmulas de solución".

ULISES COLLAZO; JUVENAL VIGO;
TOMAS G. BRENA.

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO UNICO. — Desígnase una Comisión Investigadora para estudiar con fines legislativos, las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, y, especialmente, sobre los salarios.

Sala de la Comisión, Noviembre 17 de 1938.

JUVENAL VIGO; ULISES COLLAZO.

INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE CONDICIONES DE VIDA, TRABAJO Y SALARIO DE LOS OBREROS

Debemos hacer algunas aclaraciones antes de transcribir el informe de la Comisión Investigadora.

1º Algunos obreros me han preguntado porqué no aparezco entre los firmantes del informe. Reglamentariamente, el diputado que formula las denuncias y propone la investigación no puede formar parte de la Comisión, pero puede actuar con ella. Usando esa facultad asistí a las sesiones de la Comisión y con ella fuí a casi todos los establecimientos visitados, donde me fué posible hablar con miles de obreros y ayudar a la Comisión en las tareas investigadoras.

2º La Comisión preparó su informe a fines del año 1940. Logré repetidas veces que el asunto fuera incorporado a la Orden del Día, pero la Cámara se desinteresó de este asunto y lo postergó.

3º—A principio de este año se inició la campaña del Partido y las organizaciones sindicales pro aumento de salario. La primera etapa de esta campaña culminó con la concentración del 15 en el Palacio. Justamente el mismo día en que se iniciaba un nuevo período legislativo. Precisamente, gracias a esta movilización de la clase obrera, se logró que el informe fuera aprobado.

Finalmente: Prevengo a los lectores, que la mayoría de los subtítulos que lleva el informe, y los subrayados, me pertenecen.

PRIMERA PARTE

Señores Representantes:

La Comisión Investigadora sobre condición de vida y trabajo de los obreros, da fin a su labor con la presentación de este informe, en el que constan los datos fundamentales que a la Cámara pueden interesarle para conocer la realidad del problema obrero y las posibles soluciones legales que lo enfrenten con éxito.

El trabajo de esta Comisión, debió realizarse lentamente, ya que ese ritmo lento lo exigían la calidad y cantidad de los datos que debía obtener.

Cada una de las visitas realizadas, demandaba el siguiente trabajo: a) los datos de los propietarios o directores; b) las preguntas de interés para la Comisión a dichos propietarios y dirigentes; c) la visita de las distintas secciones; d) las observaciones individuales y colectivas sobre el estado de higiene y seguridad de los obreros; e) las preguntas de los miembros de la Comisión sobre salarios y condiciones generales del trabajo; f) la apreciación de las obras de asistencia.

Como se llevó a cabo la Investigación.—

La Comisión fué a cada establecimiento a conocer el problema obrero —problema fundamental de la investigación— e incluso a conocer, por la natural correlación de los dos problemas, los datos de la vida industrial, del punto de vista del interés patronal.

Desde los dos puntos de vista generales, la Comisión ha recogido datos de real interés, que pueden ser estudiados con toda dedicación por esta Cámara, y que pueden generar medidas adecuadas para superar los salarios insuficientes, al tiempo que para darle mayor potencialidad a las mismas industrias y al giro general de los negocios nacionales.

Desarollar la industria nacional, trabada por la dependencia del imperialismo.—

Desde este punto de vista, por ejemplo, la Comisión comprobó la cantidad extraordinaria de materia prima nacional que se usa en la industria; las posibilidades de sustituir la materia prima extranjera por la nacional en muchas industrias; la falta de una legislación adecuada a estas posibilidades; los problemas impositivos de las indus-

trias; los problemas aduaneros de algunas de ellas; la inversión extraordinaria de capitales puramente nacionales; una mano de obra nacional extraordinariamente calificada. Estas y otras observaciones que lucen en los libros de la Comisión, son de un interés vital para nuestra economía y nuestra política social.

Por eso, la Comisión ha demorado la presentación de este informe, que ha recogido todo lo que se puede recoger en visitas minuciosas de muchas horas, preguntando a muchos miles de obreros.

La misma obra final de síntesis, que es este informe, ha demandado trabajos asiduos de muchas semanas.

La Comisión buscó la manera de que la Cámara pudiera tener una visión de conjunto de todos los problemas, en datos, en cifras, en reflexiones concretas y sobrias, para luego estar en condiciones de meditar sobre los diversos puntos de la investigación y proponer la selección de medidas necesarias al tiempo que urgentes.

Para que la Cámara tenga la impresión directa de la labor de la Comisión, no por motivo de vanidad de sus integrantes, sino de la dirección y profundidad de sus trabajos, va en seguida un resumen de las visitas realizadas en la capital y en el interior de la República, y del número de obreros consultados.

Han sido incorporados datos de la Dirección de Estadística Económica, que son muy insuficientes.—

Este trabajo propio de la Comisión, completado con el de la Dirección de Estadística Económica, realizado en forma contemporánea y con las normas y formularios que la Comisión oportunamente le dió y que la Dirección de Estadística cumplió con dedicación digna de toda loa, configuran los **resultados** que lucen en la segunda parte de este informe, y que es la substancia real de la investigación que debía acopiar datos con fines legislativos, lo más numerosos y objetivos posibles.

VISITAS REALIZADAS POR LA COMISION INVESTIGADORA

AÑO 1939

FRIGORIFICO SWIFT (Cantidad de obreros: 2.438)
FRIGORIFICO NACIONAL (Cantidad de obreros: 2.069)
FRIGORIFICO ARTIGAS (Cantidad de obreros: 2.232)
FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS BERTONI HNOS., y FRIGORIFICO DEL PLATA S. A. (Cantidad de obreros: 238)
FRIGORIFICO ANGLO (Cantidad de obreros: 2.161)

FRCA. DE TEJIDOS MARTINEZ REINA (Cantidad de obreros: 563)

OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (Cantidad de obreros: 1.078)

FABRICAS DE TEJIDOS I. L. D. U., y CAMPOMAR Y SOULAS S. A. (Cantidad de obreros: 418)

F. U. N. S. A. (Cantidad de obreros: 429)

CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A. (Cantidad de obreros: 648)

CONAPROLE (Cantidad de obreros: 866)

FCA. DE CHOCOLATINES SAINT Hnos. (Cantidad de obreros: 240)

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA (Cantidad de obreros: 700)

FABRICAS DE CIGARRILLOS: ABAL HNOS., y JULIO MAILHOS, (Cantidad de obreros: 364)

FABRICA DE FOSFOROS e INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL, (Cantidad de obreros: 382)

CAMPOMAR Y SOULAS S. A. — En Juan L. Lacaze. (Cantidad de obreros: 1.309)

A. N. C. A. P. (Cantidad de obreros: 1.355)

REGUSCI Y VOULMINOT, Ingenieros. (Cantidad de obreros: 221)

CARMETA S. A. (Cantidad de obreros: 153)

FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Cantidad obreros: 698)

FABRICA NACIONAL DE PAPEL, en Juan L. Lacaze (Cantidad de obreros: 248)

MIHANOVICH (Cantidad de obreros: 116)

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. (Cantidad obreros: 149)

FERROCARRIL CENTRAL (Cantidad de obreros: 624)

ANGEL UGARTE (Cantidad de obreros: 100)

CANTERA DE PORTLAND DE MINAS (Cantidad de obreros: 88)

COMPAÑIA U. PORTLAND Y FERROSMALT S. A. (Cantidad de obreros: 137 y 192)

P. SASSI Y CIA. (Cantidad de obreros: 271)

COMPAÑIA NAC. DE CEMENTOS S. A. e INGENIO AZUCARERO "LA SIERRA" (Cantidad de obreros: 278)

CURTIEMBRE RAMPONI S. A. (Cantidad de obreros: 220)

BARREIRO Y RAMOS (Talleres) (Cantidad de obreros: 221)

RAMPONI E HIJOS (Cantidad de obreros: 271)

EMPRESA ANTONIO FERRO HIJO (Cantidad de obreros: 800)

FABRICA U. DE CEMENTO PORTLAND (Cantidad de obreros: 144)

MOLINO URUGUAYO "CARMELO" (Cantidad de obreros: 20)

COMPAÑIA U. DE NAVEGACION LDA. (Cantidad de obreros: 118)

AÑO 1940

URRETA (Cantidad de obreros: 80)
SALADERO "LA CONSERVA" (Cantidad de obreros: 200)
ASTILLERO DEL SALTO (Cantidad de obreros: 15)
COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO (Cantidad de obreros: 325)
COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES (Cantidad de obreros: 310)

De acuerdo con esta relación de visitas efectuadas, se obtienen los siguientes totales:

Número de establecimientos	44
Cantidad de obreros	23.760

Teniendo en cuenta que en muchos establecimientos el total medio de obreros sube en determinadas épocas del año, este número llega fácilmente a los 26.000.

En cada establecimiento se preguntó a la totalidad o casi totalidad de los obreros, de tal manera que puede afirmarse que ese total de obreros o punto menos, fueron interrogados por la Comisión.

Esta situación de los obreros, apreciada y vista de manera tan inmediata y viva, constituye una fuente considerable de juicios exactos para enfocar con toda realidad problemas angustiosos de nuestro medio social, dándoles las soluciones efectivamente más adecuadas.

Pero este trabajo, inmediato y vivo, está complementado por el realizado, también en forma inmediata y viva, por la Dirección de Estadística Económica.

Esta Oficina, dirigida por hombre de tanta consagración funcional como el señor Basabe, realizó visitas a unos treinta mil obreros, que llenaron las fichas que preparó la Comisión Investigadora.

El número de establecimiento visitados por la Dirección de Estadística Económica, fué de 123, con un total de 29.593 obreros. El número de familias, fué de 6.454 y el total de integrantes de esas familias fué de 26.679 personas, con 6.992 menores, lo que da un promedio general de 1.08 menores de 14 años por familia.

En las fichas que están en poder de la Comisión y que tienen un conjunto de datos de enorme interés social y están llenas de sugerencias también sociales, se recogían los siguientes datos que tendían más que nada al conocimiento directo de la vida familiar de los trabajadores:

1ª PARTE.—**Composición de la familia en mayores y menores.** Trabajadores de la familia a más del jefe con el salario de todos los integrantes. El sexo de los integrantes. La edad de los integrantes. El total de los ingresos.

2ª PARTE.—**Los ingresos de la familia:** Ingresos del trabajo. Alquileres pagados por huéspedes. Jubilaciones y pensiones. Otros ingresos.

3ª PARTE.—**Gastos por familia:** Alimentos. Vivienda. Luz. Gastos diversos.

4ª PARTE.—**Vivienda:** El tipo de vivienda. Número de piezas. Total de metros cuadrados de las piezas. Número de camas. Razón de los sorteos del Instituto de Viviendas Económicas.

Estas fichas fueron llenadas por los mismos obreros a requerimiento de funcionarios especializados de la Dirección de Estadística Económica. Sus datos constan en las fichas particulares, en la síntesis del libro especial de la Dirección de Estadística Económica, en poder de la Comisión y en el resumen general y también particularizado de este informe.

Pasamos ahora a la exposición de los datos obtenidos.

SEGUNDA PARTE

Resumen general

LOS HECHOS RECOGIDOS POR LA COMISION EN LAS FABRICAS CONFIRMARON LAS GRAVES DENUNCIAS DEL DIPUTADO COMUNISTA

La Comisión estudió los establecimientos industriales, clasificándolos según el orden de la Dirección de Estadística Económica, que los tiene agrupados según la vinculación de sus actividades.

Siguiendo esta clasificación, se ha elaborado el informe.

La Comisión tuvo un interés primordial en estudiar: a) salarios de las diversas categorías de obreros; b) las condiciones de seguridad, higiene y asistencia social; c) las observaciones generales, sea de modos especiales de remuneración, sea sobre la materia prima empleada, sea respecto de las formas especiales de descanso y otros elementos que se consideraran dignos de destacar para singularizar a un establecimiento o a un grupo de establecimientos.

Por su parte, la Dirección de Estadística Económica hizo la discriminación de las familias obreras, estudiando los ingresos, no solamente del jefe, sino también de los demás miembros de la familia, los rubros de alimentación, los de alquileres, los de vivienda, los de luz y la clase de vivienda de esas familias. Con estos datos, la Comi-

sión ha preparado un cuadro sinóptico que ahora resume para el total conocimiento de la Cámara.

GRUPO 03

Productos elaborados con piedra, arcilla, arena y cemento

El primer grupo es el 03, que se refiere a los productos elaborados con piedra, arcilla, arena y cemento.

El número de empresas estudiadas por la Dirección de Estadística Económica es de seis, que son: Bello y Reborati, La Uruguaya, Compañía Uruguaya de Cemento Portland, Crespi Hnos. y Cía., Cristalerías del Uruguay, S.A., y Fábrica Nacional de Vidrios.

El total de obreros cuya situación fué estudiada por la misma Dirección de Estadística Económica fué de 1.568.

La Comisión, dentro de ese mismo grupo, visitó la Compañía de Cemento de Maldonado, la Cantera de Piedra y Caliza, Compañía Uruguaya de Cemento Portland de Lavalleja, la Empresa Arenera de Antonio Ferrò e Hijos en Colonia, la Compañía Uruguaya de Cemento Portland en Sayago y las Cristalerías del Uruguay.

El número de obreros cuya situación general estudió la Comisión fué de 1.610.

Los salarios por categorías. Los salarios que estudió la Comisión son los siguientes: a) Capataces o encargados; b) Oficiales; c) Medio oficiales; d) Ayudantes; e) Aprendices; f) Peones y obreros en general. Esta misma jerarquización es establecida para todos los grupos.

SALARIOS DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Estos salarios tienen variaciones de cierta entidad. En algunos establecimientos hay encargados con 65 y 70 pesos mensuales. Lo corriente, sin embargo, son salarios de 120, 130, 140 y 150 pesos. Pero hay salarios que exceden esas sumas, llegando hasta 250 pesos mensuales.

SALARIOS DE LOS OFICIALES. — Los salarios de los oficiales tienen en este grupo variaciones importantes. El tipo medio podríamos decir que es de $ 3.00. Las variaciones son considerables en menos y son importantes en más. En menos, de ese tipo medio de salarios, porque los hay de $ 1.05, 1.50, 2.00, 2.10, 2.40, 2.70, 2.80. Pero exceden también de esa suma, con los siguientes tipos: $ 3.20, 3.28, 3.36, 3.40, 3.50, 3.68, 3.80, 4.00, 4.08, 4.32, 4.50, 4.56, 4.57, 4.60, 5.00, llegando hasta los $ 6.00.

En algunos casos, aunque en forma excepcional, los oficiales son pagados por mes: caso de la Empresa Ferro, con $ 50 y $ 110, o en las Cristalerías del Uruguay, con $ 115 y $ 130 para los talladores.

Cuando los oficiales son mujeres, el salario en éste como en los demás grupos está muy por debajo del salario corriente de los peones.

Miseria: 0.70 centésimos por día, un ayudante!—

SALARIOS DE LOS MEDIO-OFICIALES. — La categoría de los medios-oficiales en casi todos los grupos industriales aparece como excepcional. Dentro de las categorías de ayudantes y obreros en general, están comprendidos todos aquéllos que no son oficiales, dándose corrientemente el caso de peones sin calificación o con alguna calificación, pero que no por eso tienen salario correspondiente a la categoría de medio-oficial.

El tipo medio de los salarios de medio-oficiales está representado por $ 2.20 y 2.30.

SALARIOS DE LOS AYUDANTES. — Los salarios de los ayudantes tienen un tipo medio de $ 1.30, bajando a 0.70 y 0.90 y subiendo hasta el límite de 2.24. Tipos intermedios entre estos dos salarios límites son los de 1.00, 1.20, 1.50, 1.60, 1.90 y 2.00 pesos.

Una infancia que se agota en las fábricas de vidrio.—

SALARIOS DE LOS APRENDICES. — Los aprendices son los nenores, generalmente autorizados por el Consejo del Niño para trabajar. Dentro de este grupo, tienen salarios de $ 1.00, llegando en algunos casos, como el aprendiz de carpintero, en la Empresa Ferro, a ganar $ 2.30.

SALARIOS DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **Se puede considerar como tipo medio del salario, el de $ 2.00. Las variaciones mínimas y máxmimas son de 0.70 hasta 2.88. Y dentro de estos límites máximo y mínimo, hay salarios de 1.00, 1.38, 1.70, 2.24, 2.48, 2.72, 2.81.**

En la empresa imperialista del Portland y en la Cristalería, se va minando la salud del obrero.—

CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, HIGIENE, Y ASISTENCIA. — Las condiciones de seguridad, higiene y asistencia, son las siguientes: hay casos de extrema seguridad, por las precauciones unidas de obreros y patronos, como lo demuestra la Compañía Uruguaya de Cemento Portland de Lavalleja, donde existe un mo-

numento símbolo a la producción obrera. Los accidentes son escasos obreros lesionados.

Las condiciones higiénicas varían. Hay edificios buenos en Maldonado, pisos de tierra en Colonia. La limpieza de bolsas de carga y descarga en malas condiciones, en Sayago; exceso de temperatura con peligro para la salud de los obreros, a la salida del trabajo, en las Cristalerías del Uruguay.

OBSERVACIONES GENERALES. — El promedio de los días de trabajo es de 25. Existen tipos de salarios especiales, en las Cristalerías del Uruguay, con bonificación, que en los obreros finalistas llega a 0.50 o más por día. **En las Cristalerías del Uruguay trabajan muchos menores con salarios de 0.70.**

La bonificación difiere de la standardización que rige en algunos de los establecimientos visitados por la Comisión. En tanto que en la standardización los obreros son obligados a rendir una cantidad de trabajo al que se ha llegado por racionalización, la bonificación o grata depende enteramente de la voluntad del obrero.

Los gastos de una familia obrera son mucho mayores que las cifras que da la Dirección de Estadística.—

DATOS DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — En este grupo, la Dirección de E. Económica hizo sus estudios sobre 375 familias, integradas por 1.463 personas, dando un promedio de integrantes de 3.90 por familia. El número de menores en estas familias es de 394, y el promedio, de 1.05 por familia.

Los promedios de ingresos del jefe de familia, para el sostenimiento de su hogar, son de $ 58.65, pero junto al ingreso del jefe de familia, se tienen en cuenta dos tipos de ingresos complementarios: Los provenientes del trabajo de los demás miembros de la familia, que suman $ 21.26, y los ingresos no provenientes del trabajo, que alcanzan a $ 3.30. De acuerdo con estas sumas, el ingreso promedio que las familias de este grupo pueden totalizar, contando el salario del jefe de familia, el salario de otros integrantes e ingresos no provenientes del trabajo, es de $ 83. 21.

Junto a estos ingresos figuran los promedios de egresos, que alcanzan, para la alimentación, a $ 44.94; para el alquiler, a $ 14.06; para luz, a $ 1.58. El total de gastos por estos tres conceptos alcanza, en este grupo, a $ 60.58.

Naturalmente, como se puede apreciar, esta suma totaliza los egresos de tres únicos rubros de un múltiple presupuesto familiar.

Cerca de la mitad de los obreros, pueden vivir únicamente en ranchos de madera y lata.—

En cuanto a la vivienda, se comprueban los siguientes promedios: en viviendas de material, viven el 54.40 % de los obreros; **en casillas de madera y lata, el 38.18 %** y en viviendas no especificadas, el 7,46 %. **El promedio de camas en esas viviendas, es de 2.50, en un promedio de 3.90 de piezas.**

Debe tenerse presente que las entradas totalizadas en este grupo en la cifra de $ 83.21, nos dan simplmente el promedio de ingresos. En las fichas de la Dirección de Estadística Económica, preparadas de acuerdo con un formulario base de la Comisión Investigadora, hay ingresos por familia, que **tienen $ 38.00 (ficha 80), $ 32.00 (ficha 257), $ 31.00 (ficha 125), $ 26.00 (ficha 4183), $ 20.00 (ficha 244), sin desconocer por eso las entradas que suman $ 110, 120, 200, 258** pesos. Como es natural,**abundan las entradas intermedias de $ 40, 50, 60.**

Cosa digna de observarse en las fichas de la Dirección de Estadística Económica: cuando a los obreros se les pregunta por que no se han presentado a los sorteos del Instituto de Viviendas Económicas, contestan, en general, que no estaban enterados. Están también aquellos a quien no les interesaba y los que no conocían bien las condiciones establecidas en la ley respectiva.

GRUPO 04

Productos alimenticios, bebidas y tabacos

La Dirección de Estadística Económica tomó datos de los siguientes establecimientos de este grupo: Frigoríficos Anglo, Artigas, Nacional, Del Plata y Modelo; Mañé y Cía., Molino Podestá, S.A., Ameglio y Cía., Pedro Compte, Fábricas Nacionales de Cerveza, Malteprole, Saint Hnos., Abal Hnos., Barrera Hnos., Compañía Industrial ría Nacional S.A., Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol, Conade Tabacos, S.A. y Julio Mailhos, S.C. — El total de obreros de estos es de 9.307. — La Comisión visitó los siguientes establecimientos: Frigoríficos Swift, Nacional, Artigas, Anglo, Del Plata, Bertoni Hnos., Fábricas Nacionales de Cerveza, Conaprole, Saint Hnos., Abal Hnos., Mailhos S.C., Cervecería y Maltería Salus, Fuente Salus de Lavalleja, Establecimientos Urreta (Salto), Saladero La Conserva (Salto), Ancap, Compañía Oleaginosos de Nueva Palmira, Ingenio Azucarero La Sierra (Maldonado), Molino Uruguayo de Carmelo, Molini

Ugarte de Minas. El total de los obreros de estos establecimientos visitados por la Comisión es de 11.534.

Las cifras mínimas son las más generales.—

SALARIOS DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Estos salarios tienen un tipo medio de $ 150, con el límite inferior de $ 50 y con el límite superior de $ 175. Dentro de ellos, hay salarios de $ 2.40, 2.80, 3.00, 3.60, 4.00, por día. En algunos casos el salario excepcional de $ 1.60.

SALARIOS DE LOS OFICIALES. — El salario de los oficiales tiene el tipo medio de $ 3 00 a $ 3.50, con el máximo de $ 6.00 y 7.00 y el mínimo de $ 1.60 y 1.80. Excepcionalmente, $ 1.20 y 1.40.

Entre estos dos límites existen salarios de $ 2.40, 2.50, 2.80, 3.00, 3.50, 3.60, 4.00, 4.32, 4.45. En algunos casos, el salario se paga mensualmente, siendo en algunos establecimientos, de $ 40, 58, 68, 70 mensuales. El salario más alto e sel de los frigoríficos, en los oficiales serradores y desolladores. El alario más bajo es el de $ 1.60, de los soldadores, en algún frigorífico, y los de $ 40, $ 50 de los Tabacos, el de $ 1.80 de los foguistas de Salus, el de $ 1.20, 1.80, y 2.00 en los Oleaginosos, carpintero, refinador y electricista, respectivamente.

Obreros calificados cobran $ 0.80: he aquí un índice de la terrible explotación del imperialismo y la oligarquía.—

SALARIOS DE LOS MEDIO-OFICIALES. — **Los salarios de los medio oficiales tienen un tipo de $ 1.50,** alcanzando el máximo a $ 2.75 **y el mínimo a $ 0.80 y 1.00,** pasando por intermedios de $ 1.60, 1.84, 1.90, 2.20, 2.45, 2.70.

SALARIOS DE LOS AYUDANTES. — **Tienen un tipo medio de $ 1.20 y $ 1.30, siendo el mínimo $ 0.70 y el máximo $ 2.55, pasando por intermedios de $ 0.90, 1.40, 1.70, 1.90, 2.40.** En algunos casos, se pagan mensualmente, como en Mailhos, con **$ 30, 50, 54** mensuales.

SALARIOS DE LOS APRENDICES. — Tienen un tipo medio de $ 0.90, un máximo de $ 1.80, un mínimo de $ 0.33 por día, pasando por intermedios de $ 0.50, 0.64, 0.75, 0.96, 1.00, 1.20.

SALARIOS DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **Tipo medio del salario, $ 1.80,** con máximo de $ 2.95 **y mínimo de $ 0.60,** pasando por intermedios de $ 0.70, 0.90, 1.00, 1.20, 1.38, 1.40, 1.60, 1.80, 2.00, 2.20, 2.30, 2.40, 2.50.

Los mayores salarios de peones se pagan en las Fábricas Nacio-

nales de Cerveza. Los menores salarios son **en todos los casos de este grupo, los salarios femeninos, cuyos tipos corrientes son de $ 0.60, 0.70, 0.80, 0.95, 1.00.**

Una Comisión sirve de pantalla al desprecio por la vida del obrero, que tienen los negreros del Swift.—

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — Las seguridades dependen de la mayor o menor preocupación de las direcciones de cada uno de los establecimientos. En el Swift existe una Comisión especial integrada por representantes de patronos y obreros, que informa sobre las causas de los accidentes. Posee enfermerías, pulmotores y las protecciones necesarias, **pero los delantales y guantes protectores** son de cargo de los obreros. En el Frigorífico Nacional faltaban protecciones. Lo mismo en el Anglo.

Emanaciones tóxicas, falta de agua potable... y el oro arrancado a tanta explotación, va a enriquecer a los banqueros de Londres.—

En cuanto a la higiene, cabe la misma observación que en el párrafo anterior. En el Frigorífico Nacional falta una aeración adecuada por emanaciones del estaño. **En el Anglo, hay emanaciones tóxicas de la hojalatería, faltando agua potable en las secciones de Pintura y Etiquetado.** En las Fábricas N. de Cerveza, en la sección Carpintería, falta aspirador de polvo sobre la sierra eléctrica; existe servicio médico y mutualista. En lo de Saint Hnos., hay una aeración deficiente; en la sección Tostado, hay una temperatura insoportable. En el Ingenio Azucarero La Sierra, existe un servicio médico y botiquín, como existe también en la Cervecería Salus y en lo de Mailhos. **En el Swift, poca aeración en Carpintería e Hilandería, y falta de proteción en dichas secciones.**

18 días de trabajo al mes; cuando los hay!: el Swift fomenta la desocupación para pagar bajos salarios.—

OBSERVACIONES. — En cuanto al grupo de los frigoríficos, se pueden destacar las siguientes observaciones: En el Swift, **el promedio de los días de trabajo es de 18.** Existe un comedor obrero, salas de juego para hombres; se tiene en cuenta para el despido las cargas familiares del obrero, según un fichaje completo de la empresa. En este Frigorífico, en la sección Conserva, se trabaja con carne caliente,

y es realizado por mujeres. Se **hace de pie y puede calificarse como fatigoso, especialmente en las máquinas entarradoras y envasadoras.**

En el Frigorífico Nacional, el promedio de días de trabajo es de 26. Existe una cooperativa, que da créditos de carne y mercaderías. Tiene sala de auxilios, posee subsidios obreros y un régimen de sustitución familiar en el trabajo. En general, en este frigorífico faltan comodidades.

Los imperialistas del Artigas emplean mano de obra femenina para pagarle menos.—

En el Artigas, las mujeres clasificadoras, **que es un trabajo especializado, ganan menos salario que los demás obreros.** Hay salas de auxilio, comedor, créditos para carne, leche y pan, y el promedio de días de trabajo es de 19. En este frigorífico hay abundancia de mujeres que realizan trabajos que en otros frigoríficos son desempeñados por hombres. Por ejemplo, en la sección Tripería, trabajo que por su naturaleza debía ser realizado por hombres.

En el Anglo se trabaja 5 días por semana. Existen casas para obreros, que se pagan a 10 y 11 pesos por mes. Se venden artículos para obreros a precios especiales. En algunas secciones, como la de Pintura de Cueros, **faltan los delantales impermeabilizados, para defenderse de los ácidos.**

En el Frigorífico Del Plata, el promedio de los días de trabajo es de 26. Los peones de picada trabajan todos los días excepto los feriados. Del punto de vista social, la empresa permite la agremiación obrera y se entiende con ellos para la solución de los problemas internos.

En otros establecimientos, como las Fábricas N. de Cerveza, el salario está proporcionado al tiempo de trabajo en el establecimiento. Existe una caja de seguros sociales para obreros accidentados, no trabajándose los sábados.

En la Conaprole, el promedio de los días de trabajo es de 26, teniendo las mujeres y varones un descanso rotativo. Hubo un aumento de salarios, comenzando el de las mujeres, al entrar en el establecimiento, **con $ 0.90, y a los seis meses sube a $ 1.12 y 1.20.** Se les da leche con la reducción de $ 0.01.

En Saint Hnos., los obreros trabajan 24 días, habiendo una paralización del trabajo en los meses de Enero y Febrero. Solicitan los obreros de la sección Tostada, un cómputo especial a los efectos jubilatorios.

Las despalilladoras, ejemplo de la despiadada explotación de la mujer.—

En Mailhos, el promedio de días de trabajo es de 23.50. **Existen salarios muy bajos para las despalilladoras, cuyo trabajo es pagado a $ 0.07 y 0.09 por kilogramo.** Algunos trabajos fuertes, como el lavado del naco, lo realiza una mujer. Existe una distribución de beneficios cada tres años. La empresa realiza préstamos para adquirir vivienda. Existe además un sistema de salario familiar, pagándose un suplemento según el número de hijos.

En la Fuente Salus, los obreros tienen casa y comida imputadas al sueldo.

En Oleaginosos, Nueva Palmira, los aprendices, a los dos años de labor, pasan a ser oficiales, siendo el personal calificado, de la misma localidad.

En el Ingenio Azucarero La Sierra, el trabajo agrícola es desempeñado por cien familias con dos mil integrantes. A los colonos se les proporciona alimento para sus ganados y semillas de abono. Antes de la siembra, se fija el precio del producto. La empresa garantiza las adquisiciones en los comercios, a su personal. La vivienda es gratuita. La escuela pública es pagada por el Ingenio. Existen viviendas colectivas, pero sin las suficientes comodidades.

9 pesos mensuales!.—

En el Molino Ugarte, de Minas, el promedio de días de trabajo es de 24. El tipo del salario femenino es el más bajo que ha encontrado la Comisión, **alcanzando a $ 9.00 mensuales. Hay salarios menores de este tipo general, de $ 8.50 para las envasadoras y prensadoras.** En algunos casos, el salario femenino llega a $ 16.00 mensuales, pasando por los intermedios de 11, 12 y 15 pesos.

En la Ancap, existe comedor. El 90 % de los obreros es uruguayo y los técnicos más calificados también uruguayos.

Aún de fichas insuficientes, surge la enorme miseria del salario.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias estudiadas en este grupo fué de 2.279, con 9.115 integrantes, de los cuales 2.878 eran menores, dando un promedio de menores de 1.26.

Los ingresos promedios del jefe de familia son de $ 54.46. Sumándose otros ingresos provenientes del trabajo de los demás miem-

bros, por la suma de $ 11.55 y los no provenientes del trabajo por $ 4.40. Total de ingresos familiares, $ 70.41.

Los egresos de los tres rubros, alimentación, alquiler y luz, son los siguientes: alimentación, $ 38.86; alquiler, $ 11.83; luz, $ 1.52.

En lo que se refiere a la vivienda, el 61.30 % de estos obreros viven en casas de material; **el 31.85 % en casillas de madera y el 6.84** % en viviendas no especificadas.

El promedio de las camas es de 2.68 en un promedio de integrantes de 3.99 por familia.

La misma observación que se hizo al estudiar el grupo anterior, cabe al estudiar este grupo 04. El total de los ingresos de una familia obrera tiene variantes que **van de $ 20 (ficha 566), $ 26, (ficha 562) $ 30 (ficha 1624), $ 32, (ficha 1637), $ 36 (ficha 1650,** a $ 135. 165, pasando por todos los salarios intermedios, destinados a atender en forma desde luego insuficiente, las necesidades de la familia obrera.

GRUPO 05

De los Metales y sus productos

Las reclamaciones de mejoras del Sindicato Metalúrgico se ven verificadas prácticamente por el informe de la Comisión.—

La Dirección de E. Económica estudió 15 establecimientos, con un total de 1.519 obreros. Los establecimientos estudiados son los siguientes: T. M. El Acero, S. A.; Mantero y Cía.; Pesce y Simeone; Regusci y Voulminot; Mussi Hnos. y Martino, Sagredo y Cía.; Carmeta SAIU; Compañía SIR; Sociedad Uruguaya de Esmaltado; Erosa y Ruocco; E. Vignoli y Cía.; E. Acerenza y Cía.; Arricar y Cía.; Fábrica Uruguaya de Alhajas; Pozzoli y Cordano.

La Comisión Investigadora estudió tres establecimientos, que son: Carmeta, Ferrosmalt y Regusci y Voulminot, con un total de 538 obreros.

SALARIOS DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Tipo medio $ 150.00, con límites de $ 3.20 por día, a $ 250 mensuales, con los intermedios de $ 150.00, 160.00 y 225.00. Los mejores salarios los paga Regusci y Voulminot.

SALARIOS DE LOS OFICIALES. — El tipo medio del salario es el de $ 3.50, con límite inferior de $ 2.16 y superior de $ 4.50, pasando por los intermedios de $ 2.24, 2.40, 2.60, 3.10, 3.50, 3.80, y 4.00. En algunos casos se encuentran **oficiales, como el moldeador de fundición, con $ 1.52. Se trata de una tarea delicada y de responsabilidad. El salario, sin embargo, no está de acuerdo con esa tarea.** Lo mismo

en lo que se refiere a los soldadores en algunos casos con salarios de $ 2.16, el rebarbador, con salario de $ 2.16, el calderero con salario de $ 2.50, salario general de peones, el broncero con salario de $ 2.40, el corta frío, con salario de $ 2.80.

SALARIO DE LOS MEDIO OFICIALES. — **Los salarios de los medio oficiales tienen un tipo medio de $ 2.00.** El máximo de $ 2.40; **el mínimo de $ 1.12,** pasando por los intermedios de $ 1.72 ,1.76, 1.96 2.00, 2.20.

SALARIOS DE LOS AYUDANTES. — **El tipo medio del salario es de $ 1.20, con mínimo de $ 0.70,** y máximo de $ 1.50 para el tornero mecánico.

La reglamentación del aprendizaje y el aumento de salarios es imprescindible.—

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **El tipo medio es de $ 0.70, con mínimo de $ 0.40** y máximo de 1.44, pasando por los intermedios de 0.56, 0.72, 0.80, 0.96, 1.04, 1.20.

El salario máximo se paga a los caldereros y el mínimo a los menores de 16 años. **El salario femenino, especialmente en la Esmaltadora, está representado por 0.56 a 1.04.**

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **El salario medio está representado por 1.70, con mínimo de 0.96** y máximo de 3.40, pasando por los intermedios de 1.04, 1.20, 1.36, 1.76, 2.00, 2.20, 2.60, 2.80, 3.20.

El mayor salario lo gozan los peones de calderería y el salario menor los que trabajan en el esmeril. **El salario femenino es de $ 1.00 1.04, 1.12, y 1.20.** El tipo de salario que pasa los $ 3.00, se encuentra más bien **a título excepcional** en la tarea de calderería de Regusci y Voulminot.

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. — Las condiciones de seguridad e higiene, son en general buenas.

OBSERVACIONES. — El promedio de los días de trabajo, es el de 23, con descanso inglés. En Ferrosmalt, los propietarios observaron que si en los artículos que producen, como ser lavatorios, bidets, piletas y baños, existiera un derecho de importación, se favorecería al Estado y se aumentaría al doble el personal obrero.

En este establecimiento, la Comisión observa gran cantidad de aprendices y de mujeres en diversas secciones, con salarios bajos.

En Regusci y Voulminot, la **Comisión observa la falta de protección en algunas máquinas.** Trabaja allí un técnico francés joven, de competencia extraordinaria.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias estudiadas por la Direción de E. Económica fué de 644 con 2.718 integrantes, y con un promedio de 4.22 por familia. Estas familias tenían un total de 678 menores.

Los ingresos del Jefe alcanzaban a la suma de $ 53.94, completados por $ 24.73 provenientes del trabajo de otros miembros de la familia y $ 3.46 como entradas no provenientes del trabajo. La suma total de los ingresos por estos tres conceptos es de $ 82.13.

Los gastos de alimentación tienen un promedio de $ 47.11; los de alquiler de $ 15.75; los de luz de $ 1.67.

El 72.82 % de estas familias viven en casas de material; el 24.58 % en casillas de madera y lata, no habiendo especificado tipo de vivienda el 2.64 %. El promedio de piezas es de 2.22 y el de camas de 2.95 en 4.22, que es el promedio de integrantes por familia.

Lo corriente son las cifras: 12 a 43 pesos.—

Los ingresos totales en las familias de este grupo, tienen, como los de todos los grupos, variaciones extraordinarias, que van desde los $ 12.00 (ficha 3221), a $ 19.20 (ficha 3223), $ 28.80 (ficha 3231), $ 25.00 (ficha 3268), pasando por intermedios de $ 31.00, $ 43.00, hasta $ 180.00 (ficha 3314), $ 142.00 (ficha 3372), $ 150.00 (ficha 11553), $ 190.00 (ficha 3151), $ 255.00 (ficha 3176).

Los obreros, contestando a la pregunta de por qué no se han presentado a los sorteos de vivienda económica, responden expresando que ignoran las condiciones. En algunos casos, expresando su falta de interés, llegando en algunos, a expresar que no existe tal Instituto de Viviendas Económicas. Los menos expresan que tienen casas que pagan a plazos.

GRUPO 07

Vehículos y equipos de transporte

La Dirección de E. Económica estudió un total de 1.976 obreros de este grupo. Sus observaciones se hicieron en los siguientes establecimientos: Casas y Walls, Gaya Pérez y Cía., Passeggi y Cía., Lamas Garrone y Cía., Dirección de Vialidad, Aeronáutica Militar, Ferrocarril Central del Uruguay, Varadero del Cerro, Compañía del Gas y Dique Seco, Varadero de la Administración Nacional del Puerto.

La Comisión, a su vez, estudió un total de 1.243 a 1.281 obreros, según las distintas fuentes de declaraciones, concretando sus observaciones en los siguientes establecimientos: Compañía Uruguaya de

Navegación Lda., (Carmelo), Ferrocarril Central del Uruguay, Compañía del Gas y Dique Seco, y Astillero del Salto.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Tipo medio del salario, en los establecimientos visitados por la Comisión, de $ 3.50, con mínimo de $ 3.20 y máximo de $ 4.50. En algunos casos los capataces perciben, como en el Gas y Dique Seco, $ 115.00 mensuales. Hay un salario intermedio de $ 3.80 por día.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — El tipo medio de salario en los establecimientos visitados por la Comisión es de $ 3.20, a $ 3.40, con máximo de $ 5.84 y mínimo de $ 2.20 para el pintor de varadero. Hay salarios altos de $ 4.00, 4.30, 4.60 para caldereros, de $ 5.84 para torneros, y **hay salarios relativamente bajos de $ 2.20, 2.40, 2.50 y 2.70 para cobreros, pintores, calafateadores, fresadores, herrero, ajustador.**

Dentro de los salarios tipos medios, hay oscilaciones desde los $ 3.00 a los 3.84, para fundidores, armadores de vagones, ajustadores, mecánicos, maquinistas y torneros.

Compañías imperialistas millonarias como el Gas y el Ferrocarril, pagan 0.96 a un ayudante.—

SALARIOS DE LOS MEDIO OFICIALES. — El tipo medio del salario es de $ 2.50, con mínimo de $ 1.92, y con máximo de $ 2.28. El mínimo correspondiente a mecánico, y el máximo al probador de contadores en Gas y Dique Seco. Los tipos intermedios son los de 2.20, y 2.30 para bronceros, 2.50 a 2.80 para mecánicos y carpinteros.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — **Tipo medio $ 1.60, con máximo de 2.25 y mínimo de 0.96.** El máximo, pagado al ayudante de fraguador, y el mínimo a los ayudantes de mecánico. Los salarios intermedios son de $ 1.60 y 1.90 para caldereros, 1.50 a 1.84 para los probadores de contadores y cocinas, 2.00 para caldereros, fraguadores y mecánicos.

El salario miserable del aprendiz, problema de toda la juventud trabajadora.—

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **Tipo medio, 0.80, con mínimo de 0.60 y máximo de 1.92.** Mínimo, ayudante de calderas, y máximo ayudante de mecánicos. **Los intermedios son de $ 1.00 para caldereros, 1.20 para soldadores, 1.40 para minervista, 1.60 para soldadura autógena.**

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **Tipo medio, $ 2.00**, con máximo de 2.60, y mínimo de 1.60. Máximo,

para la fragua y peón práctico, y mínimo para eventuales y calentadores de calderas. El salario más alto de peón es de $ 2.50 para aguantador de remaches, 2.56 para caldereros, y los salarios menores son de 1.76 para fresadores y cargadores, y de 1.90 para fragua y guarda herramientas.

Para los Místers de la Compañía del Gas, el obrero es un repuesto barato que se gasta y cambia sin mayor costo.—

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL. — En los establecimientos visitados por la Comisión, se advirtió escasa ventilación, temperatura extraordinaria, cambios bruscos de ambiente, **propicios para las enfermedades, en la Compañía del Gas y Dique Seco. Hay obreros que trabajan permanentemente mojados. En el mismo establecimiento faltan caretas y lentes protectores, especialmente en la sección de los hornos.** Lo mismo que aspiradores para defender a los obreros del **ambiente insoportable de los hornos.**

En el Ferrocarril Central funciona una mutualista de la Empresa, con servicio médico para empleados, obreros y familiares de ambos, y clínica dental. Existe asimismo una cooperativa y un subsidio luego del cuarto día de enfermedad, de $ 0.60 y de 0.80 por día.

Los obreros protestan contra el standard del ferrocarril inglés.—

OBSERVACIONES. — En lo que se refiere a los salarios de los establecimientos visitados por la Comisión, existen premios en el Ferrocarril Central sobre el salario base y a la mayor producción. En Setiembre de 1939, el premio fué del 28 % en la Sección Fundición. **El standard de los obreros es objeto de queja por parte de algunos representantes del personal.** Los salarios aumentan cada seis meses.

Obreros que trabajan juntos no se ven entre sí.—

En la Compañía de Gas y Dique Seco se da el caso de que **los obreros de los hornos que trabajan juntos en un mismo establecimiento, no se ven entre sí. Tal es el humo y las partículas de carbón que desalojan al aire puro.** Estos obreros de la Sección Hornos, trabajando en un ambiente extraordinariamente enrarecido, hacen la jornada continua de 8 horas. Piden por eso mismo un **cómputo jubilatorio especial.**

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — La Dirección de E. Económica estudió a 426 familias, con 1.629 integrantes, lo que da un promedio de 3.82 integrantes por familia.

En estas familias, el número de menores de 14 años estaba representado por 441.

Los ingresos del jefe de familia están representados por $ 66.49; los ingresos suplementarios, provenientes del trabajo, $ 13.00 y los no provenientes del trabajo, $ 9.23. Total de los ingresos familiares, $ 88.72. Los gastos de alimentación están representados por $ 48.16 los de luz por $ 1.98, los de alquiler por $ 16.78. Total $ 66.92. Las familias visitadas por la Dirección de E. Económica, vivían, el 71.36 % en casas de material; el 24.18 % en casillas de madera y lata y el 4.46 % en vivienda no especificada. El promedio de piezas, de 2.23; el promedio de camas, 2.85 en 3.82 % de integrantes de familia.

Según las fichas en poder de la Comisión, los ingresos familiares tienen, como en todos los grupos, alternativas, aunque no son muy importantes. En este grupo, y según las fichas de la Dirección de E. Económica, los ingresos por familias, bajos, son los menos, oscilando, estos ingresos bajos desde $ 28.00 a $ 60.00. El salario bajo corriente, sin embargo, está entre los $ 40.00 y 50.00. El ingreso mayor está representado por 222.00. Es común encontrar en este grupo ingresos por más de $ 100.00 y en casos excepcionales, ingresos por $ 250.00, pero no únicamente por rendimiento de trabajo, sino por conceptos de rentas extrañas al mismo.

En cuanto al tipo de vivienda, los obreros manifiestan, algunos de ellos, poseer casa, otros ignorar el Instituto de Viviendas, otros no interesarse y otros ignorar las condiciones de venta, sin faltar los que afirman haber prescindido del Instituto por estar las casas muy lejos de su lugar de trabajo. La gran mayoría, sin embargo, expresa que ignora la existencia del Instituto y las condiciones de venta.

GRUPO 09

Textiles y sus manufacturas

La Dirección de E. Económica estudió un conjunto de establecimientos en los que trabajan 5.312 obreros. Ellos son los siguientes: Lavadero Nacional, R. A. Bozzolo y Cía., Campomar y Soulas, Donazar Loro Piana y Cía., Industria Lanera del Uruguay, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Ferber, Tungender y Crzywoz, R. Martínez Reina, J. Martínez Reina, E. Queirolo y Cía., Staudt y Cía., Fabril Uruguaya S. A., Textil Uruguaya S. A., Sedalana Ltda., S. Savio e hijo, Slowak y Cía.

La Comisión investigadora visitó un conjunto de establecimientos en los que trabajan de 3.150 a 3.536 obreros, según las dos fuen-

tes de información corriente (Comisión Investigadora y Dirección de E. Económica). Los establecimientos visitados fueron: J. Martínez Reina, Industria Lanera del Uruguay S.A., Campomar y Soulas (Montevideo y Juan Lacaze), Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — El tipo medio es de $ 100 a $ 150, con mínimo general de $ 70 y máximo de $ 250. En esta categoría se encuentran algunos mínimos extraños, en encargados que ganan $ 1.30, 1.50, 1.60, 2.00 por día, y en salarios mensuales de $ 70, 75, 80. Los tipos de salarios intermedios son de 90.95 y 180 pesos.

Oficiales, luego de todo un aprendizaje, a $ 0.70 por día.—

SALARIOS DE LOS OFICIALES. — **El tipo medio de estos salarios está representado por $ 2.00 para los hombres y $ 1.20 para las mujeres,** con mínimo de $ 0.70 y máximo general de $ 3.80. **El mínimo, y los salarios vecinos pagados a las aparadoras, 0.70, zurcidoras 0.80, cortadoras 0.90, tejedoras 1.00, armadores 1.60.** Los máximos y los que se le acercan, están representados en los tejedores, en los urdidores, en los devanadores, en los asentadores de suela, en el planchado y apretado de máquinas, con salarios que van de $ 3.00 a $ 3.80. Hay un salario máximo de $ 7.00 por día para el clasificador de lana. Los tipos intermedios de salario están representados por los $ 2.50 de tejedores y pasa lisas, $ 2.40 para cardadores, $ 2.50 para telares mecánicos y $ 2.96 para tintoreros. Cuando el oficial es hombre se le paga más.

Oficiales mujeres, perciben salarios en desproporción con la jerarquía de su oficio.—

La característica general es que el oficial mujer percibe salarios bajos en desproporción con la jerarquía de su oficio. El salario corriente de las zurcidoras va desde $ 1.00 a $ 2.50. —

SALARIO DE LOS MEDIO-OFICIALES. — **Tipo medio de este salario $ 1,80, con mínimo de 0.50 para pinzadoras y 0.95 para zurcidoras y máximo de $ 2.40 para cardadores. Hay salarios intermedios de $ 1,60 para planchadores, de 1.90 para urdidores, de 2.00 para tintoreros.**

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — Tipo medio, $ 0.80, con máximo de $ 2.50 para mecánicos y mínimo de $ 0.50 para zurcidoras, tejedoras y urdimbre. Los salarios intermedios son de 0.90, 0.95, 1.05 y 1.50.

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **Tipo medio, $ 0.60, con mínimo de 0.40** y máximo de 1.70. **Los salarios intermedios son de 0.80, 0.85, 0.90 y 1.00.**

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **Está representado el salario general por $ 1.60, con mínimo de 0.30 a 0.60** y máximo de $ 2.56. Los salarios mínimos y sus vecinos son los de las pinzadoras, según la calidad de la tela, la tendosa, según la antigüedad en el trabajo, y los máximos y vecinos son los del planchado a máquina, tejedores, con $ 2.16, llenadores de ovillos, con 2.00 y decatizaje, con 1.95. Los salarios intermedios son de $ 1.40, 1.50, 1.90, 2.20. **El salario femenino es el salario más bajo en relación al del hobre, y generalmente está representado por cantidades que van desde 0.70 a 1.50.**

La obra de Juan Robles....

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL. — Lo más digno de observar en esta categoría, son los servicios sociales de la Fábrica de Juan Lacaze (Colonia). Son los siguientes: mutualista, con cuotas de $ 1.00 para mujeres y $ 1.23 para varones; servicio médico para los obreros y sus familias; club social con subvención de la empresa; una casa-cuna modelo, para menores de seis años, magnífico edificio que costó, sin moblaje, $ 62.000. En este establecimiento, que estará a cargo de hermanas de caridad, se darán clases de costura y escolares. Existe también sala de auxilio, que se construye con un costo de $ 24.000. La empresa controla el abasto de carne para los consumidores del lugar, con precios bajos.

OBSERVACIONES. — En el establecimiento de Martínez Reina, las observaciones especiales que la Comisión formula, son las siguientes: 1) Trabajo a destajo. 2) El horario de trabajo es diurno y nocturno. 3) Las obreras que trabajan a máquina, perciben 0.20 a 0.40 por docena, según la calidad de las mismas. Otras, 0.12 y 0.13 por docena, pudiendo hacer ocho a 10 docenas diarias. Las tejedoras de pull-overs, perciben 0.27 cada 10 piezas terminadas, pudiendo hacer 40 por día. Las tejedoras de toallas hacen 30 piezas por día, y perciben 0.05 por pieza. Las costureras de saquitos, perciben 0.30 por docena, y pueden hacer 9 a 10 por día.

Campomar y Soulas, declara cifras menores de venta, pretendiendo justificar la brutal explotación.—

En el establecimiento Campomar y Soulas, Montevideo, existe

comedor, sin cocina ni servicio. En la Fábrica Juan Lacaze, las obreras de madejas y ovillos perciben $ 1.10 por cada cincuenta kilos de lana preparada. Los tejedores ganan $ 0.03 a 0.04 los mil kilos de hilo, pudiendo hacer 50 mil kilos por día. Hay obreros que atienden dos máquinas, percibiendo de 40 a 50 pesos mensuales. **Hay obreras madejeras, que haciendo 58 kilos de lana por día, ganan de 21 a 22 pesos por mes. Esta firma vende semanalmente de siete a ocho mil pesos.**

En la Fábrica Uruguaya de Alpargatas existe un sistema mecánico para impedir que las partículas de algodón se depositen en el suelo o sobre máquinas. De esta manera, con el sistema llamado "humidificadores", se defiende la salud del obrero, que no absorbe las partículas de algodón, y se conserva el buen estado de las máquinas. Existe además un seguro de maternidad, comenzando después del séptimo mes del embarazo, recibiendo salarios dos meses antes y dos meses después del parto. Y, cosa digna de observación, en este establecimiento funciona un servicio de pedicuro. El comedor de esta casa tiene dos secciones, una para mujeres y otra para varones, siendo el precio que se cobra, de 0.30 por día.

Trabajando con cloro, uno de los productos de mayores efectos tóxicos, sin protección alguna.—

En la sección aparado de esta fábrica, se paga 0.14 cada 20 pares, pudiendo producir el obrero o la obrera, de cien a ciento treinta pares por día. Las hojaladoras, perciben 0.05 cada veinte pares. Los limpiadores de zapatos con bencina, perciben 0.04 por cada 20 pares. Los pulidores de suela, 0.08 a 0.12 cada veinte pares. Los colocadores de tacos, 0.18 cada veinte pares. Las costureras y cortadoras, 0.02 por docena. Los telares de esta fábrica están demasiado junto, de donde se derivan dificultades para el trabajo y peligro para los operarios. **Los preparadores de tintas trabajan con cloro, sin utilizar guantes ni lentes. El trabajo en este establecimiento está racionalizado, fijándose la producción mínima de cada obrero.**

La producción de este establecimiento es de 20.000 docenas de pares de zapatillas por mes, 750 docenas de zapatitos para niños por día, y 300.000 metros de tejido por mes.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — La Dirección de E. Económica estudió las condiciones de vida de 1.211 familias, con 5.293 integrantes, dando un promedio de 4.37 integrantes por familia. Estas familias tenían 1.141 menores, dando un promedio de 0.94 menores de 14 años por familia.

Los ingresos del jefe ascendían a $ 45.64. Los otros ingresos provenientes del trabajo, a $ 35.52, y los no provenientes del trabajo, a $ 4.51, dando un promedio total de ingresos de $ 85.67. Los gastos de alimentación tienen un promedio de $ 47.47. Los gastos de alquiler, un promedio de $ 16.21. Los gastos de luz, un promedio de $ 2.25. Total, $ 65.93, para estos tres rubros solamente.

Las familias obreras de este grupo habitan, el 67.38 % en viviendas de material; el **26.34 % en viviendas de madera y lata,** y el 6.27 % no especificó la vivienda.

El promedio de piezas es de 2.20; el **promedio de camas de 3.18 en 4.37 integrantes por familia.**

Si bien es cierto que el promedio de entradas de este grupo, contando los ingresos del jefe y los otros ingresos, llega a $ 85.67, las alternativas son muy sensibles. Hay ingresos que en las cifras mínimas están representados por las sumas siguientes: **$ 18 (ficha 8741), $ 19 (ficha 8768), $ 22 (ficha 8736), $ 25 (ficha 8664), $ 25 (ficha 8777) y luego salarios de 31, 33, 39, 40, 50 pesos.** Los altos ingresos están representados por $ 166 (ficha 8013), teniendo el padre $ 70 y agregándose a este salario, el resto por trabajo de cinco miembros de la familia. Otro salario alto, $ 178 (ficha 8066) totalizado por aportes de seis miembros de la familia; $ 145 (ficha 8096), $ 270, (ficha 9830), $ 216 (ficha 9838), $ 200 (ficha 9839), $ 260 (ficha 9841). Hay salarios intermedios de $ 80, 90, 100, 115, 120, 150, 160 pesos. Sin embargo, lo que abundan son los pequeños salarios que van de los 20, y aún menos, a los 50 pesos.

GRUPO 12

Papel, cartón y sus productos

La Dirección de E. Económica estudió cuatro establecimientos de este grupo, con un total de 678 obreros. Son los siguientes: Lorenzo Lluch, M. C. de Casabó, Fábrica Nacional de Papel y Compañía Primus del Uruguay.

La Comisión Investigadora, a su vez, visitó el establecimiento Fábrica Nacional de Papel S. A., de Puerto Sauce, con un total de 365 obreros, según la Dirección de E. Económica y 248, según declaraciones a la Comisión.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — Tienen un tipo medio de $ 2.70, con mínimo de 2.00 para los cortadores y máximo de $ 120 mensuales para los electricistas. Los tipos medios de salarios están

representados por 2.10 para los cepilladores, 2.40 para los mecánicos, 2.50 para los mecánicos, 3.00 para carpinteros soldadores, 3.50 para torneros. Hay salarios mensuales de 60. 65 pesos para foguistas y maquinistas, de 85 pesos para mecánicos y 110 pesos para conductores.

SALARIO DE LOS MEDIO-OFICIALES. — En general, estos salarios son de $ 2.00.

SALARIOS DE AYUDANTES. — **El máximo de estos salarios está representado por 1.70 para los cortadores y el mínimo por 0.70 en los telares. Hay salarios de 1.50 en las máquinas y en las sierras.**

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **El tipo medio es 0.90, con mínimo de 0.70 en los filtros,** y 1.30 por cada 20 metros para los emparejadores. **Hay los salarios intermedios de 0.90 y 0.95 para engrasadores, y de un peso para emparejadores.**

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **El tipo medio de salario es de $ 1.40, con máximo de 1.70 y mínimo de 1.00.** Los salarios intermedios son de 12, 14 y 15 pesos por quincena, para las dobladoras, y de 1.35 en los bobinados, y 1.50 en los pedreros, cilindreros, vagonetas y secanteros.

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL. — Las obreras gozan de una licencia antes y después del parto. Se advierte en la sección cilindros y filtros, obreros y obreras, que trabajan en la humedad.

¡8 mensuales! Con esa cifra irrisoria deben vivir las obreras que trabajan en papel de mala calidad.—

OBSERVACIONES. — Los turnos son diurnos y nocturnos. El descanso es dominical. La pasta que se usa en la fabricación del papel es importada de Suecia y de Noruega. Los obreros se quejan por el precio de la carne (fecha de la visita, Setiembre de 1939) que experimentó un aumento de $ 0.04. Los obreros casados y con hijos gozan de asignación familiar, con una prima de nacimiento de 25 pesos y una entrega de 8 pesos por cada hijo legítimo a partir del tercero inclusive. Este beneficio se extiende hasta los 15 años del hijo. La empresa, además, legitima las uniones matrimoniales pagando los matrimonios civiles y religiosos.

Las dobladoras y clasificadoras de papel perciben 0.05 por metro de papel de estraza y 0.06 por cada 500 hojas de papel de obra. **Si el papel es de mala calidad, las obreras sacan únicamente $ 8.00 por quincena.**

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias estudiadas fué de 279, con un total de

integrantes de 1.247, que da un promedio de 4.46 por familia. Esas familias tienen 324 menores de 14 años, lo que da un promedio de 1.16 menores por familia.

El total de los ingresos del jefe, es de 46.00. Los otros ingresos, provenientes del trabajo de los otros miembros de la familia, son de $ 29.63 y los no provenientes del trabajo, son de $ 5.00. El promedio total es de $ 80.63.

Los gastos de alimentación, son de $ 49.01; los gastos de alquiler, $ 14.35, y los de luz, $ 1.77. El promedio total de los egresos, por estos tres rubros, es de $ 65.13.

2 personas por pieza, y más de una persona en una cama o durmiendo en el suelo, luego de jornadas de brutal explotación.

El 74,19 % de estas familias habitan en viviendas de material; **el 6,81 % en viviendas de madera y lata,** y el 18,99 % no especificó el tipo de vivienda.

El promedio de piezas es de 2,24; **el de camas, de 3.27 en 4.46 integrantes por familia.**

Siendo el total de ingresos de $ 80.63, se advierten alternativas que van, en las sumas máximas, de $ 110 (ficha 10574), $ 116 (ficha 10575), $ 140 (ficha 10578), $ 141 (ficha 10580) hasta $ 220 (ficha 10585), pasando por intermedios de $ 115, 117, 120, 173. En un caso se llega a $ 231 (ficha 10613), con siete integrantes de la familia, **la mayoría de los cuales trabaja. Los ingresos menores, representados por $ 23 (ficha 4667), $ 26 (ficha 4774), $ 28 (ficha 10646), $ 30 (ficha 10640), $ 32 (ficha 4708), $ 33 (ficha 4691), $ 34 (ficha 4684), $ 35 (ficha 4704), $ 41 (ficha 4697),** con intermedios de 50, 60, 70, 80, 90, y variaciones sobre los 100 pesos.

GRUPO 18

Imprentas

La Dirección de Estadística Económica estudió en este grupo los siguientes establecimientos: El Día, Barreiro y Ramos S. A., Imprenta Nacional, Impresora Uruguaya S. A., Sociedad Editora Uruguaya. El número de obreros de estos establecimientos es de 787.

La Comisión Investigadora estudió un establecimiento, Barreiro y Ramos, con un total de 221 obreros.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — El tipo medio del salario que se paga en este establecimiento es de $ 150, con máximo de $ 220 para la sección Dibujo, siendo mujer la encargada, y mínimo de $ 90, para el jefe de la sección Pasta. Los tipos interme-

dios son: $ 3.40 por día, para el encargado de saca-bocados, y el de galvanoplastia; encargado de cutting, $ 4.40, por día; encargado de impresos, 5.40; máquina en blanco, $ 1.80; litografía 200 pesos por mes.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — El tipo medio del salario es de $ 3.20, que gana el timbrador, con máximo de 5.30, para el transportista y mínimo de 2.16 para el barnizador. Tenemos los intermedios de 2.20, para el de cutting, 2.60 para encuadernadores e impresores, 3.00 para cutting e impresores, 3.20 y 3.30 para impresores, timbradores, cosedores, 4.00 y 4.50 para impresor. Los salarios de esta categoría, lo mismo que de la anterior, son relativamente altos, con excepción de aquéllos que no alcanzan a 2.80.

SALARIO DE LOS MEDIO OFICIALES. — **El tipo medio del salario es de $ 1.50 a 1.60,** siendo el salario mayor el de medio oficial de pasta, 2.80, y el menor, de saca-bocados a manos, 1.10. Los tipos intermedios del salario son de $ 1.60, para encuadernador, poncea-dor y minervista; de 2.50 para impresor, de 1.80 para dorador, de 2.70 para transportista.

Llama la atención que el salario del trabajo más calificado, que es el de transportista, sea inferior al de medio oficial de pasta.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — **El tipo medio del salario es de $ 1.20, con mínimo de 0.70** y máximo de 2.80, ganando 0.70 los ascensoristas y 2.80 los maquinistas y tintas. **Los tipos intermedios de salarios son de 0.90 para timbrador, 1.30 a 2.00 para maquinistas; 1.90 para electricistas, 2.40 para dibujantes.**

Mala alimentación, ventilación pésima, falta de higiene.—

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **El tipo del salario medio es de $ 1.00, con dáxiuo de 1.50 y mínimo de 0.70. Los salarios intermedios son de 0.90 para encuadernador, 0.80 para encuadernador en rústica 1.10 para encuadernador, 1.20 para tipógrafo, 1.40 para encuadernador. El mínimo lo perciben los cartoneros y encuadernadores, 0.70, y el máximo, los de tintas.**

SALARIO DE LOS PEONES EN GENERAL. — Tipo medio, $ 1.50, con mínimo de 0.80 para tintas y 1.80 para encuadernador.

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — **Se advierte mala ventilación y mala iluminación, siendo deficientes los w. c. de hombres.**

Un régimen jubilatorio especial necesitan los trabajadores del plomo.—

OBSERVACIONES. — El trabajo es diurno y nocturno, con des-

canso dominical. El seguro obrero es por cuenta de la casa. Se le proporciona leche al maquinista dorador. **Los obreros del plomo piden un régimen especial jubilatorio por razón de la enfermedad profesional derivada de la materia que comúnmente manejan, pidiendo igualmente un horario de 5 a 13 horas.**

El 75 % de la materia prima que se maneja en esta casa es de procedencia extranjera.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias visitadas por la Dirección de E. Económica fué de 97, con un total de 372 integrantes, dando un promedio de integrantes de 3.83 por familia. Los menores, de 95, dando un promedio de 0.98 por familia. Los ingresos del jefe alcanzan a $ 74.79. Los otros ingresos, provenientes del trabajo, alcanzan a $ 9.63 y los ingresos no provenientes del trabajo, alcanzan a $ 12.49.

El promedio total de ingresos de este grupo es de $ 96.91.

En cuanto a los egresos, el rubro de la alimentación alcanza a $ 50.02; el de alquiler a $ 22.15 y el de luz a $ 2.27. Total, por estos tres rubros, $ 74.44.

El 85.57 % de los obreros habitan vivienda de material; **el 8.24 % habitan viviendas de madera**; el 6.18 % no especificó el tipo de vivienda.

El promedio de piezas **es de 2.39; el promedio de camas es de 2.88 en 3.83 integrantes por familia.**

Según las fichas de la Dirección de E. Económica, el total de los ingresos tiene las siguientes alternativas. **El ingreso mínimo es de $ 35 (ficha 4866), $ 35 (ficha 11545), $ 45 (ficha 11543)**, y los máximos son $ 221 (ficha 4884), $ 200 (ficha 4847), $ 190 (ficha 4882). **Los mínimos son menos bajos que en los demás grupos estudiados**, siendo el tipo medio de salario superior a 60 pesos. Abundan además los altos salarios superiores a $ 200.

En cuanto a viviendas económicas, las contestaciones son semejantes a las de los demás grupos, con las variantes naturales relacionadas con el salario, es decir, que una buena parte de los interrogados contesta que no tienen interés en la operación con el Instituto de Viviendas Económicas. Solamente tres de ellos manifiestan haber utilizado el beneficio de este Instituto, pero una buena parte, como en los otros grupos, manifiesta que ignora la existencia del Instituto., o que ignora los sorteos o que se construyen casas en barrios muy apartados, y otros que no tienen interés o no consideran las operaciones con el Instituto, convenientes, sin dar más razones. No faltan quienes manifiestan que no quieren irrogarse más gastos de locomoción.

GRUPO 14

Cuero y sus manufacturas

La Dirección de Estadística Económica estudió ocho establecimientos, que son: Van Gester Hnos. y Cía., Curtiembre Ramponi, Fábrica Nacional de Calzado, Jasa Hnos. y Cía. Echarri, Nogara, Sassi y Cía., Lanza y Cía., Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

El número total de obreros de estos establecimientos es de 1.312.

La Comisión, a su vez, visitó dos establecimientos, que son Pedro Sassi y Cía., y la Curtiembre Ramponi, S. A., con un total de 485 obreros.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — El tipo medio del salario es de $ 70, para la encargada de distribuir el trabajo, con mínimo de 1.00 por día y máximo de 155.00 por mes. El mínimo para la encargada de la conclusión, y el máximo, para el encargado de charolería. Los tipos intermedios de salarios son $ 60 para armadores, 80 para Sección Rivera, 100 para tacos y cortes, 125 para barnizado. El salario general de encargado y capataz, en la gran mayoría de los grupos industriales, pasa siempre de los $ 80 y $ 90. En este grupo, hay salarios hasta de $ 1.00 por día.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — El tipo medio es de $ 2.70, con máximo de $ 4.11 para los armadores y **mínimo de $ 1.00 para punta y contrafuerte.** El tipo intermedio del salario vecino al máximo es de $ 3.00, para armadores, deviradores, cortadores y sacabocados, raspadores de tacos, cosido y abrillantado; 3.30 a 3.40 para clavado a máquina, 3.70 para armadorés, 3.50 para armadores puntera. **Los salarios vecinos al mínimo son de $ 1.20 para rebajadores, 1.70 para barnizado, 1.80 para trinchadores, 1.70 para deviradores,** 2.50 y 2.70 para barnizado, cosido y recortadores, cortadores y armadores, pulidores de hormas, preparadores, y 2.80 a 3.00 para cortadores de sandalias, cortadores de zapatos, cortadores y saca-bocados, etc.

SALARIO DE LOS MEDIO-OFICIALES. — **El tipo medio es de $ 1.20, con mínimo de 0.80** para el pespunteador de sandalias y máximo de 2.40 para el plantillador. **Los tipos intermedios de salarios son de 1.40 para el cortador de suela, 2.20 para el lijador, limpiador de suela y pasador de lisa.**

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **El tipo medio es de $ 0.60** con máximo de 1.00 para el pulidor, y **mínimo de 0.40,** para el devirador.

Los salarios corrientes son de 0.70 para el cortador, para el cortador de tacos de zapatillas y de 0.70 para cortadores en general.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — **El tipo medio de salario, $**

0.60, con mínimo de 0.40 y máximo de 1.40. Tipos intermedios de salario, 0.50 y 0.60 para armadores, terminación costuras y refuerzos; 0.80 y 0.90, para conclusión forros zapatos, doblador de viras, plantilladores.

Peones a $ 1.00 por día, trabajando en piletas que despiden emanaciones tóxicas.—

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **Tipo medio de salario, 1.00, con mínimo de 0.80** y máximo de 2.60 para los raspadores. **Los tipos intermedios de salarios son de $ 1.00 y 1.20 para raspadores, punteras, empastador de contrafuertes, envasadoras; de 1.20 a 1.50 para envasadoras, para puntas de tacos, para empastadoras de contrafuerte; de 2.20 para el relleno de corcho.**

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — **Se advierte en las piletas exceso de aguas y emanaciones tóxicas.**

OBSERVACIONES. — En esta industria, hay superproducción, que oscila entre el 40 y el 50 %, según declaración de los propietarios. El día sábado se trabaja durante todo el día. En la fábrica Sassi hay 30 trabajadoras a domicilio, existiendo obreros como el cortador de sandalias, que trabajan un período muy corto, en el mes: **seis días.**

Esta industria abona como aporte patronal el 9 %, a diferencia de los otros grupos. Una buena parte del trabajo es pagado por piezas, estableciéndose categorías para los que excedan determinada producción. Por ejemplo, cortadores que hacen 30 pares en 8 horas, compensándose el exceso de primera categoría, con 0.07, la de segunda con 0.06 y la de tercera con 0.05. Las botas y delantales del establecimiento Rampone las dan los propietarios, no así los suecos.

Se afirma que el 50 % de los cueros entran deteriorados a fábrica, por alambrados, garrapata, etc. Se exportaba baqueta y charol a varios países, pero se cerraron tres mercados: Alemania, Italia y Brasil, por las barreras aduaneras.

Existe además un extraordinario impuesto al cromo, de 0.10 por kilo, realizando la transformación en bicromato de plomo, cuya industria está en manos de dos personas que ejercen un monopolio sobre el producto.

En estos establecimientos, por lo menos en algunos de ellos, no se han producido huelgas desde hace muchos años. (1) El 90 % de los cueros se exportan.

---

(1) Posteriormente a este informe se han producido huelgas en las curtiembres de Ramponi y Sarthou. Estas huelgas, dirigidas por el Comité de Unidad y Organización obrera y Sindicato del calzado, y conducidas con gran combatividad, ha triunfado en el establecimiento Ramponi, manteniéndose la de Sarthou con firmeza en el momento de entrar en máquina este libro. Prueba ésta de la necesidad y eficacia de la organización sindical. **Nota del autor.**

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias es de 411, con 1.850 integrantes, con un promedio de 4.50 integrantes por familia. En ellas, 408 menores de 14 años, con un promedio de 0.99 menores por familia.

Los ingresos del jefe de familia ascienden a $ 49.54; los otros ingresos provenientes del trabajo, de otros miembros de la familia, ascienden a $ 30.19 y los no provenientes del trabajo, a $ 4.23. El promedio total de los ingresos es de $ 83.96.

Los rubros de los egresos son: por alimentación, $ 47.99; por alquiler, $ 16.12; por luz, 1.55. El total de los egresos por estos tres rubros, es de $ 65.66.

Viviendas de madera, hacinamiento en pequeñas piezas, falta de camas.—

El 66.66 % de las familias de este grupo habita viviendas de material; **el 30,41 % habita viviendas de madera** y el 2.92 % no especificaron la vivienda. El promedio de piezas es de 2.22; el **promedio de camas, de 3.27 en 4.50 integrantes por familia.**

En lo que se refiere al promedio de ingresos, las variaciones que se advierten, según las fichas de la Dirección de E. Económica, **van desde los $ 21 (ficha 10950), $ 30 (ficha 11336 y 11371), $ 31 (ficha 11373), $ 32 (ficha 11372),** hasta los $ 115 (ficha 11203), $ 190 (ficha 11370), $ 230 (ficha 11233), $ 263 (ficha 10890) pasando por todos los salarios intermedios, vecinos a las cifras máximas.

El cinismo de los explotadores.—

Una de las empresas, al entregar a la Dirección de E. Económica los formularios de los obreros, no se hacía responsable de ellos, por entender que se hacían constar "datos fuera de la lógica", como ser "que los egresos de la familia son mayores que los ingresos". En las fichas correspondientes había ingresos por $ 25, con egresos de $ 29.

En lo que se refiere a lo vivienda, son pocos los obreros de este grupo que hacen declaraciones expresas sobre los sorteos del Instituto de Viviendas Económicas. Los que declaran, afirman algunas de estas cosas: o que nos les interesa, o que no conocen, o que no pueden, por la escasez de salario. Otros expresan que las casas están ubicadas en barrios alejados del lugar de su trabajo. Y otros que las consideran demasiado chicas y que piden demasiados requisitos para conseguirlas.

GRUPO 15

Caucho y sus manufacturas

La Dirección de Estadística Económica estudió dos establecimientos: la Funsa y la Incal, con un total de 532 obreros.

La Comisión Investigadora estudió un establecimiento: la Funsa, que en el informe de Estadística Económica figura con 398 obreros y que en las declaraciones a la Comisión Investigadora figura con 750 obreros en invierno y 1.000 obreros en verano, trabajando en el momento de la visita, en Julio de 1939, 534 obreros. El número de mujeres que trabajan en el establecimiento, es de 33, con 7 mujeres menores.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — El salario de los capataces es de $ 90.00.

Estos salarios, ahora han sido aumentados porque los obreros se unieron y organizaron en el combativo Sindicato de la Industria de la Goma.—

SALARIO DE LOS OFICIALES. — **El salario de los oficiales es generalmente de $ 2.80, con mínimo de 2.00** y máximo de 3.50. El máximo, lo perciben los vulcanizadores y los foguistas y el mínimo los armadores de plomo, fijadores de baterías, pegadores, y pintores de cubiertas. Existen salarios intermedios de 2.40 para armadores de cubiertas, 2.80 para mecánicos y también armadores de cubiertas, 3.00 para modeladores de cubiertas, 3.20 para fraguadores y mecánicos. Los oficiales sastres, en la confección de impermeables perciben 2.60 y los de costura, 2.00.

SALARIO DE LOS MEDIO-OFICIALES. — No hay datos.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — **Este salario va desde 1.32 para los sastres y armadores de telas, hasta los 2.00 para el fraguador.**

SALARIO DE LOS APRENDICES. — **El salario general va desde $ 1.00 para el mecánico y para el rollo tela, hasta 1.32 para el engomador de talones, pasando por 1.20 para tiras engomadas y formador de talones.**

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **El tipo general de salario es de $ 2.00,** variando **desde $ 1.00** para las ensobradoras de tacos, hasta 2.60 para el engomado de telas y composición. Los salarios intermedios son de 1.20 para las mujeres, con beneficios que luego se expresarán; de 2.00 para los prenseros, los que trabajan en las tapas de baterías, los engomados de telas y pintura al negro humo; de 2.40 para la composición, para el engomado de tela,

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — A los obreros se les previene contra las emanaciones del plomo, dándoles leche en la sección baterías. Existe sala de auxilios y buenos guarda-ropas.

También aquí, el standard maldito.—

OBSERVACIONES. — El horario es diurno y nocturno, con descanso dominical. En la Funsa existe un contralor de producción en forma de trabajo standardizado. Se calcula la producción de cada obrero anualmente. Se les rebaja el 10 % y se fija de esta manera el tipo standard. El que produce más, cobra según su producción; el que produce menos, percibe su salario. Existe en el establecimiento una oficina que realiza continuamente el contralor del standard.

El servicio de mutualismo lo atiende la Médica Uruguaya, pagando la empresa y el afiliado.

El caucho que se utiliza viene de las Indias Holandesas gastándose 50 toneladas mensuales. Hay obreros que no están standardizados. Son los de composición, los de bolsas de tubo.

En el establecimiento funciona un comedor, cobrándose precios bajos por los diversos platos que se sirven. El número de obreros nacionales es de 432, y el de extranjeros 102.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — El número de familias estudiadas por la Dirección de E. Económica fué de 63; el número de integrantes, 316. El promedio de integrantes es de 5,01. Los menores son 81, con un promedio de 1.28.

Los ingresos del jefe suman $ 49.95. Los otros ingresos provenientes del trabajo, $ 42.66 y los no provenientes del trabajo, $ 3.69. El promedio total de los ingresos suma $ 96.30.

Los egresos están representados por las siguientes sumas: por alimentación, $ 49.39; por alquiler, $ 15.52; por luz, $ 1.76. Total de estos egresos, $ 66.67.

En cuanto a vivienda, el 79.36 % habitan en vivienda de material; el 19,04 % en vivienda de madera y el 1.59 no especificó el tipo de vivienda. El promedio de las piezas es de 2.53; **el promedio de las camas es de 3.93 en 5.01 integrantes por familia.**

Las variaciones de salarios van **desde $ 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 36, como mínimo,** hasta $ 175, 180, 203, 234, como máximo, pasando por todos los tipos de salarios intermedios.

En cuanto a los sorteos del Instituto de Viviendas Económicas, se producen las mismas declaraciones de los grupos anteriores, abundando los que no conocen y los que no se interesan, no faltando, sin embargo, quienes expresan haber llegado tarde a esos sorteos.

GRUPO 16

Industria química

La Dirección de Estadística Económica estudió cuatro establecimientos: el Instituto de Química Industrial, Deambrosis Hnos., Ricardo Algorta, y Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A., con un total de 607 obreros.

La Comisión Investigadora estudió dos establecimientos, que son el Instituto de Química Industrial y la Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A., con un total de 430 obreros, según declaraciones formuladas a la Comisión.

El número de mujeres en el Instituto de Química Industrial es de cuatro, y en la Compañía General de Fósforos, de 174.

SALARIO DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Sin datos.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — **Van desde un mínimo de $ 2.70** a un máximo de 4.50. Los obreros impresores bateas con pólvora, ganan 2.70; también litografía; 4.50 los impresores, pasando por tipos intermedios de 3.30 para impresores, 3.20 para los mecánicos, 3.45 para máquina "salchicha" a cuatro colores.

SALARIO DE LOS MEDIO-OFICIALES. — **Van desde $ 2.40 a 2.90, pasando por 2.50.**

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — **Es de 0.85.**

SALARIO DE LOS APRENDICES. — Sin datos.

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **El tipo de salario medio es de $ 1.20, con mínimo de 0.65,** que ganan las estampilladoras, a 2.70 que gana los obreros, **pasando por los intermedios siguientes: $ 0.80,** empaquetadoras en gruesa, limpieza y corte de naipes, **marcadoras en cartón y canastas; 1.00, 1.20 y 1.30,** empaquetadoras en gruesa, limpieza y corte de **naipes, trabajo** de cuadros, **arregladoras de cuadros, estampilladoras, empaquetadoras;** y **1.30 a 1.60, máquina "Salchicha" a cuatro colores.**

El salario goza de bonificación según la cantidad de lo producido. Las obreras que trabajan en los cuadros perciben 0.08 por ciento de cuadros arreglados. En otros casos, 0.30 por cada 420 cuadros.

Las estampilladoras perciben también bonificación, pudiendo llegar con ella a 1.00 diario. Se da el caso de obreras con 23 años de labor que perciben 1.30 por día con bonificación.

Los obreros que llenan cajas a mano, perciben 0.22 por cajón, que lleva más de 800 cajas, pudiendo realizar una tarea que oscila entre 8 y 12 cajones.

Las empaquetadoras perciben 0.02 por cada 50 docenas de cajas empaquetadas, y pueden **redondear un salario de 1.12,**

Apéndices de la máquina, terminada la jornada agobiadora, hombres y mujeres llevan impresos en sus organismos el sello de la racionalización: el tic mecánico.—

El trabajo es mecanizado, habiéndose advertido el tic mecánico. **En síntesis, para alcanzar un salario femenino de 1.30, 1.40 y 2.00 en casos excepcionales, es menester una intensa producción, de la que debe estar ausente toda lentitud y todo descanso.**

Los salarios del Instituto de Química Industrial para los peones son mensuales, y van desde 2.50 por día a 90 mensuales.

•

El Estado, en su propio Instituto de Química, da el mal ejemplo del desprecio por la vida obrera.—

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — En el Instituto de Química Industrial, hay naturalmente emanaciones tóxicas en los hornos, que producen generalmente sofocaciones y náuseas a los obreros que allí trabajan.

Existe una mutualista obrera, que cobra $ 0.50 por mes y se da un subsidio a los obreros de $ 0.80 por día.

Hay asistencia médica bisemanal.

OBSERVACIONES. — Los horarios son diurnos y nocturnos, con tres turnos, y descanso dominical y rotativo.

El Instituto de Química Industrial suministra guantes y suecos para los obreros. La fábrica produce 15 toneladas diarias de ácido sulfúrico, habiendo reducido el precio del sulfato de cobre de 50 y 60 pesos a 29 y 30 pesos. La diferencia la cubre el Estado con el impuesto a la exportación de hueso. En el Instituto faltan divisas para adquirir materia prima de los abonos químicos fosforatos.

En la Fábrica N. de Fósforos, el 40 % de la materia prima es nacional.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — La Dirección de E. Económica estudió los presupuestos de 109 familias, con un total de 503 integrantes. El promedio de integrantes por familia es de 4.61. En estas familias, hay 91 menores de 14 años, con un promedio de 0.83 menores por familia.

Los ingresos del jefe de familia ascienden a $ 36.53. Los ingresos provenientes del trabajo de otros integrantes de la familia, alcanzan a $ 32.21, y los no provenientes del trabajo, a $ 6.99. Total, $ 75.73.

Los egresos de la familia están representados por los siguientes gastos: alimentación, $ 44.55; alquiler, $ 16.83; luz, $ 1.60. Total: $ 62.98.

En cuanto a la vivienda, el 77.98 % de los obreros habitan viviendas de material; el 22.02 % habitan en casillas de madera. El promedio de las piezas es de 2.21. El promedio de las camas, de 5.68 en 4.61 integrantes por familia. **El primer caso de que el número de camas sobrepase el número de integrantes de la familia.**

Y por tanta explotación, con el organismo minado por las emanaciones: Un mísero salario.—

Las variaciones de salarios son las siguientes. **Van desde $ 12, $ 14, $ 20, $ 25, como mínimo,** hasta $ 113, $ 153, $ 181, y $ 225 como máximo, pasando por todos los intermedios.

En cuanto al sorteo del Instituto de Viviendas Económicas, los obreros manifiestan en general que no les conviene por estar las casas ubicadas en barrios alejados del lugar de su trabajo. Otros manifiestan poseer terrenos a plazos; otros, encontrar engorroso el trámite oficinesco y otros, haber oído decir que había muchas dificultades para obtener este beneficio.

GRUPO 18

Luz, Energía, Gas, Agua y Combustibles

Al examinar este grupo debe tenerse en cuenta la Usina del Gas y Dique Seco, que no va incluída en este grupo sino en el 07, pero que también corresponde a éste.

La Dirección de Estadística Económica estudió dos establecimientos: la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, y la Compañía del Gas y Dique Seco, con un total de 817 obreros.

La Comisión Investigadora estudió tres establecimientos, que son: Compañía de Aguas Corrientes, en Canelones, sus talleres en Montevideo, la Usina del Gas y Dique Seco y la Ancap, con un total de 1.335 obreros.

SALARIOS DE LOS CAPATACES O ENCARGADOS. — Este salario va desde los $ 2.16, pagado a los capataces de cuadrillas en Aguas Corrientes, hasta los $ 135.00 pagados en el mismo establecimiento, por mes. Hay salarios intermedios de $ 2.72 por día, para el capataz de forrados de caños, $ 120 para el de calderas, y $ 95 para el de carpintería.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — El tipo medio del salario de los oficiales es de $ 2.80 a $ 3.00, con mínimo de $ 2.48 para el limpiador de contadores y máximo de $ 4.32 para los torneros.

En Gas y Dique Seco hay un salario máximo de $ 5.84 para torneros. Los salarios intermedios están representados por 2.56 para lim-

pieza de contadores, para mecánicos, para herreros; por 2.96 para limpieza de contadores, para herreros; por 3.00 a 3.20 para mecánicos, carpinteros, herreros; por 3.00 a 3.80 para usina, carpinteros.

En Dique Seco y Gas hay salarios de 4.00 para mecánicos; de 3.60 a 4.00 para fraguador, calderero; de 3.84 para torneros, y de 4.00 para mecánicos en general.

SALARIO DE LOS MEDIO OFICIALES. — Este salario va desde los 2.30 a los 85 pesos mensuales. 2.30 para soldadores, y 85 para los engrasadores, pasando por tipos intermedios de 2.50, para albañiles, 72 pesos mensuales para caldereros, 80 pesos para herreros y 2.40 para torneros.

En Gas y Dique Seco, el tipo general de salario de los medio oficiales es de $ 2.30 a 2.60, con mínimo de 2.00 y máximo de 2.88.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — El salario de los ayudantes va desde $ 1.92 por día, para mecánicos, a $ 2.50 para soldadura eléctrica, pasando por el salario de $ 2.20 y $ 2.30 para soldadores; $ 2.48 para herreros y $ 1.92 para mecánicos.

En Gas y Dique Seco, los ayudantes ganan desde $ 0.80 a $ 2.25 por día. $ 2.25 para fraguador y $ 0.80 para mecánicos.

SALARIO DE LOS APRENDICES. — Van desde $ 1.60 a $ 1.90. $ 1.60 para torneros, $ 1.90 para foguistas, con un salario intermedio de $ 1.68 para limpiador de contadores.

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — **El salario general es de $ 2.48 con mínimo de $ 1.76** para camión, y máximo de $ 2.88 para purificación de caños. Hay salarios intermedios de $ 1.92, para calderas, $ 2.00 para calderas, $ 2.16 a $ 2.40 para forrado de caños, chauffeur, sereno, pulido y limpieza de contadores; de $ 2.40 a $ 2.72 para forrado de caños.

En Gas y Dique Seco hay salarios que van desde $ 1.50 a $ 1.60 para eventuales, hasta $ 2.60 para prácticos y fraguadores.

No conforme con cobrar por el agua de los ríos uruguayos, la Compañía inglesa de Aguas Corrientes, destroza la salud de los obreros.—

CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — En los talleres de Aguas Corrientes, no hay prevención contra las emanaciones del plomo, especialmente en la Sección Soldadura. En la Sección Limpieza y Prueba de Contadores, se trabaja en la humedad.

OBSERVACIONES. — En lo que se refiere a la Compañía de Aguas Corrientes, la mayoría de los obreros viven en propiedades de la Compañía, y ésta se ha propuesto la formación de un pueblo. La empresa suministra botas de goma a su personal efectivo.

Existe una cooperativa cuyo camión y local pertenecen a la empresa. Las acciones son de diez pesos, con un máximo de $ 100. Ha dado dividendos hasta de $ 36.00. Los precios de los artículos de primera necesidad son en general bajos: el pan, a $ 0.11; la carne a $ 0.24; la leche a $ 0.05; la yerba, a $ 0.34; fideos a $ 0.15; papas a $ 0.05. Se expenden además artículos de tienda y bazar.

Las casas para los obreros son gratuitas. La Compañía debe importar cal hidratada que existe en el país, aunque de una calidad inferior, y con fletes muy altos. No sería imposible, sin embargo, conseguir cal de mejor calidad en algunos departamentos, como Florida y Maldonado, bajando al mismo tiempo los fletes.

Bajo la mirada del capataz, en el torniquete del standard, más y más velocidad de movimiento reclaman las empresas imperialistas.—

En lo que respecta a los salarios, hay una vigilancia continua sobre el rendimiento de cada obrero, en un sistema semejante al de standard. Cuando los feriados son consecutivos, los salarios bajan, y se da el caso de que los obreros del taller, por escasez de trabajo pueden pasar al trabajo de calle, en ese caso con pérdida de salario, si hay mal tiempo.

INFORME DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA ECONOMICA. — La Dirección de E. Económica estudió los presupuestos de 108 familias, con un total de 359 integrantes. El promedio de integrantes por familia es de 3.32. En estas familias, hay 109 menores de 14 años, lo que da un promedio de 1.01.

En cuanto a los ingresos, los correspondientes al jefe de familia son de $ 58.28. Los ingresos de los demás integrantes de la familia, son de $ 3.04 y los ingresos no provenientes del trabajo, son de $ 4.77. El total de los ingresos asciende a $ 66.09.

Los egresos de la familia están representados por los siguientes rubros: gastos de alimentación, $ 34.61; alquiler, $ 12.00; luz, $ 1.58. Total, $ 48.19.

En cuanto a la vivienda, el 49.08 % habita viviendas de material; el **47.22 % viviendas de madera** y el 3.70 % no especificó la clase de vivienda.

El promedio de piezas es de 1.77; el promedio de camas es de 2.58 en 3.32 integrantes por familia.

La cifra de los ingresos tiene algunas variaciones: $ 35, $ 45, $ 48, $ 50, $ 60, $ 100 $ 135 (ficha 1083), no habiendo salarios inferiores a los primeramente citados. Corrientemente, los obreros, según las fichas concretamente de la Compañía de Aguas Corrientes, perciben salarios que oscilan entre los 50 y 80 pesos.

En cuanto a las Viviendas del Instituto respectivo, los obreros manifiestan, algunos que no conocen las condiciones y otros que las casas quedan fuera del radio de su actividad corriente.

Obras Hidroeléctricas del Río Negro. — El 20 de Julio de 1939, fueron visitadas las obras del Río Negro por la Comisión Investigadora, no solamente para estudiar los salarios, sino para estudiar más bien y principalmente, las condiciones generales de vida en dicho lugar, ya que existían denuncias formales de que el régimen de trabajo asumía extraños caracteres.

Una de las cuestiones a que se referían las denuncias, era la de prohibición a los proveedores para entrar hasta el lugar de las viviendas obreras. La Comisión comprobó que no había prohibición.

El número de obreros es de 1.73, trabajando dos mujeres y 19 menores varones.

SALARIO DE LOS OFICIALES. — El salario de los oficiales va desde $ 3.00 a $ 4.50. $ 3.00 para torneros y $ 4.50 también para torneros, pasando por los intermedios de $ 3.10 para fraguador, $ 3.30 para carpintero, $ 3.50 para herrero, y $ 4.00 para maquinista.

SALARIO DE LOS MEDIO OFICIALES. — En general, es de $ 2.80, siendo el mínimo de $ 2.70 para tablerista, $ 2.80 para maquinista $ 3.20 para mecánico.

SALARIO DE LOS AYUDANTES. — En general, es de $ 2.70, con mínimo de $ 1.70 y máximo de $ 2.90. El salario de $ 2.70 lo ganan los maquinistas, fraguadores, torneros, herreros. El salario de $ 2.90 lo ganan los herreros, torneros y remachadores. El salario de $ 1.70, el obrero de taller.

SALARIO DE LOS APRENDICES. — Sin datos.

SALARIO DE LOS PEONES Y OBREROS EN GENERAL. — El tipo corriente de salario es de $ 2.50, que lo ganan los peones de depósito, los hormigoneros, los serenos. Hay salarios de $ 2.70 y de $ 2.80 para los hormigoneros, **ganando los obreros de cocina, $ 35 mensuales.**

SEGURIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA. — La empresa proporciona a los obreros guantes y lentes protectores, que éstos, en general se resisten a usar. Los hormigoneros poseen además botas de goma.

OBSERVACIONES. — El promedio de días de trabajo es de 25. Hay tres turnos, con descanso dominical. Existe consultorio médico.

La Rione tiene además su barrio obrero, con casas individuales y colectivas. Las casas del tipo de oficina, son 14 pagando $ 7.00 de arrendamiento. El resto de las cuarenta casas, son ocupadas por obreros que pagan $ 1.00 por cama y $ 2.50 por apartamento con agua y luz. Los apartamentos son para 5 personas.

En el momento de la visita existía un comedor espacioso, del Instituto de Alimentación Científica, que posteriormente ha sido clausurado. En este comedor, el precio del almuerzo, cena y desayuno, era de $ 0.46.

En los alrededores existe un pueblo llamado Villa del Río, con 300 familias. Los precios generales de los apartamentos del pueblo de la Rione, son de 2.50 mensual; con agua y luz.

Que paguen igual salario a obreros criollos y extranjeros.—

En las obras del Río Negro existe una diferencia entre los obreros nacionales y extranjeros, en cuanto a los salarios. Los remachadores extranjeros perciben más salario que los remachadores nacionales.

La empresa sostiene una escuela con directora alemana y maestro uruguayo.

Como observación final, cabe decir que solamente se han registrado tres accidentes fatales desde que la obra se inició.

En lo que se refiere a la entrada de proveedores, se averiguó que se exigía previament un permiso, aclarando el ingeniero Grolach que esta medida se tomaba a fin de evitar abusos, por cuanto no era posible controlar debidamente y a cada uno de los aludidos proveedores, en las gestiones que realizaba. Al mismo tiempo, se trataba de evitar la propagación de juegos prohibidos.

Entre un ruido infernal trabajan obreros del Río Negro.—

En cuanto a los remachadores, trabajan en medio de un ruido infernal, especialmente los que deben desempeñar su oficio dentro de las turbinas.

La Comisión comprobó la vida pobrísima de los rancheríos agrupados en los alrededores de las obras, especialmente en uno que existe en campos de la sucesión Castro. Se advierte sin embargo en dichos rancheríos, habitados por hombres muchos de ellos sin trabajo, en las obras del Río Negro, o que lo esperan en las alternativas de las tomas de nuevo personal, las ingeniosas formas de vida a que recurren, sea convirtiendose en proveedores de verduras para sus vecinos, sea haciendo el pan casero, que luego venden a los otros habitantes.

Ni siquiera dueños de sus ranchos.—

El problema fundamental de este rancherío es el de la inestabilidad de la posesión de que gozan. Lo único que pidieron a los Miem-

bros de la Comisión que los visitaron, fué el garantizarles la propiedad de sus respectivos solares. **Todas las construcciones son de barro, hechas por los propios habitantes en generosa colaboración solidaria.**

GRUPO 17

Obreros de la Construcción

La Comisión no visitó establecimientos o empresas constructoras, ya que los acontecimientos del año pasado, con la huelga obrera, que duró varios meses, y la intervención que le correspondió al Parlamento, nombrando una Comisión mediadora en el conflicto y dando la solución final del mismo, por medio de una Ley de créditos especiales para disminuir los males derivados de la privación del trabajo durante el tiempo de esa huelga, hizo conocer los tipos de salarios normales convenidos entre patronos y obreros por contrato colectivo realizado en el Instituto N. del Trabajo, y las condiciones generales de existencia de esos mismos obreros.

La Dirección de Estadística Económica, suministró sin embargo datos sobre los presupuestos de 806 familias de este grupo, con un total de 3.077 integrantes.

El promedio de los integrantes por familia es de 3.81, habiendo 1.089 menores de 14 años, o sea un promedio de 1.35 por familia.

El promedio total de los ingresos era de $ 67.57, siendo los ingresos del jefe, $ 57.35; los ingresos de otros integrantes, $ 4.83 y los ingresos no provenientes del trabajo, $ 5.39.

El promedio de los egresos era de $ 50.20, descompuesto en los siguientes rubros: gastos de alimentación, $ 37.91; de alquiler, $ 11.02; y de luz, $ 1.27.

He aquí, en síntesis el régimen capitalista: los que construyen las casas, carecen de ellas.—

En lo que se refiere a la vivienda, el 59.93 % de los obreros habitaba vivienda de material; **el 33 % habitaba vivienda de madera, y** el 7.07 % no especificó el tipo de vivienda.

El promedio de las piezas era de 1.79. **El promedio de las camas, de 2.57 en 3.81 integrantes por familia.**

La mayoría de los obreros perciben salarios de 40 a 50 pesos.

Pocos gana más de 100 pesos, no en calidad de salario simplemente, sino contando los aportes, sea de otros integrantes de la familia, sea por concepto de arrendamientos o sub-arrendamientos.

Hay ingresos de $ 15, 20, 25, 30, 32, 34, 35, 40, 42, 45, 47, 58 60, 72, 75, 80, 89, 90, 100, 108, 130, 145, 150, etc.

Un obrero con tres hijos (ficha 1701), con un ingreso de $ 45, paga por alimentación, $ 35, por vivienda, $ 9.00, por luz, $ 1.50, por vestido, $ 6.00, por gastos diversos, $ 10.00; en total, $ 61.50; en pleno déficit.

Un obrero, con $ 64, con esposa y dos hijos, tiene como egresos, por alimentación, 40 pesos, por vivienda, 12 (pieza y cocina), por luz, 1.20, por vestido, 5.00, por gastos diversos, 8.00. Total, $ 66.20.

Un obrero que gana $ 110 tiene siete hijos. Gasta por alimentación, $ 60.00; por vivienda, $ 10.00; no abona luz; por vestido, $ 20.00. Absorbe todo el sueldo.

El obrero que gana $ 150 tiene cinco hijos. Gasta por alimentación $ 90.00; por vivienda, $ 30; por luz, agua e impuestos, $ 5.00, por vestidos, $ 15, y, por gastos diversos, $ 10, absorbiendo todo el sueldo.

El que gana $ 130, con cuatro integrantes, gasta por alimentación, $ 95; por vivienda, $ 9.00; por luz, $ 3.00; por vestido, $ 8.00; por gastos diversos, $ 15. Total, todo el ingreso, que son $ 100, por el jefe y $ 30 por el aporte de los hijos.

Un obrero que gana $ 100 gasta: por alimentación, $ 50; por vivienda, $ 17; por luz, $ 2.00; por vestido, $ 10; por gastos diversos, $ 21. Total, $ 100.

El obrero que gana él y otros integrantes, $ 188, tiene 6 hijos. Gasta por alimentación, $ 120; por vivienda, $ 15; por luz, $ 2.00; por vestido, $ 33; gastos diversos, $ 18. Total: $ 188.

Un obrero gana $ 35. Gasta por alimentación, $ 17; por alquiler, $ 4.00; luz, $ 1.00; gastos diversos, $ 8.00. Total, $ 30.

Un obrero que gana 30 pesos, tiene siete hijos. Gasta alimentos, $ 24; por vivienda, $ 3.00; por vestido, $ 3.00.

Un obrero con 6 hijos, con $ 70 de ingresos, gasta en alimentos, $ 60; no paga vivienda; en luz, $ 1.20; vestido y calzado, $ 10.00. Sin gastos diversos, $ 71.20.

Un obrero con 9 hijos, tiene de ingreso 108 pesos, gastando por alimentos, $ 50; por vivienda, $ 4.00; no tiene gastos de luz; vestidos, $ 50. Sin gastos diversos. Total, $ 104.

En cuanto a la vivienda económica, los obreros manifiestan en general que no conocen las condiciones. Otros, los menos, que no tienen interés, por ser propietarios. Otros, que se construyen en barrios muy alejados del lugar de su trabajo. Otros, que son casas muy pequeñas. Otros, que son casas muy caras. Otros, que siendo inseguro su trabajo, no pueden tomar sobre sí mayores compromisos.

TERCERA PARTE

CONSIDERACIONES GENERALES Y REMEDIOS

Esta Comisión fué nombrada por la Cámara, con el fin de estudiar las condiciones de vida y trabajo de los obreros de la industria, entregándole no solamente las conclusiones generales a las que hubiere arribado ,sino también las fórmulas que remediaren los males probados.

El informe que presentamos, muy sintético, pero fácilmente ampliable por cada miembro de la Comisión —con el **libro de actas** en el que se detallan los salarios, condiciones de vida y trabajo de cada establecimiento visitado; con el **libro de declaraciones** de las industrias visitadas; con el **libro estadístico** de la Dirección de Estadística Económica actuando con esta Comisión y en el que se calculan promedios de salarios, de integrantes de familias y del tipo de vivienda, y con el **libro estadístico general** preparado por la Comisión con todos los datos recogidos— da los elementos necesarios para un enfoque autorizado de conclusiones y remedios.

Creemos que la Cámara podría abordar el estudio de estas conclusiones y remedios en forma de plan, dejando de lado esa manera fragmentaria de legislar que en un tiempo observó con razón el llorado Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Alberto Thomas en la visita que hizo a nuestro país.

Sin lesionar la vitalidad de las industrias, se podría mejorar el nivel y estilo de vida de la clase obrera.

Entre tanto la Comisión da las conclusiones generales y los remedios aplicables a los hechos económicos directamente apreciados.

Son los siguientes:

Rebaja de alquileres, viviendas para obreros.—

Conclusiones generales:

a) **Vivienda. — Los obreros viven en viviendas inconvenientes, en su mayoría, de madera y lata.**

b) Los obreros no conocen la obra del Instituto de Viviendas Económicas.

c) Los obreros que conocen la obra del Instituto, consideran inconveniente para su trabajo la ubicación de las viviendas que construye.

Medidas que se proponen:

a) La difusión de la obra del Instituto; readaptación de algu-

nas de sus normas y vasto plan para la construcción de viviendas en gran escala.

b) Fomentar los préstamos del Banco de la República.

c) Obligación de proporcionar vivienda higiénica, individual o familiar al trabajador rural.

d) **Legislación protectora del obrero inquilino (montos, garantías y depósitos).**

Aumento inmediato de salarios!—

Salario:

a) **Los salarios obreros son insuficientes del punto de vista individual o familiar. En general, no alcanzan para mantener una familia de pocos hijos.**

b) Se están generalizando los modos de trabajo que llevan al agotamiento del obrero en la racionalización, standardización y taylorización del trabajo.

c) El trabajo femenino es remunerado con sumas muy inferiores al que se paga al obrero varón.

d) Hay una gran irregularidad en la paga del trabajo calificado, en muchos casos con sumas inferiores o equivalentes a las que perciben los obreros no calificados.

e) **Hay industrias en las que el salario masculino y femenino es tan bajo, que ni siquiera alcanza a solventar los gastos mínimos individuales del obrero.**

MEDIDAS QUE SE PROPONEN:

a) Comités paritarios de salarios mínimos que lo establezcan industria por industria o por grupos industriales, según la afinidad del ciclo productivo.

b) Asignaciones familiares, que permitan a los obreros solventar los gastos de familia, con régimen legal de Cajas de Compensación.

c) Régimen legal de Participación en los beneficios por medio de acciones, con protección del Estado para las industrias que lo otorguen.

d) Prohibición de toda forma de trabajo que configure el **"swyten system".**

Reglamentar el trabajo de la mujer y el niño, licencia anual, régimen especial de jubilaciones.—

Ambiente del trabajo:

a) Existen locales que no ofrecen a los obreros la necesaria comodidad y salubridad en el trabajo.

b) En muchos establecimientos, los obreros están expuestos a contraer enfermedades del trabajo y no poseen las protecciones necesarias.

c) En algunos establecimientos faltan las condiciones de seguridad indispensables en el trabajo.

d) Faltan en general las coberturas necesarias en industrias peligrosas (botas, delantales, abrigos, etc.).

Medidas que se proponen:

a) Fiscalización permanente del Instituto Nacional, con Inspectores que opten al cargo por concurso, mejor pagados y responsables ante la Justicia por fraude al derecho obrero en caso de fraude.

b) Consejos de fábrica para realizar la reglamentación interna de las fábricas.

c) Organización, por la Facultad de Medicina, de una cátedra de higiene, asistencia y patología del trabajo.

d) Obligatoriedad de Médico y Visitadora Social.

e) Régimen jubilatorio especial en los trabajos fuertemente perjudiciales para la salud de los obreros.

f) Licencia anual obligatoria de 12 días, como mínimo, para todos los obreros de la industria.

g) Ley reglamentando el trabajo de las mujeres y los niños.

h) Obligatoriedad del suministro de coberturas a los obreros, a cargo de las empresas.

Desarrollar la industria nacional.—

Protección industrial:

a) Falta una coordinación de la actividad industrial, que sería beneficiosa para las industrias y para el país.

b) Falta el órgano técnico que estudie las posibilidades de sustituir la materia prima extranjera por materia prima nacional, en muchos casos perfectamente sustituíble.

c) Falta un régimen científico de la protección, que tenga en cuenta, no solamente el ramo de la explotación, sino también las ventajas sociales de la misma, especialmente en los beneficios que deriven para la familia obrera nacional.

Medidas que se proponen:

a) Una revisión de los privilegios industriales y protecciones de las mismas.

b) Designar el organismo técnico que estudie la producción industrial y sus materias primas con los gravámenes que sufra.

Los tribunales de arbitraje abren el camino a la represión de las huelgas.—

Desequilibrio entre el capital y el trabajo:

a) Existe un desequilibrio evidente entre el capital y el trabajo. Este no tiene amparo contra las bajas de salarios, contra los despidos y contra la falta del ambiente propicio dentro de la fábrica.

Medidas que se proponen:

a) Establecer la sindicación con personería jurídica.

b) Establecer los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

c) Legislar sobre los despidos.

d) Legislar sobre régimen cooperativo, en lo que se refiere al consumo, para cada grupo industrial.

— VII —

Tales son las conclusiones y remedios que presenta la Comisión Investigadora.

Faltaría una segunda investigación, propuesta en el seno de la misma Comisión, sobre condiciones de vida, trabajo y salarios de los empleados del comercio y trabajadores del campo.

Si la Cámara ampliara la función de esta Comisión y fuere pertinente, se podría realizar con gran provecho a los fines legislativos del Parlamento.

Nos hemos limitado a exponer las medidas conducentes, como simples sugerencias.

La Comisión entiende, como ya lo expresó antes en este mismo informe, que correspondería enfrentar el problema social, que por estos datos se ve en toda su gravedad, en forma de plan.

A esta misma Comisión o a otra, podrían entregarse todos los proyectos que tienden a resolver en forma particular alguno o algunos de los problemas aquí presentados y ella misma podría sintetizar un conjunto de proyectos de ley que serían así el programa de uno o dos meses del próximo período parlamentario.

Si esto se hiciera, se habría dado un paso considerable para mejorar, al justo nivel de la justicia y cooperación sociales, a nuestra legislación del trabajo, marginando aquellos aspectos de "legislación

esporádica y fragmentaria", que advirtió a tiempo ,en la nuestra, el que fuera esforzado apóstol de la legislación social del mundo, el señor Alberto Thomas.

Sala de la Comisión, Diciembre 6 de 1940.

TOMAS G. BRENA; RAMON M. SALGADO; PEDRO E. DUPRAT (Miembros informantes) DANIEL FERNANDEZ CRESPO; JULIO V. ITURBIDE; JOSE P. CARDOSO (con salvedades en cuanto a algunas medidas del capítulo "Desequilibrio entre el Capital y el Trabajo").

CAPITULO IV

RESUMEN DE LOS INFORMES DADOS AL ACTIVO DEL PARTIDO Y MAS TARDE A LOS DELEGADOS DE SINDICATOS

En nombre del Partido, propusimos esta investigación en el momento en que se iniciaba la ofensiva que encabezó el Ministro herrerista Arteaga, por la rebaja de los salarios. Perseguimos como finalidad descubrir ante el pueblo la miseria de los salarios, basándonos en datos oficiales y parlamentarios para impugnar la proposición Artega, que de cristalizarse, inmediatamente sería imitada por los patrones, especialmente por las empresas extranjeras que son las más abusadoras que existen en el país; **y promover la lucha directa de los obreros de la ciudad y del campo por mejores salarios.**

Logramos éxito?—

Ningún gran éxito se podría lograr sin movilización de masas. Sin embargo, como la proposición de nuestro Partido conmovía a los obreros en las fábricas, los predisponía a la unidad y organización para obtener mejores condiciones de vida y de trabajo, la investigación logró paralizar en ciertos lugares la rebaja de salarios. El mismo Ministro Arteaga contuvo sus propósitos por un largo período y solo recién, hace unos meses, rebajó el salario en las obras públicas **a iniciarse en el interior,** y esa rebaja no asumió la proporción deseada por el Ministro. ¡Rechazarla es el deber del proletariado!

Empresas nacionales como la Conaprole, mejoraron el salario de algunos obreros en oportunidad de la Investigación.

La empresa ferroviaria y el Frigorífico Swift concedieron **pequeños aumentos** de salarios a **núcleos de obreros,** buscando ahogar el movimiento por mejoras cada vez más sentidas por los **personales.**

Algunas de esas empresas, como las del ferrocarril, han puesto en práctica métodos que permiten sacarle al obrero más de lo que entregaron, métodos que significan una rebaja general de salario, mediante el descuento de una cuota con que es obligado a contribuir cada obrero para los gastos de guerra del imperio Británico. **¡Y esto ha sido defendido por el Dr. Frugoni en la Cámara!**

¿Quiénes formaron la Comisión?—

Los nombres de sus integrantes están al pie del informe, pero es conveniente destacar su filiación política. Los representantes Pedro Duprat, Julio V. Iturbide, y García Da Rosa son colorados y responden al baldomirismo; Fernández Crespo y Salgado militan el herrerismo; el Dr. Brena es representante de la Unión Cívica (católico) y el Dr. Cardozo, socialista.

¿Porqué esta Comisión ha llegado a las conclusiones que se han leído en su informe?—

La Comisión se encontró con un gran descontento obrero, con un odio muy profundo hacia las empresas, con un clamor que tenía ciertamente acentos de solicitud, pero mucho de guerra: ¡más salarios! ¡En cada empresa se podía comprobar un vigoroso deseo de lucha! Los obreros hablaban por lo general sin temores. Sólo en algunas empresas imperialistas, nunca lo bastante odiadas por nuestro pueblo se notaba que había obreros y obreras lógicamente cohibidos, pero no mucho. Esto también es un signo de deseo de lucha. Y todos, y en todas partes, reclamaban legislación protectora. Ese estado de ánimo obrero, realidad imposible de negar, ha llevado a la Comisión a las conclusiones conocidas.

Están comprobadas las denuncias del Partido Comunista.—

La Comisión ha comprobado cuanto denunció el Partido Comunista por intermedio nuestro.

—Que el proletariado del Uruguay percibe salarios de hambre.

—Que el alto porcentaje de accidentes de trabajo se produce por descuido de las empresas.

—Que existe falta de higiene en la mayoría de las fábricas.

—Que el obrero a causa de su mísero salario vive en pésimas habitaciones.

—Que el trabajo a premio y el Standard son terriblemente perjudiciales al obrero.

Para salir de esta situación, debe organizarse la lucha obrera con el apoyo popular, y poniendo el acento en la **mejora de salarios.**

Este es el grito angustioso recogido en 44 fábricas del país que visitó la Comisión, el clamor que surge de cada empresa, de cada obra, de la ciudad, de los pueblos y los campos!

El Partido Comunista apoya las conclusiones de la Comisión Investigadora, en cuanto reclama mejoras.—

El proletariado se ha puesto de pie con el Comité de Organización y unidad al frente, reclamando:

—Que continúe la investigación.

—Que se investigue entre los empleados de comercio, sobre el trabajo a domicilio y **que la investigación se extienda al campo.**

—Que las Cámaras dediquen el tiempo necesario al estudio de las conclusiones de la Comisión Investigadora.

El proletariado exige:

—Que se conviertan en ley todas las conclusiones de la Comisión Investigadora que representen una mejora para los trabajadores; apoya en esas conclusiones la campaña reivindicativa iniciada por el **Comité de Unidad y Organización;** pero rechaza la proposición de establecer con carácter obligatorio la "sindicación con personería jurídica" y el establecimiento de los tribunales de conciliación y arbitraje".

Es de destacar que lo que el proletariado reclama, urgentemente, sin pérdida de tiempo, **es una ley de aumento de salarios,** como lo sostuvimos en la Comisión Investigadora.

La misión del Partido, que vamos a cumplir sin demora, es organizar y unir al proletariado, para que por su acción se impongan ¡mejores salarios!

Por eso, nos ocupamos fundamentalmente de ese problema.

Que nos desmientan ahora la oligarquía y sus agentes?—

La investigación ha probado que nuestras graves denuncias sobre los salarios expresaban la verdad. ¡Una sombría y trágica verdad!

Como siempre, han sido **las declaraciones de los obreros**, la vida misma las que han puesto de relieve con caracteres históricos para nuestro país, el crimen capitalista ejecutado con la miseria de los salarios.

Cuando los comunistas expresábamos nuestra protesta ardiente por la mala paga que recibía el obrero y gritábamos en las tribunas y en la prensa el penoso cuadro de la miseria en el Uruguay, frente al llamado a la unidad y organización de nuestros hermanos de clase para luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo, el empresario extranjero y latifundista, la oligarquía su prensa y sus políticos en actitud de acusadores señalándonos como bandoleros a quienes somos defensores de la justicia social, nos llamaban "mentirosos", "profesionales del desórden". Y negaban y niegan con todas sus fuerzas la lucha de clases! A todo esta mugre podemos hoy restregarles por las narices el resultado de esta Investigación!

Ahí están con su tremenda realidad las declaraciones de los obreros tomadas por representantes de todos los partidos. ¡Hasta de la misma oligarquía! mostrando la miseria de los salarios y las consecuencias que de ella se derivan, la mala vivienda, los vestidos, andrajos, y la pésima alimentación: ¡Hambre en el Uruguay!

Ahí está patentizado débilmente, pero dicho al fin en un informe oficial el rigor del Standard y la falta de seguridad en el trabajo, que produce la trituración de los dedos, la pérdida de los ojos y a veces de la vida misma, en el accidente traidor. ¡Y eso que el informe de la Comisión Investigadora está lejos de descubrir toda la realidad!

No describe las patéticas afirmaciones de los obreros que han repetido cien veces, mirando angustiados a la comisión parlamentaria: ¡Es imposible vivir con estos salarios! ¡No podemos más! No pinta la miseria del Cerro y sus frigoríficos ni la situación de los obreros y obreras textiles saliendo agobiados de fatiga de los terribles centros de explotación, ni el de las mujeres de los molinos del interior! ¡No se ha llegado ampliamente a las ciudades y pueblos del interior, al campo, donde más grande es la explotación!

No era misión de la Comisión y por eso no investigó el monto de las ganancias fabulosas que con caracteres de saqueo realizan las empresas extranjeras; y algunas empresas nacionales, como las del textil, protegidas del Estado, y que como tales deberían ser inmediatamente obligadas a pagar mejores salarios.

Una tremenda afirmación arrojada a la faz de los explotadores.—

Objetivamente la Comisión anotó lo que miles de obreros han declarado que ganaban y ante la faz de los explotadores debemos lanzar para que en la clase obrera y en todo el pueblo laborioso de la ciudad y el campo, se haga la conciencia de lucha estas dos afirmaciones de la Comisión Investigadora de la Cámara:

"EN GENERAL LOS SALARIOS NO ALCANZAN PARA MANTENER A UNA FAMILIA DE POCOS HIJOS".

"HAY INDUSTRIAS EN LAS QUE EL SALARIO MASCULINO Y FEMENINO ES TAN BAJO QUE NI SIQUIERA ALCANZA A SOLVENTAR LOS GASTOS MINIMOS INDIVIDUALES".

La acusación está suscrita por todos los Partidos.—

Ahora los explotadores no podrán negar ante la opinión pública la miseria del que trabaja. Y la que describe el informe es la miseria de los trabajadores "mejor pagos", del proletariado industrial! Cien veces peor que ellos viven decenas de miles de obreros semi-desocupados, de trabajadores de las ciudades, del interior que sólo hacen alguna changa de tiempo en tiempo, de trabajadores de los "pueblos de ratas", de peones de campo q°ue ganan ocho y diez pesos a pesar del salario mínimo de $ 20.00; y de mujeres que trabajan de sirvientas, mucamas o lavanderas, jornadas de sol a sol para obtener cuatro o cinco pesos por mes. ¡Y todas estas capas peor retribuídas que la de los obreros industriales forma la mayoría de la inmensa población trabajadora!

El único camino expedito es el de la tuberculosis y la muerte.—

Ni siquiera formalmente iguales como lo establece la letra de la Constitución. Porque las empresas extranjeras violan el derecho organización y con cinismo declaran como lo hizo el superintendente del Swift para contestar a una pregunta que yo le formulé, para indagar si los obreros tenían libertad para formar un sindicato:

—"Los obreros nunca me han pedido permiso para organizarse", —respondió el alto funcionario del Swift.

Ni se lo van a pedir, insolente mister Rosberger!

Insuficiencia del informe de la Dirección de Estadística.—

Antes de pasar a las partes del informe que aún para el más desprevenido es positiva, consideramos indispensable hacer algunos comentarios para ilustración del proletariado, de manera que sepa en qué puntos fundamentales debe apoyar sus demandas, qué partes del informe son confusas cuando describe la situación del obrero, especialmente cuando en ese informe tiene la palabra la Dirección de Estadística Económica. Cortar así el camino a cualquier patrón audaz y especialmente las conclusiones del informe!

Es inconveniente y favorecen en cierta medida a los patrones que se haya mezclado el informe de la Comisión Investigadora con el de la Dirección de Estadística Económica, aunque de este informe se desprende también la prueba de la miseria de los salarios y contiene la afirmación de que son por consecuencia insuficientes.

Carecen de valor muchas fichas de la Dirección de Estadística.

Las fichas de la Dirección dé Estadística se llenaron sin el control de la Comisión Investigadora de la Cámara; y en la mayoría de los casos sin el de la propia Dirección de Estadística Económica.

Las fichas fueron enviadas a los patrones y distribuídas por éstos. Los obreros, por eso mismo, hicieron resistencia al fichaje. Es seguro que muchas fichas se llenaron siguiendo las indicaciones patronales; y que algunos obreros realmente tuvieron dificultades para llenarlas y han puesto cifras arbitrarias. Hay errores, a veces, en cuanto a la cantidad del personal del establecimiento investigado. Todo esto hace que tenga muy escaso valor el mencionado informe, sobre todo cuando se refiere a las entradas extraordinarias.

La Comisión Investigadora de la Cámara actuó de manera muy distinta; lo hizo en forma directa y obtuvo sus datos mediante preguntas hechas a los obreros en el lugar de trabajo.

El promedio de salarios es exagerado.—

La Dirección de Estadística Económica ha deslizado afirmaciones que aunque aislada vician su informe. A qué salir con esta afirmación de que un hogar **obrero** tiene una entrada de $ 250.00, salarios y suplementos, cuando aún en el caso de ser cierto ese es un hecho excepcionalísimo.

El promedio de salarios mensuales es a todas luces exagerado, pero aún así, la misma Dirección de Estadística Económica manifiesta que es insuficiente.

Lo real en el informe de la Direción de E. Económica, está en esas fichas que hemos subrayado y que revelan salarios que espantan.

El auténtico y terrible promedio de salarios.—

Sabe bien la Dirección de Estadística Económica, que del censo industrial de 1930 se desprende que el promedio de salario era de $ 1.20. Al darse los primeros datos del censo de 1936, el salario aparecía rebajado en un 8 %, como lo denunciamos al proponer la investigación, y la denuncia la formulamos en base de datos de la Dirección de Estadística. Ahora, al publicar los resultados del censo, el promedio de salarios por nosotros denunciado, aparece con un ligero aumento, es decir, se habría elevado el promedio. En la industria trabajarían 64.561 obreros, los que cobrarían $ 29.813.321 anual, es decir, que el promedio de salario se habría elevado a $ 1.28.

Esto surge de la publicación completa del censo industrial. Podemos admitir este aumento mísero en el promedio de salarios teniendo en cuenta que los obreros de la construcción, los estivadores y algún otro gremio **organizados en sindicatos** obtuvieron aumentos de salarios. Quizá en esta forma pueda redondearse el pequeño aumento del miserable promedio de salarios; **pero podemos afirmar que en el 90 % de los casos, el salario de los obreros sigue en su bajo y brutal nivel anterior y que en algunos trabajos ha sido disminuído como en las obras de vialidad en el interior del país.**

Efectos de la carestía de la vida.—

Este aumento sobre un promedio de salario que representa el crimen de los crímenes, una verdadera verguenza nacional, lo disminuye en un altísimo porcentaje la carestía de la vida. Los artículos de primera necesidad se habían encarecido en un 17 %, de acuerdo al cálculo de la mencionada oficina de estadísticas y en un 40 % según lo declaró el anterior Presidente de la República. El salario real ha sido disminuído, y disminuído considerablemente.

Examinando con atención los rubros de entrada que ofrece la Dirección de Estadística Económica, si se balancean con las salidas se verá inmediatamente el gran déficit obrero.

No hay hogar obrero que no tenga un gran déficit.—

La Dirección de Estadística Económica establece las entradas y luego las salidas del obrero, pero al hacerlo se limita a registrar **solamente** tres rubros. Alimentación, Alquiler y Luz. **En todos los casos las cifras registradas para esos gastos son realmente insuficientes.**

Obsérvese enseguida que falta un rubro fundamental y costoso: Ropas y Calzado; que tampoco se destina un centésimo a vestir el hogar, que no se registra el pago de locomoción, ni de mutualista, ni de prensa, ni la cotización del sindicato, al partido, etc. etc.

Si se agregaran a estos rubros las entradas exageradas de que informa la Dirección de Estadística Económica, daría, sin embargo, un déficit muy crecido. En los Informes de la Dirección de E. Económica figura un obrero de la construcción que gana 150.00 pesos. Ese obrero gasta su sueldo para cubrir el presupuesto familiar. Gasta $ 3.00 diarios para alimentarse. ¡Es justo! Nadie puede pensar que esa familia come opíparamente. Esto nos da la medida de cómo viven los obreros que ganan menos de la mitad de $ 3.00 diariamente, y que con ese jornal tienen que comer, vestir, pagar el alquiler, locomoción, etc. No hay hogar obrero que no tenga un gran déficit, un gran déficit! Es por esa causa, buscando cubrirlo, aunque inútilmente, porque jamás lo logran, que la mayoría de los obreros, la flor del país, los que en sus brazos llevan el progreso, según el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara, viven en casillas de lata, en habitaciones antihigiénicas y no tienen nunca el número suficiente de camas para sus familias.

Mala alimentación! Mala vivienda! Falta de camas! Falta de higiene en las fábricas! Esto es igual a 34.000 tuberculosos registrados oficialmente. La cifra real será de 60 a 70 mil. Que la tuberculosis es problema realmente pavoroso en nuestro país a causa de la ferocidad de la explotación, especialmente de las empresas extranjeras y del latifundio!

Se paga malamente y peor que en ningún país, la mano obrera calificada.—

Cuando el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara se refiere a los salarios es siempre impresionantes, pero aún así es bueno dedicarle un comentario para demostrar que

la situación general de la clase obrera es todavía peor que la descripta por la Comisión.

En general resulta muy destacado y no necesita comentario, que es mísero, de toda miseria, el salario de los peones. Pero como al hablar de los oficiales el informe no determina su número, muchos pueden creer que esos salarios son los que ganan la mayoría de la clase obrera. Por el contrario, los oficiales constituyen la ínfima minoría y están pésimamente pagos.

Salario de la mano de obra calificada.—

El informe de la Comisión Investigadora nos dice que el salario medio del oficial metalúrgico es de $ 3.50, con límite inferior de $ 2.16 y superior de $ 4.50, pasando por los intermedios de $ 2.24, 2.60, 3.10, 3.50, 3.80 y 4.00. ¡Se trata de salarios míseros para obreros de alta calificación! Esto sin contar con que se encuentra en el informe el caso de un oficial moldeador que gana $ 1.53 por día.

En 'Vehículos y equipos de transporte", la misma dirección de Estadística Económica dice: "El salario bajo, corriente, sin embargo, está entre los 40 y 50 pesos. La mayoría de los salarios en el ferrocarril que disimulado bajo este rubro, no va más allá de $ 40.00 a 43.25 mensuales, pues los peones ganan $ 1.73 diarios. Y eso sin contar el descuento del 5 % para jubilación, **$ 1.64 mensuales para la célebre "mutualista" de la propia empresa y ahora los descuentos para la guerra!**

El record de brutalidad contra los oficiales, contra la mano de obra calificada, se soporta en la textil. La Comisión dice: "El tipo medio de estos salarios está representado por $ 2.00 para los hombres y $ 1.20 para las mujeres".

La Dirección de Estadística Económica parece que ha querido atemperar la situación.

Los ingresos del jefe de familia en textil son de $ 45.64. ¡Esto significa matar de hambre al obrero y a su familia! Pero para que este crimen no aparezca tan claro, en las fichas que hizo llenar la Dirección de Estadística Económica se incluyen otros ingresos provenientes del trabajo de $ 35.52 y otros no provenientes del trabajo de $ 4.51. Es inconcebible este ingreso extraordinario de $ 35.52 establecido como promedio de entrada en todos los hogares de obreros textiles que se han estudiado. Esta cifra hay que mostrarla sobre todo en la propaganda que se dirige a las fábricas textiles. ¡Así quedará al descubierto la mentira!

Pero la realidad es que aún en el caso de que las entradas por salario del jefe y de otros miembros de la familia que trabajan fueran las que se señalan, el déficit en el hogar obrero es cosa fácilmente comprobable.

Aún los obreros mejor pagos no cubren el presupuesto mínimo vital.—

Obreros que se han sacrificado en un largo aprendizaje, como los del calzado, obtienen salarios increíblemente bajos. El informe dice: "el tipo medio de salario de los oficiales es de $ 2.70, el de los "medios oficiales" de $ 1.20.

En el caucho "el salario de los oficiales es generalmente de $ 2.80, con un mínimo de $ 2.00" **¡Era, deberíamos decir! ¡Porque los obreros se organizaron y obtuvieron inmediato aumento de salarios!**

No faltará quien piense que después de haber conquistado un aumento de salario, los obreros de la construcción obtienen entradas suficientes para vivir. ¡No es así! "La mayoría de los obreros de la construcción —sigue el informe— perciben $ 40.00 a 50.00 mensuales". Y continúa diciendo el informe: "Un obrero con tres hijos (ficha 1701), con un ingreso de $ 45.00, paga por alimentación, $ 25.00; Por vivienda, $ 9.00; Por luz, $ 1.50; Por vestido, $ 6.00; Por gastos diversos, $ 10.00; En total, $ 61.50; en pleno déficit".

"Un obrero con $ 64.00, con esposa y dos hijos, tiene como egresos: por alimentación $ 40.00; por vivienda, $ 12.00 (pieza y cocina); por luz, $ 1.20; por vestido $ 5.00; por gastos diversos, $ 8.00. Total: $ 66.20".

"Un obrero que gana $ 110.00; tiene siete hijos. Gasta por alimentación, $ 60.00; por vivienda, $ 10.00; no abona luz, por vestido, $ 20.00; por gastos diversos, $ 20.00. Absorbe todo el sueldo".

Este obrero que gana $ 110.00, verdadera mosca blanca, si es que existe, nos da la medida de lo que realmente necesita la familia obrera. No le es necesario por cierto tener siete hijos para gastar $ 2.00 diarios en alimentación. Eso lo gasta una familia obrera de cinco miembros y que nadie piense que comen opíparamente.

Obtener 25 % de aumento de salario sería una gran conquista en la situación actual, pero eso está lejos de cubrir las más inmediatas necesidades obreras. Hoy el sueldo mínimo de $ 70.00 sigue siendo justa aspiración, pero ya resula insuficiente dado el enorme aumento de la vida.

Cuadro Comparativo de los salarios en Argentina y Uruguay.—

Si los salarios se comparan con otros países, por ejemplo, con los del país vecino —donde también el obrero vive en la miseria— es notable la diferencia en contra de los obreros uruguayos.

Mientras que un mecánico argentino, percibe un sueldo medio mensual de $ 104.00 uruguayos, según la estadística publicada por "La Prensa" el 13 de Junio de 1939, y de $ 120.00 en la Capital Federal, de acuerdo con el estudio publicado en el mismo diario el 26 del mismo mes, un mecánico uruguayo con un salario medio de $ 3.50 establecido por la Comisión Investigadora obtiene en 25 jornadas $ 87.50.

Examinando las estadísticas publicadas en "La Prensa" se llega a la conclusión de que el sueldo de un mecánico uruguayo —$ 87.50— es menor que el de un medio oficial mecánico de la Capital Federal Argentina —$ 140.00 argentinos— según la publicación de "La Prensa" del 26-6-1939.

Estas diferencias de salarios entre los obreros argentinos y uruguayos son generales. Los albañiles, que aquí perciben, según el informe de la Comisión, de $ 40.00 a $ 50.00 mensuales, en la Argentina obtienen $ 80.00 uruguayos.

Y no es que en la Argentina, los sueldos sean altos. Por el contrario, son bajos y motivan la justa protesta permanente de los obreros contra la gran explotación a que son sometidos!

Pese a ello, contrapuestos, los salarios uruguayos resultan **escandalosamente bajos.—**

Los obreros trabajan pocas jornadas mensualmente.—

Debe agregarse que los obreros no trabajan todos los días, ni siquiera corrientemente 25 jornadas mensualesñ Uno de los frigoríficos extranjeros declara que sus obreros trabajan 18 días mensuales. ¡Cuando! Es posible que los obreros trabajen 18 días durante un corto período de zafra y nunca más! Los obreros de los frigoríficos extranjeros han estado cobrando en Noviembre y Diciembre de 1940 y en Enero del corriente año, el importe de una jornada, cuando no de cuatro o cinco horas de trabajo, por quincena. Esto sin contar los obreros que estaban y están totalmente parados. (De la situación que los frigoríficos extranjeros crean al proletariado, hablan claramente las brutales afirmaciones de Mr. Rosenberg, y se desprende del acta que damos a conocer. "Los días que no hay matanza —dice Rosenberg— que

se haga paralización completa"! Y agrega: "Si no se realiza cien por cien vemos que la compañía tiene que pagar 200, 300, 400 pesos diarios por una tarea auxiliar".

Cuidar estos cientos de pesos para aumentar las ganancias millonarias de los explotadores! Que para ello los obreros sufran paralización completa; que su mesa carezca de lo indispensable, que sus hijos lloren de hambre! ¡Esta es la política de los gangsters internacionales, señores de la industria de los frigoríficos. Los obreros de los frigoríficos no trabajan, a excepción solo de algunos pocos centenares de efectivos, minoría de minoría, dentro de la totalidad del personal que los frigoríficos emplean durante 18 días mensuales. Por eso reinvindican los obreros 32 horas de trabajo efectivo como mínimo!

Los obreros de la construcción difícilmente alcanzan a trabajar 20 jornadas mensuales. ¡En vialidad el problema es mucho más grave aún!

El salario del peón, verdadero y tremendo drama.—

El promedio de salario de los oficiales es bajísimo y de una insuficiencia notoria para cubrir el presupuesto de una familia obrera.

Pero los oficiales forman la inmensa minoría de los obreros investigados; la gran mayoría son los peones cuyo tipo medio de salario acusa una enorme miseria: **En productos alimenticios, bebidas y tabacos $ 1.80; en metales y subproductos, $ 1.70; en textiles $ 1.60; en papel cartón y sus productos $ 1.40; en vehículos y equipos de rtansporte, $ 2.00; en arcilla, arena y cemento, $ 2.00.**

Pero esta misma escala de salarios pasa por números bajísimos: a la propia mano de obra calificada, se le paga un salario terriblemente bajo.

En textiles, por ejemplo, los medio oficiales ganan $ 1.30, es decir, menos que los peones de la propia industria y los ayudantes un salario promedio de $ 0.80.

Familias de tres personas, que trabajando todos sus integrantes, totalizan apenas $ 60.00.—

Repítase esta operación analizando el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara y se tendrá un cuadro exacto de la situación de los obreros mejor pagados del Uruguay. **El que habla, tuvo oportunidad de visitar una familia obrera en**

Juan Lacaze, compuesta por un matrimonio y un hijo de 12 años; los tres trabajaban en la fábrica, y a pesar de no faltar ni un sólo día de la labor no alcanzaban a totalizar $ 60 mensuales.

El sueldo de los peones: ¡he aquí el verdadero promedio del salario!—

No existe ninguna razón para que bajo el título "Productos alimenticios ,bebidas y tabacos" figuren los frigoríficos, sobre todo estas poderosas y brutales empresas extranjeras. En ellas la explotación alcanza proporciones inauditas, ejercida principalmente sobre las mujeres!

En ese renglón de la industria se habla de un promedio de salario de $ 3.00 y $ 3.50 para los oficiales. Esa cifra no es sin embargo exacta. Ese promedio se puede extraer en la industria frigorífica, del tabaco y bebidas, solamente tomando en cuenta, por ejemplo, la playa de los frigoríficos donde la mano de obra alcanza un salario relativamente alto. Pero la realidad de la vida de la inmensa mayoría de los obreros está reflejada en esa cifra de: **$ 1.80 para peones, 1.50, medio oficiales; 1.30, ayudantes; 0.80, aprendices; y por más de la mitad del personal integrado por mujeres que ganan como máximo $ 1.20 y, en cientos de casos, 0.60, 0.80 y $ 1.00.**

Por igual trabajo que los hombres, cobran las mujeres salarios mucho menores.—

Todas las aclaraciones se hacen innecesarias cuando se trata del salario de la mujer. En este caso la explotación es siempre monstruosamente mayor que la del hombre. Ese Mister Rosenberg de que habla el acta del Swift, ese cínico agente imperialista, con descaro aconseja: "Otro modo de economizar es utilizar mujeres en lugar de hombres" ¡Pagarle menos salario por igual trabajo! Asesinar mujeres uruguayas para que la miserable ley del imperialismo se cumpla!

La Comisión Investigadora estableció que el salario de la mujer **"está muy por debajo del salario corriente de los peones"**

En "Alimentación, bebidas y tabacos" donde trabaja mayor cantidad de mujeres, los menores salarios le corresponden a estas **y los "tipos corrientes son de $ 0.60, 0.70, 0.80, 0.95 y 1.00."** La mayor parte de estas explotadas dependen de los frigoríficos extranjeros!

En la fabricación de tabacos está la otra parte de esa gran cantidad de mujeres tan vilmente explotadas! En el Molino Ugarte, de Minas, la Comisión encontró **mujeres ganando $ 9.00** por mes y nosotros agregamos: como en el Molino Caoni de Tacuarembó, como en todos los molinos, como las empleadas de comercio, como todas las costureras del interior.

En la industria textil, **los salarios de la mayoría de las mujeres son de $ 0.30, 0. 0, 0.50, 0.60, 0.70, 0.80, 0.85, 0.90 y 1.00.** Las menos son las que sobrepasan este salario y ganan $ 1.10 y 1.20 y muy poquitas las que superan esa cifra. **En metalurgia el salario femenino es de $ 1.00, 1.04, 1.12, y 1.20.** ¡En metalurgia, señor! En la industria del cartón y del papel, peor situación aún! Y es preciso recordar para siempre, para destacar el crimen que el régimen comete contra la mujer, que la Comisión Investigadora dice: "**La característica genera es que el oficial mujer perciba salarios bajos** en desporporción con la jerarquía de su oficio". Y agrega: "Cuando el oficial es hombre se le paga más". Rindiendo igual trabajo que el hombre, se le paga por lo general el 50 y el 60 % de lo que este gana en los mismos oficios. Y las voraces empresas extranjeras que es hacen víctimas de semejante explotación y la oligarquía que afianza ese régimen, se atreven a hablar del engrandecimiento de la familia y hasta a acusarnos de conspirar contra ella. ¡Hasta Míster Rosenberg es capaz de hablar enternecido de la familia! Ellos que embolsan libras y dólares; políticos que por redondear fortunas hunden a las mujeres de su patria en la sombría situación de miseria que el informe descubre; que las someten a un duro trabajo; que las agobian en el ambiente malsano de la fábrica; que consumen los pulmones y las aniquilan como madres. El trabajo, en las condiciones en que debe realizarlo la mujer dentro de las fábricas uruguayas es una verdadera maldición.

La "desgracia de ser joven".—

Los jóvenes aprendices también arrastran consigo una inmensa tragedia. Lo que más se debiera cuidar en nuestro país: la niñez y la juventud es víctima de una tenaza formada por la fábrica y la desocupación. En la fábrica se tritura su vida en una larga jornada de trabajo por mísero jornal.

Su dolorosa situación está revelada en el informe al referirse especialmente a los aprendices que perciben en "Productos alimenticios, bebidas y tabacos", $ 0.90, pasando por $ 0.33 $ 0.50, y $ 0.64. Sólo en algún caso aislado $ 1.20! En "metales

y sus productos" el "tipo medio de salario es de $ 0.70, con un mínimo de $ 0.40 y un máximo de $ 1.44", pasando por intermedios que van de $ 0.56 hasta $ 1.20. En "vehículos y equipos de transporte", el tipo medio de salario de los aprendices es de $ 0.80, con un mínimo de $ 0.60 y un máximo de $ 1.92 en casos de excepción. En textiles y sus manufacturas, el tipo medio de salario de los aprendices es de $ 0.60, **con un mínimo de $ 0.40** y un máximo de $ 1.70, pasando por intermedios de $ 0.80, $ 0.85, $ 0.90 y $ 1.00. ¿Y para qué seguir? Léase atentamente en cada grupo de industrias el renglón "salario de los ayudantes" donde actúan muchísimos jóvenes, y se tendrá un cuadro, que aunque muy distante de la tremenda realidad de la vida dramática de nuestra juventud, dice mucho al proletariado y al pueblo y reclama medidas urgentes de mejoramiento.

¡Cientos de movimientos por minuto! El crimen del Standard.—

El Standard y sus terribles consecuencias ha sido escasamente investigado, y además en el informe no figuran los datos que constan en las actas. Sin que se haya ido a fondo se sabe no obstante que en los frigoríficos se han suprimido miles de obreros por efecto del Standard.

Por eso, habiendo aumentado el número de empresas en relación a 1930, existe ahora un menor número de obreros que en aquella época! A pesar de que la Comisión no lo dice, es preciso poner en conocimiento del pueblo, el ritmo enloquecedor del Standard. En un memorándum de obreros de los frigoríficos del año 1937, se dice:

"Una obrera debe llenar 1.440 tarros de una libra de carne por hora, o sea 24 por minuto y 11.520 en las 8 horas. Un obrero soldador debe trabajar a este ritmo: 960 tarros soldados por hora o sea 16 por minutos y 7.680 en las 8 horas. Un obrero debe colocar y retirar una vez llenos, 23.040 tarros en las 8 horas, o sea colocar 48 tarros vacíos y retirar 48 llenos por minuto." Con razón dicen horrorizados los obreros de los frigoríficos, en el citado memorándum, que se les exige: "Más velocidad en el movimiento de cada brazo! Más velocidad en el movimiento de cada mano! Más velocidad en el movimiento de cada pierna hasta lograr ritmos fantásticos hasta alcanzar 160 y 190, y más."

Estos son los resultados de la reunión realizada por Míster Rosenberg con el alto personal!

En el informe mismo se pueden encontrar algunos detalles de una gran importancia. Refiriéndose al Swift, la Comisión dice que "en la sección conserva se trabaja con carne caliente y este trabajo es realizado por mujeres. Se hace de pie y puede calificarse como muy peligroso especialmente en las máquinas entarradoras y envasadoras". Debemos agregar que las palabras de la Comisión no reflejan ni de cerca la realidad. En la máquina entarradora se trabaja a un ritmo enloquecedor hasta para el que mira trabajar, conciente por su condición de obrero, de lo qué significa esa labor; ¡qué no será para las mujeres, que trabajando allí, no tenían tiempo ni siquiera de girar su cabeza por algunos segundos para responder a las preguntas de los miembros de la Comisión Parlamentaria!

Las empresan buscan extender el Standard.—

Las empresas en general tratán de extender el Standard. Sin él ya comenzaron hace años a disminuir el personal y fueron las empresas del Estado las que dieron el triste ejemplo. El Consejo de Administración del Puerto desde 1933 a 1938 disminuyó su presupuesto de sueldos y jornales en $ 596.020.21. En 1933 tenía 3.218 obreros y empleados. En 1938 tenía 616 peones menos. En cambio la recaudación había pasado de 4.000.000 a seis millones de pesos.

El Frigorífico Nacional rebajó en $ 100.000 su presupuesto por concepto de rebaja de jornales después del golpe de Estado de 1933.

¡Disminuir personal! ¡Este es un afán de las empresas que sólo la organización y la lucha podrán contener! Y para rebajar el personal, para producir a menor costo, sacrifican la vida del obrero con el Standard. Lo han impuesto los frigoríficos, lo quieren establecer en las más importantes fábricas: en la F. U. N. S. A., en las fábricas textiles y hasta en las empresas del Estado!

Para multiplicar forzadamente el rendimiento obrero, las empresas implantan el trabajo a premio. ¡Combatidlo sin cuartel! La Comisión estableciendo diferencias, dice que "la bonificación o gratificación depende enteramente de la voluntad del obrero", "mientras que en la Standarización los obreros son obligados a rendir una cantidad de trabajo".

El trabajo a premio debe ser rechazado por el obrero, ya sea cuando ese premio representa un anzuelo para aumentar la producción con el fin de establecer el Standard, ya cuando

sea simplemente para premiar al que rinde más. En uno y otro caso va en contra del obrero. Se trata siempre de aumentar el rendimiento de trabajo a costa de sacrificio físico del obrero.

La suma obtenida por un obrero por concepto de salario y premio es la que realmente puede y se debe hacer pagar a las fábricas como salario por la producción que corrientemente ha hecho antes de establecerse el Standard, por la jornada de 8 horas.

La Comisión aconseja la prohibición del trabajo a premio, con vistas al Standard; **la clase obrera debe luchar para prohibir todo trabajo a premio;**

La muerte pende permanentemente sobre la cabeza de cada obrero.—

Las seguridades de trabajo, la higiene de las fábricas, es pésima. También a este respecto las denuncias fueron comprobadas. Basta con hojear el informe de la Comisión en la parte de cada grupo industrial y en el capítulo "Condiciones Generales de Seguridad, Higiene y Asistencia". La limpieza de bolsas —carga y descarga— se hace en malas condiciones: en Sayago ("Fábrica de Portland"); exceso de temperatura con peligro para salud de obreros, a las salidas de las cristalerías."

La culpabilidad de las empresas en los accidentes.—

La Comisión manifiesta que en el Swift "existe una Comisión especial integrada por representantes de patrones y obreros que informa sobre las causas de los accidentes". Dudamos mucho de la existencia de esa Comisión. Fué el Superintendente el que hizo esa manifestación a la Comisión y éste, como cualquier Gerente de las poderosas empresas extranjeras, tiene que ser un mentiroso común, falto de toda moralidad. En caso de que la Comisión exista es **"para informar de las causas del accidente",** no para prevenirlos; pero en realidad nadie puede creer en la existencia de tal Comisión, por lo menos con intervención de los obreros. Por eso los accidentes continúan. Hace bien pocos días cayó de una escalera en malas condiciones, y se mató, el obrero Carlos Surioti. Los obreros relatan las medidas tomadas que constituyen una sangrienta burla: "En la misma mañana, dicen, el Superintendente hizo quemar todas las escaleras viejas. A la escalera en que trabajaba el obrero, se le colocó un gancho de hierro, y se le repararon los escalones

y la pintaron". ¡Qué le importa a estas empresas la vida de los obreros! Sobre todo habiendo creado una mano de obra abundante jue vive en casi permanente desocupación.

De todas maneras, la Comisión manifiesta: "En el Swift, poca aereación en la Carpintería e Hilandería y falta de protección en dichas secciones"... Y en muchas más agregamos nosotros. Continuando la trascripción de lo que ha visto la Comisión, manifiesta ésta en "Vehículos y equipos de transporte": "En los establecimientos visitados por la Comisión, se advirtió escasa ventilación, temperatura extraordinaria, cambios bruscos de ambiente, propios para las enfermedades; en la Compañía del Gas y Dique Seco hay obreros que trabajan permanentemente mojados. En el mismo establecimiento faltan caretas y lentes protectores, lo mismo que aspiradores para defender al obrero del ambiente insoportable de los hornos". Y prosigue: "Los obreros de los hornos que trabajan juntos en un mismo establecimiento no se ven entre sí. Tal es el humo y las partículas de carbón que desalojan al aire puro." ¡Siempre el desprecio por la vida del obrero, el crimen de las empresas imperialistas!

Otra muestra de la forma de trabajo de las empresas imperialistas: "En los talleres de las Aguas Corrientes —dice el informe de la Comisión Investigadora— no hay intervención contra las emanaciones del plomo, especialmente en la Sección Soldaduras". ¿Para qué? pueden reventar los obreros con tal de que el dividendo aumente algunos centésimos.

Cínicas declaraciones de las empresas imperialista.—

Del desprecio que estas empresas extranjeras tienen por la vida del obrero, habla claramente la serie de manifestaciones de los dirigentes de las empresas imperialistas como por ejemplo el de los jefes de la empresa alemana que construyen las obras del Río Negro: "sólo tres obreros han muerto en accidentes" como si dijeran: "Estos gauchos brutos podrían haber muerto como moscas y nada se habría perdido." Esta es la afirmación de una empresa alemana, pero interpreta con toda fidelidad el pensamiento de todas las empresas imperialistas, sean inglesas, yanquis, francesas e italianas.

Empresas del Estado dan el mal ejemplo.—

Por su parte, las empresas del Estado que deberían cuidar más la vida del obrero, también la exponen al accidente y a la

enfermedad que puede prevenirse. He aquí lo qué dicen en una carta los obreros del Instituto de Química Industrial, carta que por su importancia ofrecemos íntegramente:

Una carta impresionante. — Cómo el Estado aniquila la vida de los obreros.—

Montevideo, Julio de 1939.

Compañero Eugenio Gómez:

De nuestra consideración:

Sabiendo que por vuestro intermedio, la Cámara ha nombrado una Comisión que está investigando salarios y condiciones de trabajo, de los obreros, nosotros, obreros del Instituto de Química Industrial, Institución del Estado, hacemos llegar a vos las condiciones penosas en que nos vemos obligados a trabajar.

Por intermedio de estos datos, que nunca llegarán a expresar la realidad de la situación de los obreros de una de las Instituciones más importantes del Estado que se ha creado para el bien y el engrandecimiento nacional, denunciamos la forma inicua de nuestro trabajo, que no se concibe en un organismo estatal, y eso que nuestro país pasa por ser uno de los más adelantados en defensa de leyes sociales y obreras.

Dentro de la Química Industrial, en dos aspectos somos perjudicados: en el sentido higiénico y en el sentido de salarios.

Empezamos por plantear que la fábrica no está en condiciones para explotar las Industrias Químicas.

No hay en ella ni los más elementales aspiradores, ni tampoco las chimeneas tienen la altura suficiente paro poder aspirar y expulsar los gases que de los distintos productos se elaboran, ocurriendo que, cuando la atmósfera está baja, nuestros pulmones se saturan de gases, poniendo en grave peligro nuestra salud.

En el Instituto, sólo hay dos caretas para estos mismos gases que no solucionan el problema de intoxicación en lo más mínimo, dada la cantidad de obreros que las exigen.

Especificando, veremos lo qué ocurre en las distintas secciones:

En la sección del Nítrico, donde generalmente se trabajan ocho horas corridas con media para comer, se vive en una atmósfera continua de gases, y donde antes se acostumbraba a darnos medio litro de leche, ahora, es muy rara la vez que lo hacen.

A continuación detallaremos la acción en el organismo humano, de los gases nitrosos: Por los órganos de la respiración. Sensibilidad dilatada, rostro pálido y catarro bronquial crónico, a consecuencia de haberlos respirado largo rato; con frecuencia, las molestias aparecen

después de seis a ocho horas de producido el intoxicamiento; fenómenos de respiración en la vía respiratoria, tos, premura en la respiración; sensación de angustia, sudor frío, sofocación; el principio de la intoxicación, claro conocimiento de las cosas, después turbia orina que contiene colorantes de la sangre, y albúmina, muerte por evacuación de los pulmones.

Sección del sulfato de cobre: También generalmente se trabajan 8 horas corridas con media para comer. La leche escasea como en el caso anterior.

Tres penosas labores comprende esta sección: Fundición del cobre, Lavado del sulfato, y el trabajo de sacar el sulfato de los cristalizadores. Aquí también se trabaja absorbiendo los distintos gases venenosos de la elaboración del sulfato de cobre.

En la Sección encargada de sacar el superfosfato de calcio, de las llamadas celdas, el ácido que acciona sobre los huesos, es decir, el calcio, produce también unos gases que se ponen de manifiesto cuando los obreros abren la celda. Este trabajo que necesita caretas para realizarse, es hecho sin ellas, lo que trae como consecuencia la intoxicación gradual del organismo del obrero. Aquí, unas veces se trabajan 4 y 4 ½ horas, pero otras se trabajan 8 horas, con media para comer.

En la sección que se elabora el sulfuro de cal, el gas sulfídrico ataca terriblemente al organismo. Antes se daba ½ litro de leche; ahora ha sido suspendido. Se trabaja con horarios iguales a los anteriores. Acción que en el organismo de estos obreros produce el gas sulfídrico: En forma de gas por los órganos de la respiración, acción directa sobre la conjuntiva. Envenenamiento agudo: dolor de estómago, náuseas, irritación e inflamación de la conjuntiva, dolor de cabeza, mareos, debilidad, fenómenos de parálisis. Envenenamiento crónico, catarro de la conjuntiva, dolor de cabeza, vahídos, magullamientos, náuseas, trastornos digestivos, rostro pálido, enflaquecimiento, formación de forúnculos.

Limpieza de la Torre. — En la elaboración del sulfato de cobre, los obreros que tienen que penetrar en la torre, a limpiar los residuos, sufren con frecuencia intoxicaciones que obligan una asistencia médica inmediata y como el Instituto no tiene salas de primeros auxilios, aunque parezca inverosímil, tienen que esperar la Asistencia Pública, que en caso de no acudir inmediatamente, puede ocasionar la muerte.

Actualmente, encontramos entre los obreros de la Química Industrial a un 70 % atacados por diferentes males, donde el reumatismo es el síntoma más general.

Entrar a trabajar obreros sanos y fuertes, y a los 6 ó 7 meses ya se les nota en sus rostros las huellas dejadas por este trabajo insano.

Necesitando el obrero de la Química Industrial, un sueldo por encima de los corrientes, ya que la acción de los ácidos destroza sus ropas y sus calzados y la alimentación debe ser más completa, su jornal es en la sección del sulfato, por ejemplo, de $ 2.50 y algunos de $ 2.80. Antes estos jornales eran de $ 3.00. En general, los obreros que reciben su sueldo mensualmente, sacan de $ 57.00 a $ 60.00, pesos líquidos.

Queremos hacer notar también, que hace dos años, aproximadamente, una Comisión del Consejo Nacional de Higiene visitó, la Fábrica. Conociendo de antemano esta visita, la dirección del establecimiento,. paró ese día el trabajo.

Acción de otros gases ácidos que se elaboran en la Química Industrial sobre el organismo humano.

Acido Clorhídrico. Acción sobre la piel, mucosa de al nariz y órganos de la respiración. Estado crónico de irritación de las mucosas catarro de la conjuntiva, del tubo digestivo y de la vía respiratoria.

Acido Fluorhídrico. Por los órganos de la respiración, acción inmediata sobre la piel y mucosas. Irritación de los ojos, catarro bronquial, heridas dolorosas, corrosión de las mucosas y epidermis.

Acido Sulfúrico. En forma de vapor por los órganos de la respiración. Inflamación de dichos órganos, pulmones, descalcificación de los huesos, corrosiones, formación de úlceras.

Amoníaco. Se introduce en el organismo por las vías respiratorias, actúa directamente sobre la conjuntiva de los ojos y sobre la epidermis. Inspiración duradera de pequeñas cantidades, produce catarro bronquial crónico; cuadro de enfermedad aguda: irritación e inflamación de los órganos de la respiración, de los ojos, accesos de tos, necesidad de respiración violenta, accesos de asfixia, vómitos, retención de la orina.

Cloro. En forma de gas por los órganos de la respiración. Envenenamiento agudo; ataca la piel (quemaduras y ampollas) y a la membrana de las mucosas (lacrimeo, tos, falta de respiración y catarros bronquiales). Tos fuerte e incoercible, debilita la voz, cianosis, pulso débil, muerte. Envenenamiento crónico; catarro del estómago y de las vías respiratorias, pirosis, vahídos, insomnio y enflaquecimiento.

Nitrobenzol homólogos y análogos. Envenenamiento agudo; sensación de angustia, trastornos en la sensibilidad, en la coordinación, aumento en la actividad de los reflejos, calambres y fenómenos de parálisis, olor a almendras amargas del aire exalado, coloración de la

piel como en los casos de Ictericia, sangre viscosa, morena y hasta profundamente oscura.

Esta es nuestra situación en donde se puede ver el injusto trato y el justo pedido de nuestras reinvindicaciones.

Os saludamos muy cordialmente esperando que denunciéis nuestra situación a la Comisión de Legislación Social quedando desde ya a la espera de esa visita.

LOS OBREROS DE LA "QUIMICA INDUSTRIAL"

Los obreros de la Ancap, nos han escrito también y nos dicen que en ciertos lugares "trabajan en medio del gas que despide la destilación de petróleo", muchos de estos obreros de la refinería de petróleo han sido ya víctimas de enfermedades incurables. En el Puerto se revela también una gran falta de cuidado. Allí donde los accidentes son factibles no se toman las precauciones indispensables, ni siquiera se han preocupado de instalar una modesta sala de auxilios.

Las fábricas y empresas nacionales hacen también gala de un gran desprecio por la vida del obrero. La Comisión dice: "En lo de Saint Hnos. una aereación deficiente en el Tostado y una temperatura insoportable". "En las fábricas de cartón, en la sección celuloides y filtros, obreros y obreras que trabajan en la humedad". En las imprentas "se advierte mala ventilación y mala iluminación, siendo deficientes los w. c. para hombres". En la fabricación de calzado, "se advierte en las piletas exceso de agua y emanaciones tóxicas".

Y lo que dice la Comisión sobre falta de seguridad en el trabajo no es aún nada comparado con la realidad diaria. Las fábricas se han cuidado muy bien de arreglar de antemano los lugares de trabajo y puesto coberturas que antes no existían. En algunos lugares se veía que recién se terminaban esos trabajos. En el Anglo obligaron a mentir a obreras haciéndolas declarar que trabajaban con delantales para cubrir las piernas contra las salpicaduras de los ácidos. La empresa nunca ha suministrado esos delantales a los obreros. En todas las fábricas se realizó un gran trabajo de limpieza con el fin de recibir la Comisión. Al día siguiente, la misma falta de higiene, idéntica mala situación. Como dato ilustrativo: De la fábrica textil de Martínez Reina, nos escribió un obrero: "Poco antes de llegar la Comisión, hicieron cambios en todos los telares de trabajo".

Por otra parte tengo la absoluta seguridad de que en las empresas, especialmente las extranjeras, los lugares peores fueron ocultados a la Comisión!

Una obrera del Frigorífico Nacional nos escribe (y su carta nos demuestra que no estamos equivocados al hacer esta apreciación): "El día que llueve tenemos que ir afuera haciendo una caminata de más de ciento sesenta metros y tenemos un pequeño cuartucho para todas las mujeres de la tripería que son desobadoras, pasadoras del aire, etc., y todas estas mujeres, que son más o menos unas 46, tienen que estar apiladas allí, tienen que guardar los uniformes y valijas indispensables para llevar los alimentos". "El cuarto está minado de ratas que nos agujerean las túnicas, que nos cuestan un día de trabajo".

La Comisión, da, pues, ciertos elementos probatorios de nuestras denuncias, pero los obreros mismos deben pintar ante la opinión pública el cuadro real de la situación.

La opinión pública debe ser enterada de lo que pasa en cada fábrica, y ayudar a los obreros en la lucha por seguridades en el trabajo. Es preciso reducir las cifras de accidentes: obligar a que todos los establecimientos sean puestos en condiciones higiénicas y que los obreros tengan los medios indispensables para protegerse contra los accidentes producidos por las máquinas, las emanaciones de gases, etc.; que haya absoluta higiene en cada lugar del establecimiento para evitar las enfermedades.

La habitación, completa el cuadro de la despreocupación del régimen por la vida del obrero. La mayoría de los trabajadores viven en casillas de madera y lata; hacinados y en la más espantosa promiscuidad.

El obrero vive en tales lugares para evitar los altos alquileres. No le queda otra alternativa ya que le resulta imposible pagar el arrendamiento de un apartamento, o, siquiera, de una pieza céntrica.

Así se va minando la vida de la clase obrera.

La Comisión Investigadora ha llegado a conclusiones en que debemos apoyar toda nuestra campaña.

La Comisión sostiene que **los salarios no alcanzan en general "para mantener una familia de pocos hijos" y que "hay industrias en las que el salario masculino y femenino es tan bajo que no alcanza a solventar los gastos mínimos individuales".**

Esto quiere decir que la Comisión sostiene que los salarios deben ser aumentados. Cuando en Comisión sostuvimos que se debía establecer en el informe el aumento de todos los salarios, la Comisión sostuvo que eso se desprendía del informe y que si la Cámara lo aceptaba era evidente que quería legislar aumentando los salarios. La movilización obrera y popular debe decir

claramente al Parlamento que no quiere fórmulas o comités decorativos, sino **aumento concreto, inmediato, de los salarios.**

Lo que propone la Comisión en cuanto a salarios.—

La Comisión propone los comités partidarios para establecer el salario mínimo; las asignaciones familiares; el régimen legal de participación en los beneficios; la prohibición del trabajo a premio.

Una de esas condiciones la acepta el proletariado jubilosamente: la prohibición del trabajo a premio. ¡Ponerle freno a los tipos Mister Rosenberg que asesinarían gustosos a todos los obreros del país con tal de aumentar el tanto por ciento de las ganancias imperialistas! **Rechazamos la participación en las ganancias mediante la entrega de acciones.** Discutiremos la formación de los Comités de salario, reclamando que no sean paritarios, sino que estos, por su composición, de mayoría de representantes obreros, aseguren siempre la defensa de la parte de la sociedad que sufre la opresión: el proletariado. Los trabajadores reclaman una cuestión previa simple, y de una urgencia que no admite dudas: **Que se aumenten los jornales.** Que se dicte inmediatamente una ley que eleve en el 25 % los salarios en la ciudad y en el campo, estableciendo así mismo que por igual trabajo que el hombre reciba la mujer y el joven igual salario.

La unidad y organización de la clase obrera, única garantía de que se aumenten los salarios.—

Aún en el caso de que después de aumentados los salarios, se establezcan límites que los regulen, los obreros deben tener muy en cuenta que para alcanzar aumento de salario, lo mismo que para mantener las conquistas actuales es indispensable la unidad y organización obrera.

Las leyes se cumplen o no, según el poder de la organización de la clase obrera. La ley de 8 horas se sancionó en 1915. Recién en 1918 cuando los obreros marítimos y portuarios se unieron y organizaron lograron disfrutar de esa jornada de trabajo. Estamos de acuerdo con la asignación familiar, pero sobre la base de **un aumento inmediato no menor del 25 % de los salarios de todos los obreros.**

La participación en los beneficios: una burla al proletariado.—

Rechazamos el régimen legal de participación en los beneficios por medio de acciones... La aspiración obrera es aumento de salario, sin detenerse a examinar el monto de las ganancias de las empresas. El obrero debe llenar sus necesidades independientemente de las ganancias que tenga la empresa donde trabaja. Las acciones que se entregarían al obrero tendrían por finalidad atarlo a la empresa que lo explota, tratar de paralizar sus justos reclamos de mejoras. Para eso sería "socio" —que ridículo— de la empresa. Estas acciones que se pondrían en manos del obrero serían tanto como regalarle a un esclavo, algunos eslabones de la cadena con que lo tienen maniatado.

La consigna que surge justamente de las conclusiones de la Comisión Investigadora de la Cámara, es pues: **inmediato aumento de salarios, en la ciudad y en el campo, en la industria y el comercio, en la ganadería, en la agricultura, en el servicio doméstico.**

La gran campaña iniciada por el Comité de Organización y Unidad Obrera: ¡Aumento de Salarios!—

La campaña por el aumento de salarios ha sido emprendida por el Comité de Organización y Unidad Obrera, por diversos sindicatos y por nuestro partido. Esta campaña comprende tres sectores fundamentales.

1º—La propaganda.
2º—La Unidad y Organización de la clase obrera.
3º—La creación de un ambiente popular que rodee a las organizaciones obreras y les ayude a conquistar mejores salarios. Este ambiente debe crearse en la ciudad y en el campo.

En todo el país debe resonar la justa reclamación:

¡Aumento de salario!

En la calle, en el café, en el cine, en cada lugar público, en el muro de la fábrica y en su interior tres palabras deben estar siempre escritas: **¡Aumento de salario!**

Millares de carteles, de hojas sueltas, de periódicos de fábrica, de comunicados a toda la prensa, de bastidores colocados en lugares públicos, de banderines, de caravanas de hombres y mujeres que recorran las calles a pie o en bicicleta, en autos y camiones, llevando carteles, siempre con la leyenda: **¡Aumento de salario!**

En cada publicación, en cada discurso, revelar siempre lc palabras de la Comisión: **"en general los salarios no alcanzan para mantener una familia de pocos hijos".**

"Hay industrias en las que el salario no alcanza a solventar los gastos mínimos individuales".

Esta afirmación debe basarse en hechos como los que denunciamos ante la Comisión.

Se ha encarecido la vida y los salarios permanecen estables o fueron rebajados.—

En 1938 recordamos que la dirección de Estadística Económica establecía en $ 63.00 el presupuesto, un presupuesto deficiente, para una familia obrera; la misma dirección de Estadística Económica ha fijado ese presupuesto en $ 69.41 en la capital y en $ 54.00 en las ciudades del litoral y el interior para el mes de Diciembre de 1940. Los salarios permanecieron estables y en algunos casos fueron rebajados, de manera que el déficit aumentó. En la denuncia de 1938 señalábamos que la suba del precio del pan, la leche, la carne y el kerosene, sobrepasaba los cinco millones de pesos en la capital.

Utilizar esas cifras en toda la propaganda! Pero ahora ha aumentado el costo de otros artículos y ese encarecimiento surte sus terribles efectos en las ciudades y pueblos del interior, en el campo.

La propaganda basada en las afirmaciones de la Comisión Investigadora, en la denuncia y el combate contra los altos precios de los artículos de primera necesidad y de los alquileres, debe penetrar en todas las capas sociales y muy especialmente llegar al campo.

Mejoras para los campesinos.—

En toda la propaganda debe estar la reclamación de aumento de salarios para los obreros del campo. En toda la propaganda la idea de que pedimos mejor salario, pero que luchamos, al mismo tiempo, por el mejoramiento inmediato de los campesinos.

Obrero inorganizado: este es el camino de la lucha.—

Todas las organizaciones actuarán en esta campaña; pero los obreros que no están organizados deben sentirse también fuertes y actuar.

¡El obrero desorganizado a quien llegue esta propaganda que no se sienta solo!

El mismo puede escribir cientos de veces la consigna:

¡Aumento de salario!

Sus compañeros le seguirán.

En la ciudad, en el pueblo, o en el campo, el obrero no tiene por qué estar solo. Escriba al Comité de Unidad, escriba al Sindicato, escriba a nuestro Partido y enseguida tendrá ayuda, para realizar la propaganda y lo que es más importante, la tendrá para organizar a sus camaradas.

Lo fundamental es tomar con toda la fuerza de que es capaz nuestra clase, la sagrada consigna de hoy, defenderla, y preparar las condiciones para hacerla triunfar: **¡Aumento de salario!**

Otras reivindicaciones.—

En esta parte de las conclusiones de la Comisión se hacen afirmaciones que deben ser conocidas en todo el país y hacer carne en toda la población.

"La vivienda higiénica individual o familiar para el trabajador rural".

Víctimas de una inícua explotación, de un régimen semifeudal, decenas de miles de peones de estancia viven como esclavos! ¡Mísero a más no poder su salario! ¡A pesar de la ley de salario mínimo! ¡Y todavía sin derecho a tener familia!

Cuando son solteros, en miles de casos, deben dormir en los galpones. Este problema de la vivienda del peón de estancia, del derecho a tener, inclusive, vivienda para su familia, es un hecho social que conmoverá hasta sus cimientos la República. Hecho sentido, dará más posibilidades al trabajo de organización y mejoramiento de la población del campo. **¡Aumento de salario!** Y solución del problema de la vivienda de los peones; será éste un motivo de ampliación de esta gran lucha por el bien social que comenzamos.

Régimen especial jubilatorio en trabajos penosos o insalubres.—

Objeto de especial atención debe ser la ley de jubilaciones que contemple la situación obrera en los trabajos especialmente penosos. Los gremios que sienten la necesidad de hacer esta reclamación, **luchando por mejores salarios,** tienen que dirigirse al Parlamento Nacional solicitándole que contemple sus aspi-

raciones. Todos los que intervienen en la campaña deben apoyar ese pedido.

Sobre la vivienda.—

También es necesaria la entrega de coberturas gratuitas a los obreros. En cada establecimiento las obreras y los obreros mismos deben determinar qué coberturas necesitan.

La parte relacionada con la vivienda es una cuestión fundamental. Las conclusiones de la Comisión deben ser tomadas a través de la lucha por aumento de salarios.

Esta campaña por los salarios está unida a las otras reivindicaciones que en el mismo informe de la Comisión Investigadora surgen como conclusión de lo investigado.

En materia de ambiente de trabajo la Comisión propone:

Fiscalización permanente del Instituto de Trabajo con Inspectores tomados por concurso y con responsabilidad ante la Justicia. ¡Consejos de fábrica para realizar la reglamentación interna! ¡Obligatoriedad de médico y visitadora social; régimen especial de jubilaciones en los trabajos fuertemente perjudiciales! ¡Licencia anual de doce días! Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños; obligatoriedad de las coberturas.

Trabajo para el desocupado.—

La proposición de dar facilidades para la construcción es de una importancia muy grande. Se relacionan con la lucha contra la desocupación y en defensa de la salud del obrero y muy especialmente con las penosas condiciones que sufre el trabajador rural.

El fomento de los préstamos por medio del Banco da las posibilidades de iniciar nuevas obras, de crear trabajo, de hacer que miles de desocupados tengan la posibilidad de encontrar ocupación. Los gremios de la construcción deben estar a la cabeza de esta lucha.

Rebaja de alquileres y reglamentación del monto de garantías y depósitos.—

Debe sostenerse asimismo la aprobación de medidas legislativas fijando el monto de los alquileres, garantías y depósitos. Estos postulados son profundamente sentidos por toda la clase obrera. Los altos alquileres crean una situación cada vez más

dolorosa a los obreros y a toda la población del país. ¡Las garantías y depósitos son una pesadilla! Esta reivindicación prenderá seguramente en toda la masa. La lucha por aumento de salarios debe estar unida a la acción por la rebaja de los alquileres. A la exigencia de que el Senado apruebe el proyecto que sancionó la Cámara al discutirse la proposición de rebaja de alquileres formulada por el Partido Comunista.

Arrancar del Senado la sanción de la licencia anual de Gráficos, Vidrieros, Marinos del Cabotaje, etc.—

Todas estas reivindicaciones son apoyadas por el proletariado. Este reclama una amplia legislación al respecto. Pero, de entre estas reivindicaciones se destacan fundamentalmente cuatro.

la licencia anual de 12 días, **con salario pago.**

El régimen especial de jubilación.

Consejos de fábrica.

Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

En el Senado se encuentra detenido un proyecto de ley, ya sancionado por la Cámara, que determina la licencia de 12 días, con salario pago, para los obreros gráficos, de la industria del vidrio, y del cabotaje. La reclamación debe dirigirse para que se sancione esa ley y para que se proyecte y sancione otra ley que comprenda a todos los obreros y empleados del Uruguay. Este será el primer paso hacia la conquista del descanso anual de 20 días de que ya disfrutaban los obreros y empleados del Estado.

Jubilaciones especiales a quienes trabajan en industrias insalubres.—

El régimen de jubilaciones especiales, es decir, el derecho de que se reconozcan a los efectos de la jubilación tres años por dos de trabajo, ya tiene precedentes y debe imponerse en los lugares insalubres; y el de reconocer dos años por 1 de trabajo como piden los obreros del Instituto de Química, es justo a más no poder. Los obreros mismos deben estudiar las mejoras a reclamarse en ese sentido, **reclamando aumento de salario.**

Mejorar las condiciones de trabajo de la mujer y el niño.—

El trabajo de las mujeres y los niños es un problema que reclama medidas urgentes que pongan a estas fuerzas en me-

jores condiciones que las actuales. La explotación brutal está pintada en el informe de la Comisión Investigadora cuando ésta describe los bajos salarios que gana las mujeres y los aprendices. Esta reglamentación debe establecer, entre otras mejoras, para la mujer: a igual trabajo, igual salario; 8 semanas de descanso antes del parto y 8 después del parto gozando de su salario; instalación de salas-cunas en las fábricas; ropas gratis a las obreras; higiene completa en los hogares de trabajo. Y para los menores: la prohibición de trabajar antes de los 14 años, estableciéndose en la misma ley que el padre o la madre obrera dispone de la ayuda del Estado, para alimentar y vestir al niño; jornda de 6 horas de trabajo entre los 15 y 18 años; escuelas industriales en los barrios de la capital y pueblos del interior y aprendizaje pago por el Estado. **Pero lo fundamental es reclamar aumento de salario para la juventud y Consejos de Fábrica electos por los obreros.**

Ha sido cosa corriente que en la propaganda del Partido, de los Sindicatos, en toda la actividad proletaria, no tener en cuenta a la juventud y a la mujer. Ese inmenso error debe ser superado en esta campaña. En toda la propaganda, en cada trabajo por pequeño que sea, debe reivindicarse específicamente, mejores salarios **para la mujer y para los jóvenes.** Llamarlos permanentemente a las filas de la organización obrera. **¡Ayudarlos en la tarea de organización!**

Los consejos de fábrica son reclamados por urgentes necesidades de mejoramiento obrero. Consejos de Fábrica electos con amplias garantías, por voto secreto, sin intervención de los capitalistas. La Comisión propone que reglamenten las condiciones de trabajo. ¡Muy bien! Y que los Consejos, que deben ser compuestos solamente por obreros, reglamenten el trabajo con fuerza de ley en la fábrica donde actúan!

La guerra imperialista "continuación de la política" espoliadora del enemigo de clase.—

Esta campaña reivindicativa, **cuyo centro es el aumento de salarios,** debe basarse en principio y, especialmente, en el principio de la lucha de clases. Por eso, rechazando los dos capítulos de la Comisión **"la sindicación con personería jurídica" obligatoria; y "los tribunales de conciliación y arbitraje"** sostenemos el derecho del sindicato a determinar su propia orientación y éste debe rechazar toda degeneración reformista y basarse en la lucha de clases. De ahí que el sindicato y toda la clase

obrera, luchando por mejores salarios, debe combatir la guerra imperialista. La guerra imperialista conduce a los obreros a los campos de batalla a pelear y a morir por los intereses de los explotadores. Pero a esa guerra no la piensan desarrollar solamente a miles de kilómetros de nuestro país aunque esto mismo ya nos cause los más graves perjuicios que ya palpamos. Esa guerra amenaza extenderse al mundo. América entera está en peligro. El Gobierno norteamericano ya está virtualmente en guerra. Este Gobierno lucha por dominar a todos los pueblos latino-americanos, por medio del Banco de Exportación, del Cartel económico. ¡Y quiere arrastrarnos consigo a la guerra! Por su parte el imperialismo nazi conspira con Herrera, prepara golpes de estado en combinación con los nazis de la Argentina y Uruguay para entregar nuestro país al imperialismo germano-ítalo-japonés. La guerra amenaza al Uruguay. Y los que empujan esta guerra son los propietarios de las grandes empresas que esclavizan nuestro país: los ferrocarriles, frigoríficos, tranvías, fábrica de portland, gas, empresa constructora del Río Negro.

¿Debemos matarnos entre obreros por los intereses de esas empresas que son las que más brutalmente nos explotan? Por el contrario, debemos centrar todas las energías proletarias en la organización de la lucha contra esas empresas y contra la guerra... ¡No solo para que paguen mejores salarios, sino para que el Gobierno las expropie! La guerra ha traído el encarecimiento de la vida, la suba del precio de los materiales, la desocupación. El aumento de salarios es urgente, indispensable!

¡No puede haber mejores salarios si viene la guerra y abarca a nuestros países!

Todo el movimiento obrero debe dirigirse al Presidente, con grandes delegaciones y reclamarle que haga efectivas sus promesas, que mantenga el país alejado de la guerra, que reforme la constitución de manera que impida que Herrera pueda seguir deteniendo en el Senado las leyes que favorecen a la clas obrera y la democracia.

El salario y el régimen capitalista.—

La lucha por aumento de salarios debe servir para demostrar a la clase obrera la injusticia sobre que se basa el régimen del capital.

"Esclavitud asalariada" llamaron los fundadores del socialismo científico, Marx y Engels, al trabajo bajo el capitalismo. Si el esclavo romano estaba aherrojado por cadenas, el obrero

asalariado —ha dicho Marx— está sujeto a su propietario por hilos invisibles.

En toda la propaganda del proletariado debe estar impresa y difundida esta tremenda verdad. Los proletarios pueden vivir únicamente si trabajan por un salario para el capitalista. El salario es el precio de la fuerza de trabajo del obrero. Es decir, que el obrero trabaja a cambio de una suma para el capitalista y el producto de su trabajo no le pertenece sino que va a manos de su explotador.

En toda la actividad proletaria por más salario es preciso destruir la prédica de engaño de los economistas y defensores del régimen, que pretenden hacer creer a los proletarios que se le paga el importe de su trabajo. ¡Es ésta la más canallesca mentira, destinada a enmascarar el rostro ignominioso de la explotación!

Para el obrero de los frigoríficos, por ejemplo, es fácil advertir que cobra solamente lo imprescindible para no morirse de hambre —¡cuando lo cobra!— mientras el producto de su trabajo redondea las ganancias millonarias de los innobles parásitos y cortadores de cupones, que transforman en libras y en dólares el esfuerzo de su músculo y su sudor.

¡Y esta es la esencia del capitalismo!

El obrero produce todo en el país. Pone en marcha los ferrocarriles, tranvías y barcos; construye los palacios; siembra y cosecha los campos; cuida los ganados; elabora el pan; cambia las lanas en ropas, en las industrias textiles; transforma la energía en luz, en las usinas eléctricas. Sin embargo, carece de carne, de pan, de techo, de abrigo, de luz y medios de transportes. Como lo dijera Marx en sus magníficas conferencias, tituladas "Trabajo Asalariado y Capital": "El obrero trabaja para vivir. No considera el trabajo como parte de su vida; es más bien un sacrificio de su vida. Es una mercancía que ha adjudicado a un tercero. Por lo que tampoco el producto de su actividad es el objetivo de ella. Lo que él produce para sí no es la seda que teje, no es el oro que extrae de la mina, no es el palacio que construye. Lo que produce para sí es el SALARIO y, seda, oro y palacio se resuelven en una cantidad de medios de subsistencia, tal vez en una chaqueta, en una moneda de cobre y en un tugurio."

Lo que la clase obrera produce para sí en el régimen capitalista, es su salario! Por lo mismo, aumento de salarios es la más profunda y sentida reclamación del proletariado!

Las tremendas condiciones de explotación en el régimen capitalista se agrava aún más en nuestro país que sufre el doble yugo de la opresión social y nacional. Sobre la explotación capitalista se suma la opresión del imperialismo, que estruja el país dominando sus riquezas fundamentales, y el resabio feudal del latifundio. En la miseria de los salarios se expresa concentrada esta doble explotación. El imperialismo que introduce formas capitalistas altamente racionalizadas, mantiene y aprovecha del atraso semi-feudal para pagar a la mano de obra salarios ífimos. Luchando por mejorar los salarios, la clase obrera lucha contra los opresores del país, por la liberación nacional. El proletariado al frente de todo el pueblo, debe concluir con la dominación del imperialismo y del latifundio para acabar con las causas mismas de la miseria.

La gran Unión Soviética nos ha dado el ejemplo de cómo tronchar las cadenas de la esclavitud asalariada. Los obreros y campesinos tomaron el poder abatiendo la dominación de la autocracia y de la burguesía. Desde entonces, en la U.R.S.S. ha concluído el trabajo en beneficio de los capitalistas para ocupar su lugar el trabajo en beneficio de las masas que lo realizan. Allí no se conoce la miseria. La desocupación —extinguida totalmente bajo el socialismo—, es sólo un recuerdo maldito, en la memoria de los más viejos trabajadores, de la injusticia del régimen del capital.

En la Constitución staliniana está expresada la realidad de este régimen que ha concluído con la miseria de los salarios liquidando las propias raíces de la esclavitud asalariada. Dice el Art. 12 de la Constitución soviética:

"El trabajo en la U.R.S.S. es, para todo ciudadano apto para el mismo, un deber y una honra, de acuerdo con el principio: "El que no trabaja no come". Y como dice Stalin, el derecho al trabajo en la U. R. S. S. es "el derecho de todo ciudadamo a obtener un empleo garantizado, el derecho al descanso, el derecho a la instrucción, etc.".

¿Por qué es esto posible en la U. R. S. S.? Lo dice la propia Constitución del gran país socialista:

"Art. 4. — La base económica de la U.R.S.S. la constituyen el sistema socialista de la economía y la propiedad socialista sobre los instrumentos y medios de producción, firmemente establecidos, como resultado de la liquidación del sistema capitalista de economía, de la abolición de la propiedad privada sobre los instrumentos y medios de producción y de la explotación del hombre por el hombre."

¡Más salario! Es la consigna que nos unirá. Gritándola con fuerte voz, unidos y organizados, emprenderemos la marcha hasta concluir con la maldita explotación capitalista.

Combatir sin tregua contra los Sindicatos del Estado.—

Dice en las cláusulas del informe de la Comisión Investigadora:

a) Establecer los Sindicatos con personería jurídica;

b) Establecer los Tribunales de Cancelación y Arbitraje.

Es evidente que esta fórmula encierra uno de los mejores peligros para el movimiento obrero. Nos adherimos a los Sindicatos del Estado.

Conocemos el pensamiento de los integrantes de la Comisión Investigadora, dado a conocer a raíz de la huelga de Slowak. En esa oportunidad, tomando una medida justa sobre los salarios obreros, la Comisión de Legislación Social, de la que forman parte, casi todos los firmantes del informe de la Comisión Investigadora, pretendió introducir de contrabando, el atentado antiobrero del arbitraje obligatorio.

Los Sindicatos' son la herramienta unificadora del proletariado, en defensa de sus reivindicaciones. Son las tribunas obreras en el combate implacable y perenne contra el enemigo de clase. Los Sindicatos de Estado y el arbitraje obligatorio significan un intento de castrar la lucha proletaria, de arrancarle su forma primordial de huelga, abogándolo para que más facilmente se imponga la prepotencia hambreadora de los patrones. Se pretende con esto convertir a los Sindicatos en instrumentos del Estado para encubrir la explotación, reprimir todo intento reivindicativo, toda lucha económica y política. Es decir, significa la pretensión de que el mismo proletariado se ponga el dogal al cuello.

Ejemplo vivo de esto, son los países en que domina el fascismo. La primera medida del gran capital al implantar su dictadura terrorista, es instaurar, por la violencia de sus bandos, los Sindicatos de Estado. Y, tras ello, la represión de las huelgas, el estrangulamiento de la lucha obrera por más salario, la implantación de las más feroces y despiadadas normas de explotación, la liquidación de toda legislación social.

Como ya dijéramos en el Parlamento, en una sociedad dividida en clases, el Estado, que integrarían además de los delegados de patrones y obreros, los tribunales de arbitraje y que tendrían bajo su contralor los Sindicatos, no es neutral. Como lo

analizara magistralmente, Engels en su "Orígen de la familia, de la Propiedad privada y del Estado" y Lenín, en "El Estado y la Revolución", el estado es un aparato, un instrumento de opresión de una clase por otra.

Mientras dominen en nuestro país, la oligarquía y el imperialismo, el Estado representará los intereses de los explotadores. Prácticamente, en los tribunales de arbitraje, se encubriría con delegaciones o seudo-delegaciones obreras, a una maquinaria de liquidación de las huelgas, a un instrumento de los patrones contra el proletariado. Luchando por aumento de salarios, la clase obrera debe luchar con toda decisión contra los Sindicatos de Estados y los tribunales de conciliación y arbitraje.

¡Por libres y fuertes Sindicatos que agrupen y unan a todo el proletariado y que realicen una política firme e independiente en defensa de sus intereses de clase!

Tal debe ser la palabra de orden con que el proletariado debe responder, en toda la lucha por más salario, a cualquier intento de sindicalización estatal.

El proletariado por el desarrollo de la industria nacional.—

La Comisión Investigadora ha llegado a la conclusión de que falta una legislación adecuada "para el desarrollo de la industria nacional" y propone una "revisión de los privilegios industriales y la protección de la industria nacional".

El proletariado lucha por que estas medidas sean tomadas, porque precisamente desde el punto de vista del desarrollo de la lucha de clases por su liberación, es el primer interesado en que la industria nacional se desarrolle.

Pero la legislación tiene que ser totalmente distinta de la actual.

En las leyes de protección industrial debe comprenderse el salario mínimo y el abaratamiento de productos.—

En primer lugar, toda ley de protección industrial debe comprender el salario mínimo del obrero; en segundo lugar, es indispensable la limitación de los precios al consumidor. Porque no es posible que continúen situaciones como la de la industria textil que goza de grandes privilegios y en la que, sin embargo, se pagan los salarios más bajos. ¡Además de vender muy caros sus productos!

Ahora bien El proletariado no se limita a decir que desea

medidas de defensa de la industria nacional, sino que lucha por ellas.

Por ejemplo en las condiciones de la guerra, cuando el país está amenazado de quedar sin materiales de construcción, sería de gran importancia un entendimiento de los obreros con los constructores para reclamar que el Gobierno asegure un gran stok de materiales a precios bajos.

Otro ejemplo Los obreros de la industria porcina o del dulce podrían entenderse con los industriales nacionales para exigir que los frigoríficos extranjeros no lancen sus productos a la plaza, arruinando la industria nacional.

Muchos otros ejemplos podríamos dar; pero creemos que no son necesarios, porque en cada gremio y en cada industria, los obreros sabrán encontrar, seguramente, las reivindicaciones que les permitan defender la industria nacional, **reclamando inmediato aumento de salario,** y otras mejoras.

Ayudar a organizarse a los obreros de las empresas imperialistas

Esta conquista la realizará el proletariado si se unifica y organiza, y si organiza a la vez, audazmente, la lucha.

En el Uruguay se pagan tan bajos salarios porque el explotador capitalista y muy especialmente el empresario extranjero, ha podido ensañarse con el proletariado a causa de su división y desorganización.

Las empresas extranjeras violan la Constitución y persiguen a los obreros que quieren organizarse, porque saben que esa organización pone un freno a sus crímenes inauditos. Si el proletariado no ha superado aún esta dificultad es debido a que el resto de la clase obrera no está unido y organizado, ya que de estarlo habríamos ayudado de tal manera a los trabajadores de ls empresas extranjeras que éstos ya hubieran levantado poderosos sindicatos.

Para organizarse, el proletariado debe concluir con los divisionistas y traidores.—

Si el proletariado no juega en el Uruguay el papel político que debiera, es porque está desunido y desorganizado.

¡Esta lucha por los salarios debe unir a nuestra clase y organizarla en poderosos sindicatos!

Para que esta lucha sea exitosa, para que la organización

y unidad sean estables, necesitamos denunciar a los enemigos, ponerlos bien en descubierto, evitar que puedan engañar a nadie.

El movimiento sindical se encuentra trabado en no pocos gremios a causa de la acción divisionista de algunos jefes, que bajo el nombre de anarquistas sirven al enemigo de clase, buscando impedir por todos los medios la unidad y el desarrollo de la organización.

Respecto de los anarquistas dice el documento del Partido preparatorio del Congreso Extraordinario, y es indispensable tenerlo en cuenta en toda la campaña: "El movimiento anarquista, que desde la Revolución Rusa y en el curso de la guerra de liberación de españa ha sufrido un profundo proceso de descomposición, sustenta una ideología contrarrevolucionaria, trabaja actualmente, en muchos casos, en la obra de provocación combinado con los trotzkistas. Frente a la Unión Soviética, a la guerra imperialista, a la unidad obrera y popular y a las huelgas, el único progrma de los grupos anarquistas es el anticomunismo"

En este camino ellos sirven la política del enemigo, se pronuncian contra las reivindicaciones obreras.

Por eso tendremos que denunciarlos, combatirlos.

Ellos constituyen un gran obstáculo en el camino del triunfo proletario.

El hecho de combatir a los anarquistas no supone que atacamos a las organizaciones obreras que ellos dirigen, sino que las llamamos para unirnos y luchar por las reivindicaciones. Y nunca una oportunidad mejor que esta campaña por **aumento de salarios,** para llamar a las organizaciones sindicales dirigidas por anarquistas, para sellar un frente común de lucha.

Este llamado no puede limitarse a la simple nota. ¡Sería contraproducente! Es indispensable enviar delegaciones amplias de obreros de las fábricas; y muy especialmente divulgar por millares la nota invitación y dirigir llamados a los obreros para luchar por **aumento de salarios.**

Pero los jefes socialistas como Frugoni han ido mucho más lejos. Desde "El Sol", atacan violentamente al Comité de Unidad y Organización y al Partido, porque emprendieron la campaña por aumento de salario.

¡Los insultos menudean! Es el lenguaje que aprendió el Dr. Frugoni en su trato con Drake, de quien es un obsecuente servidor.

¡Y a tanto llega, que hasta pide a la prensa que no publique las notas del Comité de Unidad que se refieren a la campaña por aumento de salario! Se justifica en quien pide todos los

sacrificios a nuestra clase y a nuestro pueblo en aras de Su Majestad la Libra o el Dólar, como Herrera lo pide en homenaje a los Marcos. ¿Cómo no luchar Frugoni contra la campaña de aumento de salarios, cuando ha pretendido justificar los descuentos de salarios en las empresas imperialistas? Es preciso que **luchando por aumento de salarios** la clase obrera, los mismos obreros socialistas sepan estas cosas, que les fortifican para combatir, no solo a los enemigos descarados, sino también a los encubiertos, a los Frugoni que hablando como amigos del proletariado, tratan de adormecerlo para entregarlo a la guerra y para que se resigne con la inícua explotación de los capitalistas.

El divisionismo de los jefes socialistas.—

Los jefes socialistas juegan un papel divisionista. Para comprobarlo ahí está el caso de Damonte. Trabajó en el Comité de Unidad; pero estallada la guerra defiende incondicionalmente al imperialismo anglo-yanqui. Su primera medida para favorecer a los enemigos de la clase obrera ha sido la de luchar —¡y lo hizo con éxito!— en la Comisión Directiva de la F. U. E. C. I., para que se desafiliara del Comité de Unidad y Organización.

La canalla trotzkista.—

Pero el enemigo no solo se vale de los anarquistas y socialistas. Tiene a su servicio a los trotzkistas y trotzkiszantes. ¿Es que el Sindicato de la Construcción podía marcar con los Rosich que al servicio del trotzkismo cometían los mayores crímenes contra la organización?

El propio Comité de Unidad y Organización Obrera ha sido víctima de los elementos traidores como José Lazarraga y Andrés Risso, se habían infiltrado desgraciadamente en nuestro Partido llegando hasta ocupar en él puestos de Dirección. ¿Por qué no podía marchar esta campaña de investigación de los salarios, desde el Comité pro Unidad? Uno de los principales obstáculos, era precisamente su Secretario, Andrés Risso, que al servicio del enemigo de clase paralizaba todas las iniciativas en este sentido. Como en el puerto las paralizaba Cabeza Silva.

¡Ahora es evidente por qué Lazarraga hizo una larga y paciente labor de provocación! Elementos al servicio de la clase enemiga, su trabajo consistía en impedir la unidad de la clase obrera y la unidad del pueblo. Amigos de Antonio Macías, co-

nocido provocador trotzkista, al servicio de la Mianovich, Lazarraga, Risso y Cabeza Silva respondían a sus directivas.

A todos estos enemigos hay que denunciar y desenmascarar en el movimiento obrero si se quiere realmente hacer obra de organización y unidad estable y conquistar rápidamente mejores salarios.

Hay quienes piensan que es peligroso denunciar en el movimiento obrero, y en forma abierta, a estos enemigos. Es un profundo error. El Sindicato de la Construcción, así como el del Calzado, han empezado a detener su caída, cuando han tomado medidas contra los enemigos que enmascarados actuaban en su seno. Lo mismo sucederá en todo el movimiento obrero si se denuncia a los jefes anarquistas y socialistas, que buscan mantener dividido al proletariado, que sabotean la lucha por las reivindicaciones inmediatas y dan posibilidades a los aventureros de organizar movimiento provocativos.

¡Los trabajadores recogerán con fervoroso entusiasmo el combate contra los explotadores, pero también contra sus agentes, que los hacen víctimas de toda clase de engaños!

Demasiado ha sufrido el proletariado del Uruguay con la política divisionista. ¡Contra ella y quienes la sostienen, como contra los elementos policiales que actúan bajo el nombre del trotzkismo, todo el proletariado dará el frente! ¡Y así iniciaremos **realmente** la marcha victoriosa del proletariado!

Los obreros de todas las tendencias, partidos y religiones, unidos por ¡Aumento de salarios!—

Esta lucha por los salarios debe unir a nuestra clase y organizarla. ¡Aliarla a las otras capas populares y muy especialmente al campo, para mejorar los salarios!

La miseria que se sufre en cada hogar obrero, es un consejero poderoso para unirnos y organizarnos. El obrero de la ciudad o del campo, sea colorado o blanco, herrerista, batllista, baldomirista, católico o liberal, comunista, socialista o sin partido, sufre la inmensa miseria de los salarios. ¡Una vida insoportable! Muchas veces la campaña de los enemigos le impide ver el problema en todos sus alcances y creen que son personas sin juicio quienes les llaman a la organización, quienes afirman que tienen derecho a mejorar su vida. Es preciso hacerles ver que son hoy, y con sus nombres, diputados herreristas, baldomiristas, es decir, blancos y colorados, católicos y socialistas, quienen afirman que el salario es insuficiente, que el obrero tie-

ne derecho a mucho más salario. Así debemos llamar a los obreros de la ciudad y del campo, de todos los credos, de todas las divisas, a unirse para reclamar mejores salarios. ¿Qué formas debe tomar su organización? La primaria, puede ser el Comité de la fábrica, de la empresa, de la estancia, por aumento de salario. Esta fuerza crea o refuerza el sindicato de industria, conduce la lucha por el aumento de salarios.

Esta es la base de la unidad y organización del proletariado en todo el país. Esto es lo fundamental, dada la actual situación. Y lo que ya está organizado debe ponerse a la vanguardia de esta campaña.

El Comité de Unidad, los Sindicatos autónomos, los Sindicatos de la FORU y de la USU.—

Todos los militantes de estos sindicatos sufren los rigores de los bajos salarios. No hay que perder la oportunidad, esta gran oportunidad, de reunir todas las fuerzas y unirlas para conquistar el aumento de salario.

Pueden algunos sujetos que sirven a los patrones, elementos trotzkistas o trotzkizantes, querer detener esa unidad, pero la masa obrera debe barrer los obstáculos.

La unidad y organización asegura el triunfo.—

Los ejemplos son claros. En una de las fábricas investigadas, la FUNSA, los obreros tenían, como en todas partes, salarios miserables, pero la investigación los alentó para que exigieran mejoras. Estos obreros se unieron, **se organizaron en sindicato,** y un mes después, obtuvieron, luego de diversas gestiones, respaldadas **por la fuerza** de la organización, un serio aumento de salarios. Los obreros de la Refinería de Azúcar procedieron lo mismo que los de la Funsa, y obtuvieron también un notable aumento. Los obreros de la Broncería Stingl se unieron y se organizaron. Su solicitud de aumento de salario no fué atendida. Fueron a la huelga y esta terminó con un triunfo. Los salarios fueron aumentados. Si unimos y organizamos toda nuestra clase, el aumento de salario alcanzará a todo el país.

Especial atención debe dedicar cada sindicato ya existente y cada nuevo sindicato que se cree, a la unidad y organización de los obreros y obreras de las empresas extranjeras. En esas empresas, por el esfuerzo de los obreros que en su interior trabajan, ayudados por los trabajadores de todo el país, por el

pueblo en general que no debe permitir que triunfe la arbitrariedad de las empresas imperialistas, deben levantarse poderosas organizaciones obreras e imponer el aumento de salario.

Desde ya, arrancar a los patrones aumento de salario.—

Ahora bien, toda esta campaña se dirige a reclamar que el Parlamento sancione una ley de aumento de salario. La reclamación se basa en las afirmaciones de la Comisión Investigadora. **La clase obrera se unifica y organiza para realizar esa conquista, pero no tiene porqué esperar que se dicte la ley, sobre todo si ésta se hace esperar.**

Cuando y en qué condiciones se debe hacer huelga.—

Cuando los obreros de una empresa o de una industria se han unido y organizado deben dirigir su reclamación de aumento de salario no solo al Parlamento sino también a los patrones. Puede suceder que los patrones cedan ante la unidad y organización obrera como sucedió recientemente en la Funsa y en la Refinería de Azúcar; pero es muy posible que los patrones no quieran ceder y entonces tendremos que apelar a la huelga, en cuyo caso no se debe improvisar. Las huelgas, el arma poderosa para forjar nuestras conquistas requiere:

"Elaborar con activa participación de los obreros del establecimiento o de la industria, las reivindicaciones que se reclaman; popularizar su contenido y significado entre las masas obreras y populares, no solo en la región, sino de todo el país, y además, asegurar de antemano la más amplia solidaridad de los obreros, de los campesinos y de todo el pueblo, organizando la ayuda con gran movilización de masas".

En primer lugar, es preciso demostrar a la opinión pública la razón que asiste a los obreros. La utilización del informe y de las conclusiones de la Comisión Investigadora forjarán esa convicción, pero ésta será mayor, hasta crear un estado de indignación popular, si en cada lugar donde se promueva, se inicia el trabajo por aumento de salarios, se denuncia sin exageraciones, concretamente, la situación que los patrones imponen a los obreros: bajos salarios, falta de seguridad e higiene en el trabajo, mala habitación. Esta campaña tendrá mayores proporciones cerca de las empresas imperialistas donde las condiciones de trabajo son peores que en cualquier otro lugar y contra las cuales hay que despertar el odio de toda la población, porque con

ellas ejercen los imperialismos el dominio del país y nos despojan de la independencia que forjaran, con su sangre, nuestros mayores.

La defensa de la mujer trabajadora, causa de todo el proletariado.—

En esta campaña popular, debe prestarse gran atención, a la situación de la mujer. No puede haber un volante, un cartel, una conferencia popular en ayuda de los obreros que reclaman salario que no considere específicamente el problema de la mujer y de su salario. Tomar las palabras de la Comisión Investigadora sobre el salario de la mujer, difundirlas, mostrar la trágica realidad de los jornales femeninos, recordar que en el trabajo a domicilio, la mujer hace un gran esfuerzo para ganar unos centésimos miserables. Esto atraerá a la campaña y organizará a miles de mujeres del pueblo, que tomarán también, como reivindicaciones fundamentales la rebaja del costo de los atículos de primera necesidad y de los alquileres.

Ayuda y organización de la joven generación del trabajo.—

La juventud debe ser también objeto de especial atención en esta campaña. Sus míseros salarios están descriptos en el informe y alienados en esta intervención que sirve para orientar la campaña por aumento de salario. En todas sus partes este problema debe ser agitado; pero esta tarea debe cumplirla especialmente nuestra Juventud Comunista por medio de sus afiliados, dentro y fuera de los sindicatos, en las fábricas y en los barrios recibiendo cara ello, la ayuda de todo el Partido, de todos los sindicatos, de todas las instituciones populares.

La masa del pueblo se unirá, en la ciudad y en el campo, actuará con tanto más energía, cuanto mayor sea su convencimiento de que defendiendo el aumento de salario, defiende sus propios intereses, y se organiza para cumplir esos propósitos.

El aumento de salarios beneficia a toda la población.—

Si los obreros obtienen aumento de salario todo el comercio —especialmente el pequeño comercio—, toda la actividad industrial, la producción campesina, se beneficiarían ya que el obrero gasta siempre hasta el último centésimo de su salario. Mucho más se siente esto en poblaciones donde el comerciante,

el industrial, el artesano y el campesino de los alrededores, viven exclusivamente con la venta al obrero o al empleado: Cerro de Montevideo, Pearol, Fray Bentos, Paso de los Toros, y, en la actualidad, Juan Lacaze.

¡Que paguen los ricos!—

Pero la lucha por aumento de salario va unida a otras reivindicaciones que beneficiarán directamente a toda la población. Así, por ejemplo, la lucha contra la carestía de la vida es una cuestión que debe unir a todo el pueblo, acompañando la lucha por mejores salarios. La lucha contra la carestía afecta a la ciudad y al campo. La población campesina paga altísimos precios, mucho más altos que en la ciudad, por los artículos de primera necesidad. La lucha contra la carestía no es simplemente por la rebaja de precios, sino también por la abolición de los impuestos que perjudican a toda la población. Es un crimen que el azúcar que se vende a 0.18 y 0.20 el kilo pague casi 0.10 de impuestos. Y así cada artículo de primera necesidad.

Es además un hecho inconcebible, solo posible en el régimen capitalista, bajo el dominio imperialista-latifundista, que el campesino que paga impuestos sobre todos los artículos de primera necesidad, que en su pobreza no tiene ni siquiera ropas para ponerse, tenga que pagar contribuciones y patente por cualquier carro y hasta por los perros... La lucha contra la carestía es la lucha por la rebaja de los precios, pero es también acción decidida por la abolición del actual sistema impositivo. ¡Que paguen el presupuesto del Estado los que nadan en la abundancia! ¡Que paguen las empresas imperialistas, los latifundistas, los que tienen grandes fortunas! Los artículos de primera necesidad deben ser librados de todo impuesto y ningún impuesto debe pesar sobre el labrador que vive de su trabajo.

El mismo informe de la Comisión Investigadora une la lucha por aumento de salario a otras reivindicaciones que benefician directamente a toda la población. Todo el pueblo, obreros y empleados, artesanos y comerciantes, industriales y profesionales, —¡y profundamente!— por la rebaja de los alquileres. El proyecto del Partido Comunista no pasó totalmente en la Cámara de Representantes, pero esta sancionó una parte. El Senado ha enterrado ese proyecto de rebaja de alquileres. De allí lo debe sacar el pueblo. La Comisión Investigadora de la Cámara propone que se legisle sobre el monto de los alquileres. Todo el pueblo junto con el proletariado debe exigir: ¡rebaja de

los alquileres! La Comisión propone que se legisle sobre garantías para alquileres, sobre este problema que tanto afecta, que tantas angustias cuesta a la clase obrera y al pueblo no-propietario. Desde todos los rincones del país deben partir reclamos: ¡Que el Estado facilite las garantías! Lo justo, lo humano, lo que todos deben reclamar es que esa rebaja alcance al campo con la rebaja de los arriendos. Todo el proletariado debe exigir estas reivindicaciones, mientras lucha por la consigna, que siendo del proletariado, es de todo el pueblo: **Contra el hambre en el Uruguay ¡AUMENTO DE SALARIO!**

El empuje será irresistible, segura la victoria!

CAPITULO V

EL INFORME FUE APROBADO POR LA CAMARA

En las sesiones que realizó la Cámara el 17 y 18 de Marzo, fué discutido y aprobado el informe de la Comisión Investigadora.

El texto de la resolución aprobada dice lo siguiente:

"1º—Que la Comisión Investigadora sobre condición de vida y trabajo de los obreros continúe sus trabajos, extendiendo la investigación al comercio y al medio rural.

2º—Que esa Comisión presente, a medida que los vaya articulando, los proyectos de leyes a que se refieren cada una de las conclusions generales del informe.

3º—La Mesa dispondrá la entrega a la Comisión Investigadora, siempre que ésta lo reclame, de todos los proyectos de leyes atinentes a las citadas conclusiones y a los efectos del punto segundo de esta moción, dando conocimiento de dicho trámite a las Comisiones a cuyo estudio estuvieren".

Respecto a la sanción del informe de la Comisión Investigadora, nos parece muy oportuno transcribir una parte de la crónica que comentando la sesión de la Cámara, dió Justicia, del 21 de Marzo:

"Aprobado el informe de la Comisión Investigadora y facultada para presentar los proyectos de leyes, es preciso intensificar la movilización, unidad y organización de la clase obrera ya iniciada bajo los mejores auspicios, para que el aumento de salarios se haga efectivo. El éxito del 15 es una demostración del vuelo que toma esta campaña y alienta a todo el proletariado, en su demanda, que finalmente será coronada en todo el país por el más rotundo éxito. Todo esto con el criterio ya puesto en práctica por los obreros de la FUNSA, del Azúcar, de la metalurgia y de la Aguja, que organizados y unidos reclamaron directamente de sus patrones y obtuvieron ya aumentos de salario.

En este camino están los obreros como lo demuestra la reunión de representantes de los sindicatos que se realizó el martes y que resolvió intensificar la campaña por el aumento de los salarios".

La proposición de aumentar los salarios en un 25 % fué presentada en Cámara.—

Transcribimos de Justicia:

"En el transcurso de la discusión del informe ed la Comisión Investigadora, que fué aprobado por la Cámara en virtud de la movilización obrera, el diputado Gómez presentó el siguiente proyecto:....

Artículo 1º—A partir de la sanción de la presente Ley, los obreros y empleados de la industria, y del comercio, los trabajadores a domicilio, los peones de estancia, de tambos y establecimientos agrícolas, el personal de servicio doméstico, y toda persona que trabaje a órdenes de cualquier patrón, recibirá un aumento del 25 % de su sueldo o salario, el que estará totalmente a cargo del empleador.

Artículo 2º—Comuníquese, etc."

El proyecto que acaba de leerse fué pasado a la Comisión Investigadora para que lo informe.

El proletariado y todas las organizaciones populares deben reclamar que el proyecto sea despachado favorablemente por la Comisión y sancionado por la Cámara.

Lo pide a gritos la terrible situación porque atraviesa la clase obrera en las ciudades y en el campo.

¡Aumento inmediato de salarios!"

ANEXO

PLANEANDO EL CRIMEN CONTRA LOS OBREROS

He aquí el acta prometida en la exposición:

REUNION DE CAPATACES GENERALES DEL FRIG. SWIFT
25 de Julio de 1936

Presentes: Místeres: C. Rosenberg, A. J. Vinay, P. Depons, S. P. González, F. Estomba, I. Lenguenis, B. Letchikoff, G. Campbell, O. Hoy, W. F. Winterton, H. Ruiz, L. Fernández y O. Madsen.

El primer punto a discutir fué el cambio del sistema del control de tiempo a ponerse en vigencia el 1º de Setiembre de 1936.

El Sr. Rosenberg explicó el nuevo sistema a los capataces presentes. Las chapas serán eliminadas y en su lugar cada obrero tendrá una tarjeta de identificación, cuyo color cambiará mensualmente. Estas tarjetas de identificación se colocarán en el sobre de pago y las tarjetas viejas se retirarán al pagar los salarios.

El tiempo lo llevará el capataz encargado de la cuadrilla, el que llevará asimismo personalmente el libro de tiempo. Los empleados de la Oficina de tiempo irán diariamente a la sección para controlar si el obrero está realmente en su trabajo y para confrontar el libro de tiempo del capataz con las tarjetas del reloj de la sección.

Una amplia discusión siguió a este informe.

Luego el acta se refiere ampliamente a la organización de control, y a continuación Míster Rosenberg muestra su garra sangrienta.

Que se pare totalmente aunque mueran de hambre los obreros.—

"Los días que no hay matanza, dijo Míster Rosenberg, que se haga paralización 100 %, también en lo que respecta al trabajo auxiliar. Si no se realiza 100 % vemos que la Compañía tiene que pagar 200, 300 ó 400 pesos diarios para efectuar un trabajo auxiliar que podría postergarse hasta el próximo día de matanza.

Quieren chupar hasta la última gota de sangre a los obreros sudamericanos.—

Míster Rosenberg expresó además que en su opinión ninguna de las fábricas de Sud América obtienen todo el beneficio que debiera del sistema standard.

A todos nos toca obtener un 72 B. H. Se mencionan casos en que se obtuvo un 72 B. H., haciendo figurar demoras para alcanzar el B. H. deseado. El Departamento Standard puede no obstante mostrarnos el proceso del costo de trabajo en las diversas secciones. Cuando los B's por unidad aumenta o amenaza disminuir, el Jefe de la Sección debe hacer un estudio detallado de en qué consisten realmente el total de los B's. Puede encontrar, digamos, que el 60 % de B's representa trabajo productivo real y el resto trabajo no productivo, por ejemplo, limpieza, transportando, etc.

Con estos detalles en mano, los jefes de sección estarán en condición de tomar medidas apropiadas.

Míster Rosenberg recomendó que los dirigentes del standard dediquen considerable cantidad de su tiempo a este trabajo durante estos momentos y también a comparar sus secciones con las secciones correspondientes de otras fábricas. Especialmente con Rosario de Santa Fe que ha alcanzado más B's por unidad que el frigorífico de Montevideo en muchas secciones.

Reemplazar a los hombres por mujeres para pagarle menos.—

Otro modo de economizar, expresó Míster Rosenberg, es usar mujeres en lugar de hombres.

Durante la discusión de este punto, se dijo que se hizo un estudio muy completo de ello hace 3 años, y como hay pocos lugares en que puedan emplearse mujeres en pequeña cantidad con provecho, en lugar de hombres, ellas debían de usarse en mayor escala, sobre todo en la Picada.

Cuando se realizó dicho estudio, se hizo un esfuerzo para preparar mujeres en la Picada, empezando con las operaciones más livianas y siguiendo poco a poco con las pesadas y difíciles. Entonces se hicieron algunos progresos, pero vino momentos de apuro y nos encontramos con que no pudimos hallar suficientes mujeres para llevar adelante nuestro programa.

Se señaló también que este no era posiblemente el momento oportuno para lanzarnos en otra campaña de reemplazar a hombres con mujeres, debido a la formación de sindicatos obreros, interferencias del gobierno, etc.

Se resolvió, no obstante, que todos los jefes de sección vigilen su sección y cuando empiece el trabajo fuerte tomen mujeres con preferencia en lugar de hombres, aunque sean prácticos.

Concentrar el trabajo para aumentar la explotación.—

Finalmente Míster Rosenberg mencionó que había visto a peones con una carretilla llevando una pequeña cantidad de desperdicios, dando vueltas en el camino para ir a depositar la carga en la pila. Propuso establecer dos o tres depósitos en lugares estratégicos de la fábrica en los cuales se pudieran depositar los desperdicios y que ellos podrían vaciarse una vez por día. Estos depósitos se cubrirían con tapas para evitar las moscas. Se señaló también que todos los días se pierde mucho tiempo en viajes por los patios; el sereno de los patios ha sido advertido que no deje entrar a nadie sin estar presente un empleado de los Almacenes. A menudo también se pierde tiempo debido a que las secciones mandan poco material de restos cada media hora. Se sugirió que estos materiales y desperdicios se envíen en las horas de 10 a 11, y de 3 a 4."

INDICE

ESTE LIBRO SE TERMINO
DE IMPRIMIR EN LA IM-
PRENTA "CENTRAL" EL
DIA 10 DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS CUARENTA
Y UNO

OBRAS PUBLICADAS:

LILULI	Romain Rolland	$ 0.80
SOLEDAD	N. Virta	" 0.75
LA CIUDAD EN LA TAIGA	P. Pavlenko	" 0.80
LAS MONTAÑAS Y LOS HOMBRES	M. Illin	" 0.95
ANTES DEL ALBA	Ludwing Renn	" 0.80
HIJO DEL PUEBLO	Maurice Thorez	" 0.80
CAMPOS ROTURADOS	Miguel Cholojov	" 1.50

COLECCION "NUESTRO PUEBLO"

HAMBRE EN EL URUGUAY ..	Eugenio Gómez	$ 0.40
BATLLISMO E IMPERIALISMO..		" 0.10

BIBLIOTECA MARXISTA

OBRAS ESCOGIDAS	V. I. Lenin	$ 2.50
CUESTIONES DE LENINISMO ..	J. Stalin	" 2.50
EL PAIS DEL SOCIALISMO ...	Stalin, Molotov, etc ...	" 1.50
HISTORIA DEL PARTIDO BOLCHEVIQUE	Varios	" 1.00
EL MARXISMO Y EL PROBLEMA NACIONAL Y COLONIAL	J. Stalin	" 0.85

EDITORIAL AMERICA

Eduardo Acevedo 1450 — U. T. E. 4-98-80

Montevideo

$ 0.40

IMP. CENTRAL - CERRITO 667